Diócesis de Ciudad Rodrigo

Boletín Oficial

Enero - Agosto 2021

DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

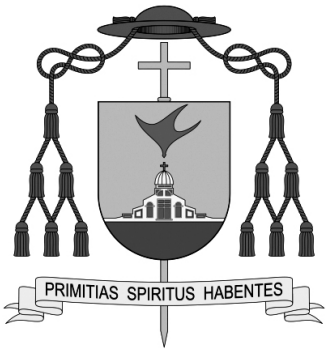

BOLETÍN OFICIAL

Año 135 Enero - Agosto 2021

Portada: "Yo soy misión en esta tierra". Dibujo de Manuel Peláez

Imprime: Lletra, S.L.
Avda. Conde de Foxá, nº 89
Tel.: 923 48 12 68
37500 Ciudad Rodrigo

Impreso en España
Depósito Legal: S - 857 - 1990

SUMARIO

1. IGLESIA DIOCESANA

Obispo Administrador Apostólico

Notas y documentos

San José, corazón de padre 7
El Señor, tu Dios, suscitará un profeta 8
Año Jubilar de San José y de la Familia 10
Resurrección y pandemia 11
Iglesia y sociedad ante el futuro 13
Final de curso dedicado a la Familia 14
Caminamos en una Iglesia sinodal 16
Carta de Mons. Jesús García Burillo a las Parroquias e Instituciones Diocesanas 18
Carta de Mons. Jesús García Burillo en la Fiesta de la Presentación del Señor 20
Carta de Mons. Jesús García Burillo a los sacerdotes con motivo de la Fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote 21
Mensaje de Mons. Jesús García Burillo a los periodistas con motivo de la jornada de las Comunicaciones Sociales 22

Homilías

Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Solemnidad de Santa María, Madre de Dios 24
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Solemnidad de la Epifanía del Señor 28
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Fiesta de San Sebastián, Patrón de Ciudad Rodrigo 31
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en el Domingo II de Cuaresma Visita de la Virgen Peregrina 34
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Misa Crismal 37
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Celebración de la Cena del Señor - Jueves Santo 40
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Celebración de la Pasión del Señor - Viernes Santo 43
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Solemne Vigilia Pascual 45
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Solemnidad del Domingo de Resurrección 46
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote 50

Homilía de Mons. Jesús García Burillo en la Solemnidad de la Asunción de la Virgen María 53
Homilía de Mons. Jesús García Burillo en el Decenario de la Transverberación de Santa Teresa de Jesús 56

2. DOCUMENTACIÓN COVID-19

Documentos relacionados con la Covid-19

Invitación de Mons. Jesús García Burillo a hacer aportaciones al Fondo Diocesano de Solidaridad 61
Nota relativa al aforo en celebraciones litúrgicas, reuniones y encuentros de carácter pastoral 62
Nota relativa al aforo en celebraciones litúrgicas, reuniones y encuentros de carácter pastoral 63
Nota relativa al aforo en lugares de culto tras el cese del Estado de Alarma 64
Nota relativa al aforo en lugares de culto en nivel de alerta 2.....64
Nota relativa al aforo en lugares de culto en nivel de alerta 1.....65
Nota relativa al aforo en la celebración de procesiones y romerías en nivel de alerta 1.....66

3. SECRETARÍA

Nombramientos - Decretos - Consejos

Nombramientos 67
Decreto de Constitución Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.....69
Decreto de nombramiento del Ecónomo de la Diócesis de Ciudad Rodrigo.....70
Decreto de disolución de la Junta Mayor de Semana Santa de Ciudad Rodrigo.....71
Crónica del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos 72
Crónica del Consejo Presbiteral 73
Crónica del Consejo de Pastoral Diocesano 74

4. ADMINISTRACIÓN, OBRAS Y PATRIMONIO

Administración diocesana - Comisión diocesana de obras - Delegación de Patrimonio

Cuenta de Resultados de la Diócesis de Ciudad Rodrigo - Año 2020 78
Fondo Diocesano de Solidaridad.....80
Comisión Diocesana de Obras.....81

Anuncio y bases para adjudicación de contratación de obras en iglesias de la Diócesis de Ciudad Rodrigo 83
Criterios a tener en cuenta para el Concurso de adjudicación y contratación del Convenio específico de colaboración entre el Obispado de Ciudad Rodrigo y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, para la conservación y reparación de las iglesias y ermitas de la Diócesis de Ciudad Rodrigo.....84
Adjudicación de obras 86
Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se conceden directamente subvenciones a las Diócesis de la Iglesia Católica 87

5. CRÓNICA DIOCESANA

Crónica diocesana - Cáritas: Memoria Anual 2020

Crónica diocesana.....97
Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo, Memoria Anual 2020 105

6. IGLESIA EN ESPAÑA

Resumen de la 117ª Asamblea Plenaria de la CEE 121
Nombramientos de Obispos de Castilla y León 128

7. IGLESIA UNIVERSAL

Papa Francisco

Carta Apostólica en forma de “Motu Proprio”- *Spiritus Domini* 129
Carta Apostólica en forma de “Motu Proprio”- *Antiquum Ministerium* 139
Constitución Apostólica- *Pascite Gregem Dei*.....137
Carta Apostólica en forma de “Motu Proprio”- *Traditionis Custodes* 141
Por una Iglesia sinodal: Comunión, participación y misión.....144

8. EN LA PAZ DEL SEÑOR

D. Plácido González Vegas.....149
M. I. Sr. D. Pablo Moro Mangas 149
D. Ceferino Mangas Sánchez 150
Sor Lucía de Nuestra Señora de Sonsoles 150

1 IGLESIA DIOCESANA

Obispo Administrador Apostólico

Notas y documentos

SAN JOSÉ, CORAZÓN DE PADRE

Desde el 8 de diciembre de 2020 hasta el 8 de diciembre de 2021, el Papa Francisco ha convocado un año jubilar dedicado a S. José. La ocasión es la celebración del 150 aniversario de la declaración de S. José como Patrono de la Iglesia universal por Pío IX. Con este motivo el Papa ha escrito una carta apostólica que ha titulado *Con corazón de padre, Patris corde*. El Papa cree que es así como José amó a Jesús, con corazón de padre.

En su carta, Francisco hace una breve biografía del "padre" de Jesús. Un humilde carpintero, desposado con María, hombre justo, siempre dispuesto a hacer la voluntad de Dios, que se le manifiesta por medio de sueños. Después de un duro viaje de Nazaret a Belén, vio nacer a Jesús en un pesebre porque no había lugar para ellos. Fue testigo de la adoración de los pastores y de los Magos. Asumió la paternidad de Jesús y, junto con su madre, presentó al Niño Jesús en el templo. Tuvo que huir a Egipto para proteger a Jesús y, de regreso a su tierra, vivió de manera oculta en el desconocido pueblo de Nazaret. En una peregrinación a Jerusalén perdió a su hijo de doce años y, angustiados él y su madre, lo encontraron en el templo discutiendo con sabios de la Ley. Y a partir de aquí no sabemos más de él. Ha sido declarado "Patrono de la Iglesia Católica", "Patrono de los Trabajadores", "Custodio del Redentor" y es invocado como "Patrono de la buena muerte".

San José pasó desapercibido en su vida, fue una persona humilde y sencilla, discreto, oculto, siempre en segunda línea, que sin embargo ha tenido un gran protagonismo en la historia de la salvación. Como tantos médicos, enfermeras, sanitarios, cuidadores, sacerdotes, religiosas… que en este tiempo de pandemia han pasado como anónimos mientras han salvado tantas vidas con riesgo real de perder la suya propia.

El Papa desgrana las características personales de S. José como *Padre amado*, no sólo por Jesús y María, sino por todo el pueblo cristiano que le dedica su devoción en todo el mundo. *Padre tierno*, que enseñó a caminar a Jesús, lo llevaba en sus brazos y le daba de comer. *Padre obediente* a la voluntad de Dios, que sin proferir palabra ponía inmediatamente manos a la obra cuanto recibía órdenes por revelación en sueños. *Padre acogedor*, que aún sin tener información, aceptó la fama, la dignidad y la vida de María. *Padre valiente y creativo*, que salvó al Niño y a su Madre huyendo a Egipto cuando eran perseguidos por Herodes. *Custodio de la Iglesia*, que sigue amparándonos a los cristianos en nuestras dificultades. *Padre trabajador*, carpintero honesto que ganaba el pan con su trabajo. *Padre en la sombra*, que protege al Niño en todo momento y lo cuida, feliz de entregarse por entero a su familia.

Con el Papa, yo también os animo a crecer en el amor a tan extraordinario Santo, a confiarle vuestras dificultades, especialmente en estos difíciles momentos, como lo hizo la Sagrada Familia, y a imitar sus virtudes. Será el mejor medio de celebrar este Año Jubilar dedicado a S. José.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de enero)

EL SEÑOR, TU DIOS, SUSCITARÁ UN PROFETA

Estas palabras las pronunció Moisés a su pueblo de parte de Dios. El pueblo elegido, después de cuarenta años de camino por el desierto, estaba a punto de entrar en la tierra *que mana leche y miel*. Moisés, en nombre del Señor les instruye sobre algunas cuestiones que habrán de ordenar su vida, una vez estabilizada. Una cuestión esencial será la trascendencia que tendrá la Palabra de Dios en sus vidas.

Moisés les insta a que no se fíen de los adivinos, astrólogos, espiritistas, nigromantes…, sino que confíen y acojan la Palabra de Dios, que les llegará

por la boca del profeta que Él les enviará. *Dios suscitará un profeta como Moisés*, de su nivel, de su grandeza. En efecto, fueron grandes los profetas que iluminaron y alentaron la vida de Israel: Isaías, Jeremías, Ezequiel, Oseas, Amós…, vinculando siempre a su pueblo con Dios y animándolo a vivir consecuentemente con la Alianza, con los favores que Dios hizo continuamente a Israel.

Pero entre todos los profetas, Jesús fue incomparablemente el más grande de todos, el gran profeta, la Palabra misma del Padre, que habló siempre *con autoridad* y no como los letrados. La autoridad de Jesús provenía de su propia divinidad, de su unión con el Padre y con el Espíritu, y de la coherencia de sus obras con su palabra. Él pasó en todo momento *haciendo el bien,* dando vista a los ciegos, salud a los enfermos, resucitando a los muertos. Jesús dejó su autoridad a los Apóstoles y a sus sucesores, los Obispos: *Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra: id y haced discípulos a todos los pueblos (Mt 28,19). A quienes perdonéis los pecados les quedan perdonados, a quienes se los retengáis les quedan retenidos (Jn 20,23)…*

Los profetas que Dios nos envía hoy son el Papa y los Obispos unidos a él, "*maestros auténticos* que están dotados de la autoridad de Cristo, predican al pueblo a ellos confiado la fe que hay que creer y llevar a la práctica". Es lo que afirma el Concilio Vaticano II (LG 25). *El magisterio ordinario* del Papa y los Obispos en comunión con él, enseña a los fieles la verdad que han de creer y la bienaventuranza que han de esperar. El Papa, cabeza de la Iglesia, expresa su enseñanza por medio de encíclicas, decretos, "motu proprio", etc.

Uno de estos escritos más recientes autoriza a las mujeres a acceder a los *ministerios de Lector y Acólito*, de forma estable e institucionalizada. Estos ministerios fueron establecidos por San Pablo VI, en sustitución del subdiaconado, para dar paso a los varones que recibirían el sacramento del orden sacerdotal. Ahora, el Papa Francisco, oyendo a los Obispos de los últimos sínodos, ha querido hacer oficial e institucional la *presencia femenina en el altar*.

A las mujeres que se sientan llamadas por Dios para ejercer estos ministerios, yo les propongo que hablen con sus párrocos para poder comenzar la preparación a los ministerios que, lo antes posible, estableceremos en nuestra diócesis de Ciudad Rodrigo.

Es una gracia que habremos de valorar y reconocer al Santo Padre, que mira siempre por el bien de toda la Iglesia.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de febrero)

AÑO JUBILAR DE SAN JOSÉ Y DE LA FAMILIA

El Papa Francisco ha declarado 2021 Año jubilar dedicado a S. José, a partir del 8 de diciembre de 2020, y Año dedicado a la Familia desde el presente 15 de marzo. El Año de S. José coincide con la declaración de San José como Patrono de la Iglesia universal. En esta ocasión el Papa ha publicado una Carta titulada "Con corazón de Padre", refiriéndose a S. José que ejerció abundantemente su paternidad sobre Jesús.

Con esta Carta el Papa desea que crezcamos en amor a San José, que imploremos su intercesión en estos momentos de oscuridad. San José es un ejemplo de cómo las personas que viven ocultas o en "segunda línea" también tienen un papel preponderante en la historia de la salvación. Y de este modo San José queda vinculado de una manera especial al cuidado de nuestras familias, como estuvo unido a la Familia de Nazaret.

Providencialmente, nuestra Diócesis se ha propuesto como objetivo pastoral para este curso promover la pastoral familiar, dedicando una atención especial al cuidado de las familias, con muchas actividades llevadas a efecto por la Delegación pastoral de la familia, aunque limitadas por la pandemia que tanto tiempo nos aflige.

En su Carta, el Papa nos propone a San José como modelo de padre, padre de Jesús y esposo de María. San José es un padre amado por el pueblo cristiano; santa Teresa lo tomó como abogado, encomendándose mucho a él y recibiendo todas las gracias que le pedía. Un padre de ternura, que enseñó a caminar a Jesús, lo tomaba en sus brazos, lo acercaba a sus mejillas y le daba de comer. Un padre obediente, que hizo cuanto el Ángel le ordenó, y cuanto escuchó al Señor en sus sueños lo realizó inmediatamente y sin responder palabra. Un padre que acogió a María sin condiciones, manteniendo de este modo su fama, su dignidad y su vida. Un padre valiente, que salvó la vida del Niño y a su Madre, perseguidos por Herodes. Un padre trabajador, carpintero, que trabajó honradamente para asegurar el sustento de su familia. Un padre que fue la sombra de Dios Padre para Jesús, auxiliándolo, protegiéndolo y estando a su lado. Por todas estas razones, San José es venerado y querido como protector y custodio de la Iglesia.

Francisco termina su carta recordando a San Agustín, quien se preguntaba: "¿no podrás hacer tú lo que éstos y éstas?" Y así llegó a su conversión. En consecuencia, a San José hemos de pedir también nosotros, sobre todo, la gracia de la conversión, procurando vivir con las virtudes que él practicó.

Por último, conviene recordar que como Año jubilar, podemos recibir la indulgencia plenaria que la Penitenciaría Apostólica ofrece de diversos modos, como son: rezando a San José por los desempleados, por los cristianos perseguidos, realizando las obras de misericordia, rezando el rosario en familia, etc.

Con el deseo de que San José tenga un lugar principal en nuestras familias y en toda la Iglesia, os ofrezco la oración a San José del Papa Francisco: "Salve, custodio del Redentor y esposo de la Virgen María. A ti Dios confió a su Hijo, en ti María depositó su confianza, contigo Cristo se forjó como hombre. Oh bienaventurado José, muéstrate padre también a nosotros y guíanos en el camino de la vida. Concédenos gracia, misericordia y valentía, y defiéndenos de todo mal. Amén.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de marzo)

RESURRECCIÓN Y PANDEMIA

La pandemia deja hondas secuelas en nuestra vida personal. En España han muerto más de cien mil personas y en el mundo, varios millones. Son efectos, como los de una guerra, que producen dolor y llanto en las familias afectadas y gran temor en quienes contemplamos tan profundo desgarro. En medio de esta realidad, surge la pregunta por los difuntos habidos ahora y en la historia de la humanidad. ¿Dónde están, qué es de ellos, qué será de nosotros?

La respuesta a estas preguntas surge al amanecer del domingo de Pascua:

¡Es verdad! ¡El Señor ha resucitado! Con esta afirmación resume el Evangelio la confesión de los primeros testigos y la confesión definitiva de nuestra fe. La esperanza de la humanidad en la resurrección habría desaparecido tras el fracaso de la cruz si no hubiera acontecido la resurrección de Jesús. Porque, como informa San Pablo, *si Cristo no ha resucitado, vana es nuestra fe y somos los más desgraciados de toda la humanidad*.

Con la pandemia y con nuestra experiencia diaria, la muerte se nos presenta como algo irreversible. En ocasiones, las pruebas de la vida, las dificultades diarias y las múltiples epidemias de la historia nos llevan a preguntarnos, con las mujeres que acudían a embalsamar a Jesús: *¿Quién nos moverá la piedra del sepulcro?* Incluso Jesús, colgado en el madero de la cruz, exclamó: *Padre,*

¿por qué me has abandonado? Pero entonces, la respuesta del Padre ante el grito de Jesús fue: **¡la resurrección del Hijo!**

Ahora, dos mil años después de aquel acontecimiento, ¿podemos sostener razonablemente nuestra fe en la resurrección de Jesús y en la nuestra propia? La resurrección de Jesús es un acontecimiento real con manifestaciones históricamente comprobadas.

Sobre todo, por el nacimiento de un movimiento de seguidores de Jesús al que llamamos Iglesia. Es un hecho incuestionable que los discípulos de Jesús fueron socialmente notables tras su muerte. Es un dato histórico que, poco después de la muerte de Jesús y de la fuga de sus seguidores, éstos regresaron y proclamaron con entusiasmo que Jesús estaba vivo. ¿Cómo explicar este cambio? Algo excepcional aconteció tras el fracaso de la cruz. La única explicación que da razón de este espectacular acontecimiento es el convencimiento de que Jesús había resucitado realmente. Sólo la resurrección de Cristo explica los orígenes y la expansión de la Iglesia.

Así lo explica San Pablo hacia el año 54: "*Porque yo os transmití en primer lugar lo que también yo recibí: que Cristo murió por nuestros pecados; y que fue sepultado y que resucitó al tercer día, según las Escrituras; y que se apareció a Cefas y más tarde a los Doce; después se apareció a más de quinientos hermanos juntos, la mayoría de los cuales vive todavía, otros han muerto…*".

Con la muerte de los primeros cristianos desaparecieron los testigos directos de la resurrección, lo que pudo contribuir a que surgieran dudas entre los nuevos seguidores. De aquí que San Juan exhortara a su comunidad: "***dichosos los que crean sin haber visto***" (Jn 20,29). Sin embargo, y veinte siglos después, todavía es posible gritar con júbilo, confiando el testimonio de los primeros discípulos: **¡Es verdad! ¡El Señor ha resucitado!... ¡Y nosotros resucitamos con Él!**

La consecuencia de la resurrección de Cristo es una vida nueva, la vida de los hijos de Dios, que comienza en este mundo y permanece para siempre, más allá de la muerte: ***¡Creo en la resurrección de los muertos y en la vida eterna!***

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de abril)

IGLESIA Y SOCIEDAD ANTE EL FUTURO

La Iglesia que camina en Ciudad Rodrigo se encuentra en la expectativa de su futuro. Los obispos españoles en la última asamblea plenaria hemos conversado sobre este futuro de nuestra Iglesia en España. Los obispos nos hemos preguntado ***¿cómo evangelizar en la actual sociedad española?***

Conviene señalar, antes de nada, la relación que se establece entre Iglesia y sociedad. No son lo mismo. No es lo mismo la Iglesia que peregrina en el mundo, la comunidad cristiana que da testimonio de Jesucristo resucitado en nuestras parroquias, que la sociedad a la que se dirige. Ésta, frecuentemente, se halla distante de los criterios que Jesús ofrece en el Evangelio. Podemos caer en la tentación de considerar que una diócesis con su historia, con sus avatares, con sus vaivenes, se identifica sin más con la sociedad. A esta parte de la sociedad que no es necesariamente cristiana, el Evangelio la llama "el mundo".

Iglesia y sociedad son efectivamente realidades diferentes. Ya Jesús las distingue perfectamente: *El Verbo vino al mundo y el mundo no lo conoció. El mundo me odia porque doy testimonio contra él de que sus obras son malas. Si el mundo os odia, sabed que me ha odiado a mí antes que a vosotros. Si fuerais del mundo, el mundo os amaría como cosa suya, pero como no sois del mundo, sino que yo os he escogido sacándoos del mundo, por eso el mundo os odia.*

Sin embargo, aunque Jesús no es del mundo, lo ama de manera entrañable: *Tanto amó Dios al mundo que entregó a su Unigénito para que todo el que cree en él tenga vida eterna*. El Concilio Vaticano II también lo expresó claramente: *La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Pero la Iglesia ofrece a la sociedad su sincera colaboración para lograr la fraternidad universal.*

Iglesia y sociedad son, por tanto, dos realidades diversas, pero no son una contra otra. Ni tampoco la Iglesia se considera identificada, absorbida por la sociedad. La Iglesia es para la sociedad, para proclamar el Evangelio y desarrollar la acción social inspirada en él. Como Jesús, *que pasó haciendo el bien.*

En estos momentos, tal como señaló ya el Concilio Vaticano II, *el género humano se halla en un período nuevo de su historia caracterizado por cambios profundos y acelerados*. Muchos afirman que estamos en un cambio de época. Y el Papa Francisco quiere que la Iglesia experimente de tal manera la

urgencia del amor de Cristo, que cada cristiano, cada comunidad cristiana se interpele como lo hacía San Pablo: *¡Ay de mí si no evangelizare!*

Por eso la Iglesia española se propone tres grandes metas para el próximo quinquenio:

1. ***Ver y compartir el sufrimiento de la humanidad***. La Iglesia quiere ver la realidad actual de la sociedad compartiendo sus alegrías y sufrimientos, como la pandemia que sufre ahora; quiere escuchar y acoger los desafíos antropológicos y culturales que la sociedad plantea en la actualidad.
2. ***Comprender que somos prójimos unos de otros*.** Leer e interpretar la realidad actual desde la fe consiste en descubrir el proyecto de Dios, su voluntad salvadora para todos los hombres, a pesar de nuestras divisiones y pecados. Esta acción precisa de nosotros un discernimiento evangélico, estar liberados de los criterios mundanos.
3. ***Reflejar en nuestra vida el amor de Dios***. El mejor testimonio y la mejor aportación que la Iglesia puede hacer a la sociedad es caminar en solidaridad, o en sinodalidad, que es la forma específica que la Iglesia tiene de vivir y obrar como Pueblo de Dios.

En este mes de **mayo**, os propongo a todos los diocesanos pedir la **intercesión de María**, nuestra madre, para que nos ayude a vivir de este modo nuestras expectativas de futuro.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de mayo)

FINAL DE CURSO DEDICADO A LA FAMILIA

Estamos terminando el curso pastoral que hemos dedicado, con el Papa Francisco, a cuidar las familias. A pesar del sufrimiento de la pandemia que afecta a todos los espacios de la vida, el curso ha pasado como si de un tobogán infantil se tratara. Nos quedan grabadas tres palabras claves: acompañar, discernir, integrar. Hoy quiero recordaros alguno de los alientos que nuestros hermanos mayores nos han propuesto en las últimas décadas.

El Concilio Vaticano II asegura que, en el matrimonio, Jesús sale al encuentro de los esposos y permanece siempre con ellos. Propiamente el matrimonio no sólo es cosa de dos, es cosa de tres. Cristo permanece en el centro de todos los acontecimientos. El Concilio pone el amor en el centro de la familia, entre marido y mujer, integrando en él la entrega mutua, la afectividad y la dimensión sexual. Los esposos reciben una gracia propia para vivir el amor en familia en toda su realidad. De este modo edifican el Cuerpo de Cristo y constituyen una Iglesia doméstica.

San Pablo VI, en una encíclica valiente que suscitó muchos comentarios, *Humanae vitae*, pone de relieve el vínculo entre el amor conyugal y la procreación. La sexualidad no está abierta solo al placer, a la alegría de la vida familiar, también está abierta a la vida, que es el gran don que Dios nos otorga. En todo caso, el amor conyugal requiere de los esposos una conciencia de su misión de paternidad responsable.

San Juan Pablo II dedicó una atención muy especial a la familia. Para él la familia es "la vía de la Iglesia", un camino que lleva a la Iglesia, y un camino por el que la Iglesia se hace presente en la sociedad. Destaca también que los esposos, en su amor mutuo, con el aliento del Espíritu Santo, viven su llamada a la santidad y su testimonio de vida en medio de la sociedad. La vida familiar, con sus gozos y sufrimientos, es un camino de santificación.

Benedicto XVI, en su encíclica *Dios es amor*, se fijó en la verdad del amor entre hombre y mujer, que se ilumina solo a la luz del amor de Cristo crucificado. Así se entienden mejor los momentos difíciles de la convivencia, las crisis matrimoniales, los malos ratos, que también se dan en la vida familiar. También defiende la consistencia del matrimonio, asegurando que el matrimonio, basado en un amor exclusivo y definitivo, se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo. San Pablo dice que el amor entre esposos es semejante al amor de Cristo a su Iglesia. Además, nos asegura que el amor es el principio de vida para la sociedad.

Y como bien sabemos, **el Papa Francisco** empieza su carta *La alegría del amor*, que hemos estudiado y orado abundantemente durante este curso y nos servirá de guía en lo sucesivo, con una invitación a la alegría y al gozo al hablar de la familia: La alegría del amor que se vive en las familias es también el júbilo de la Iglesia. A pesar de las numerosas señales de crisis del matrimonio, el deseo de familia permanece vivo, especialmente entre los jóvenes, y esto motiva a la Iglesia. El anuncio cristiano de la familia es una buena noticia.

Confío en que estas verdades, estos criterios seguros sobre el amor y la familia puedan ser un adecuado final del curso, iluminando el ser del matrimonio y de la familia, en muchos momentos de la vida diaria.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de junio)

CAMINAMOS EN UNA IGLESIA SINODAL

"El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio". Este es el programa pastoral que el Papa Francisco quiere para toda la Iglesia no solo durante cinco años, sino para todo el milenio.

¿Qué es sinodalidad? Es un modo de vivir *en sínodo*, es decir, caminando juntos, animados por el mismo Espíritu. Porque "sínodo" es una palabra griega que significa "caminar juntos". Pero, ¿cómo es posible caminar juntos más de mil millones de católicos en todo el mundo?

El Concilio Vaticano II ideó una forma de comunicación entre todos los católicos del mundo: el "sínodo de los obispos". Fue el 15 de septiembre de 1965. Se trata de una Asamblea de Obispos, que representan al episcopado de todo el mundo, con el fin de ayudar al Papa en el gobierno de la Iglesia universal. De este modo, el gobierno de la Iglesia universal es ejercido por todos los Obispos, que están representados en el sínodo, junto al Papa.

Una Iglesia sinodal, por consiguiente, es una Iglesia que camina unida, en comunión. Las personas de una Iglesia particular, como la nuestra de Ciudad Rodrigo, están unidas entre sí en la cabeza de su Obispo. Y cada Obispo está unido a los demás Obispos en la persona del Papa. Naturalmente, lo que nos une a todos es la fe en Jesucristo, que es la Cabeza de todo el Cuerpo. Y se realiza, sobre todo, después del Bautismo, en la Eucaristía.

Para que en las Iglesias particulares exista la sinodalidad, debe haber una intercomunión entre todos sus miembros. Es decir, entre los fieles y su pastor en cada comunidad; los pastores están unidos con su arcipreste y los arciprestes con su Obispo. Además, en cada Iglesia particular hay Consejos que aconsejan al Obispo en sus decisiones: el consejo presbiteral, el consejo de laicos, el consejo económico y el colegio de consultores, principalmente.

Ahora, el Papa convoca a toda la Iglesia a un Sínodo que pretende ayudarnos a todos a caminar juntos, en comunión. Empezará el próximo 9 y 10 de

octubre en el Vaticano, presidido por el Papa Francisco, y en cada Diócesis presidido por el Obispo el 17 de octubre, y terminará justo dos años después, en octubre de 2023.

Y tendrá una primera fase en las Iglesias particulares, es decir, en la nuestra de Miróbriga comenzará el próximo mes de octubre y terminará en abril de 2022. Tendremos, pues, seis meses para reflexionar, orar y dialogar con un corazón abierto sobre los temas que nos indique el Papa. Cada uno de vosotros podréis participar en el Sínodo.

Estad atentos para que nadie quede fuera de esta consulta universal del Papa al Pueblo de Dios. Así participaremos aportando nuestras respuestas a la Asamblea final. ¡Todos estáis convocados a participar en el Sínodo! El modo se nos indicará a su debido tiempo.

Para todos, un gran abrazo de amistad y de comunión en el Señor.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

(Carta en la Hoja Diocesana del mes de agosto)

CARTA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO A LAS PARROQUIAS E INSTITUCIONES DIOCESANAS

24 de enero de 2021

A los sacerdotes, religiosas y fieles laicos de Ciudad Rodrigo: Paz y bien.

Me dirijo a vosotros en este ambiente de confusión que vivimos a partir del escrito que publicó un sacerdote, titulado "*¡surgere civitas!*", levántate ciudad, álzate diócesis. Solo pretendo aclarar algunas ideas que aparecen en el escrito y se repiten incansablemente en las múltiples declaraciones y artículos que le han seguido.

La diócesis lleva dos años sin obispo se repite incansablemente. Y resulta extraño escuchar hasta el cansancio dicha afirmación. Quiero recordaros que hace dos años me envió el Papa a Ciudad Rodrigo. No fui yo quien lo pidió ni quien tomó la decisión. Obedecí inmediatamente y desde entonces no he faltado a ninguna de las obligaciones que competen a un obispo: una ordenación sacerdotal, numerosas confirmaciones, retiros, abundantes nombramientos, visitas, mensajes diarios durante la pandemia… todo lo he realizado con gran cariño hacia vosotros. ¿Cómo se pueden ignorar todos estos servicios? Ignorarlos es como ignorar al Papa que me envió. Yo he sido y soy no sólo un obispo, sino además un representante del Papa entre vosotros.

También se dice repetidamente que a *esta diócesis no tiene quién la defienda* ante la Santa Sede o ante la Conferencia Episcopal. Pero resulta que el Papa me ha enviado precisamente para defenderla. Cuando un Administrador Apostólico es nombrado en una diócesis es precisamente para defenderla. Defenderla de algún desorden o de problemas internos o de otras circunstancias. Y eso es lo que yo he pretendido hacer con sencillez en todas mis actuaciones. He tratado, ante todo, de normalizar la vida de esta diócesis, después de un largo período de sospechas y divisiones. Lo he hecho por medio de entrevistas, de mi magisterio como obispo en mis homilías y retiros, con mi servicio continuo a los sacerdotes, parroquias y religiosas. Ahora estoy temiendo que el deseo del Papa al enviarme entre vosotros se frustre por la confusión y división que están creando estas invitaciones al levantamiento, que recorren la diócesis y los escritos y que no son sino una manifestación de disconformidad con el Papa, si toma una decisión que no coincida con nuestro propio deseo. Hasta se podría considerar como una rebelión contra su voluntad, si no se inclina ante nuestras peticiones: que mande un obispo propio,

exclusivo para esta diócesis. ¿Cómo sabemos nosotros ahora cuáles son las necesidades y los planes del Papa para la Iglesia universal?

También se dice que los sacerdotes y los fieles han guardado *un silencio perezoso, corderil*. Y por esta razón se nos invita a llenar de cartas la Nunciatura Apostólica. Pero quienes afirman esto no valoran el modo de hacer de San José, a quien el Papa ha puesto como modelo al declarar este año jubilar en su honor. San José calla siempre, pero hace la voluntad de Dios inmediata y diligentemente. El silencio puede ser, muchas veces, la respuesta fiel a la voluntad de Dios, mientras que la algarabía, no pocas veces, conduce al desorden y a la división.

¿Estamos seguros de que gritando y acosando conseguiremos mayores logros? ¿No estamos contribuyendo a crear un estado de confusión que hará muy difícil el gobierno de la diócesis para nuestro futuro pastor? En la Iglesia hay tiempo para la escucha, para la reflexión y para la decisión. Se trata del discernimiento del que tanto habla el Papa. Callar es el modo frecuente como la Iglesia actúa. Ningún argumento es tan sólido como la confianza en aquel que ha sido puesto por Jesucristo para conducir su Iglesia, el Santo Padre.

Queridas hermanas y hermanos, podría deciros muchas más cosas, pero no quiero cansaros, sino llegar a lo íntimo de vuestros corazones en un momento de gran temor por razones sociales, económicas y sanitarias que ahora nos afligen. Os invito a confiar plenamente en Dios, que ha puesto al Papa Francisco al frente de su Iglesia y quiere lo mejor para todos aquellos a quienes Jesucristo ha encomendado como Buen Pastor. Y os exhorto a que no colaboréis con vuestros actos en ninguna campaña que pretenda intimidar a la Santa Sede en su decisión sobre el futuro obispo de nuestra Diócesis de Ciudad Rodrigo.

Finalmente, yo le pido a nuestra Señora, la Virgen de la Peña de Francia, que nos enseñe a ser dóciles como ella cuando, ante el anuncio del ángel, le respondió al Padre por medio del ángel: “aquí estoy, Señor, para hacer tu voluntad”.

Con gran afecto, os doy mi bendición.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

CARTA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA FIESTA DE LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR

2 de febrero de 2021

A las personas de Vida Consagrada, contemplativas y de vida activa de nuestra Diócesis

En esta fiesta de la Presentación del Señor me dirijo a vosotras, queridas hermanas, para felicitaros y agradeceros el don de la vocación que habéis recibido al servicio de nuestra Iglesia de Ciudad Rodrigo. Doy gracias al Señor porque os ha dado esta vocación y a vosotras mismas porque la habéis puesto al servicio de nuestra Iglesia particular.

San Pablo nos recordaba el domingo pasado su elogio a la vida consagrada al reconocer que la persona "célibe se preocupa de los asuntos del Señor, buscando contentar al Señor… de ser santa en cuerpo y alma" (1Co 7, 32-34). Por esta santidad la Iglesia da gracias a Dios y a vosotras mismas, que ofrecéis esta riqueza sin medida al servicio de los fieles.

Vosotras vivís, en el corazón de la Iglesia, el sufrimiento de la sociedad por la epidemia que nos envuelve. Un sufrimiento, con frecuencia oculto por los MCS, que afecta a millares de fallecidos en soledad, de enfermos luchando por superarla, de familias que no pueden llevar el consuelo a sus enfermos, de sanitarios que ofrecen sus vidas al servicio de la salud de los enfermos, y con ellos trabajadores, voluntarios, sacerdotes… Vuestra oración y vuestro trabajo pastoral alivian en lo posible esta situación y son signo de la salvación que el Señor nos trae.

Recordad que san Juan Pablo II instituyó esta Jornada para reconocer y agradecer la necesidad que la Iglesia tiene de la Vida Consagrada, para promover en la Iglesia el valor y la estima de vuestra consagración y para celebrar unidos las maravillas del Señor. Algo que este año no podemos realizar por las restricciones impuestas, pero no impiden ni nuestro afecto ni nuestra oración por vosotras.

Concretamente, este año el Papa Francisco nos ha ofrecido el lema "La vida consagrada, parábola de fraternidad en un mundo herido". Quiere decir que la vida fraterna que lleváis en cada una de vuestras comunidades son una "parábola", un modelo que la Iglesia ofrece al mundo herido. La síntesis de vida que nos presentan las primeras comunidades, "todo lo tenían en común", "tenían un solo corazón y una sola alma" es vuestro modelo de vida, ofrecido a un mundo que se cierra en sí mismo. Vuestra vida, ejercida como la del *Buen*

Samaritano ya sea por la oración o por las actividades concretas de servicio y ayuda, colabora activamente a la hora de pensar y gestar un mundo abierto a las necesidades concretas de los demás, al cuidado de los más débiles. Todas las congregaciones religiosas de nuestra Diócesis sois parábola para nuestra sociedad herida, angustiada y a veces desesperanzada.

Por eso hoy la Iglesia particular de Ciudad Rodrigo os felicita y agradece al Señor y a vosotras vuestra Vida en seguimiento de Cristo y al servicio y beneficio de nuestras comunidades cristianas y de toda la sociedad. Y ruega por vosotras para que os sintáis siempre fuertes en el seguimiento de la vocación a la que habéis sido llamadas.

Con la mirada puesta en María nuestra Madre, modelo de santidad y de entrega, os saluda muy cordialmente y os bendice, vuestro en el Señor,

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

CARTA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO A LOS SACERDOTES CON MOTIVO DE LA FIESTA DE JESUCRISTO, SUMO Y ETERNO SACERDOTE

6 de mayo de 2021

A los sacerdotes diocesanos

Queridos hermanos sacerdotes:

El próximo 27 de mayo, la Iglesia celebra la fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote. Como todos los años, los sacerdotes nos reuniremos para celebrar también el aniversario de aquellos que cumplen sus bodas de oro sacerdotales. Este año, conmemora sus 50 años D. Ángel Rubio Corchete, a quien me uniré yo mismo, puesto que también fui ordenado presbítero el año 1971.

Además, a esta misma Eucaristía se unirán D. Martín Benito García y D. Francisco Antonio Hernández Sánchez, a quiénes el año pasado no pudimos festejar, debido a la pandemia.

A todos os invito, para que, juntos físicamente y unidos en el Espíritu, podamos agradecer a Dios y felicitar a los sacerdotes por el largo y fiel servicio a la Iglesia en el ejercicio de su ministerio sacerdotal.

El lugar será la Catedral, a las 11 horas, y a continuación tomaremos un aperitivo en el patio del Seminario.

Con especial afecto os saluda

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

MENSAJE DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO A LOS PERIODISTAS CON MOTIVO DE LA JORNADA DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

13 de mayo de 2021

Estimado periodista,

Como sabes, el próximo 16 de mayo, Solemnidad de la Ascensión del Señor, se celebra la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, este año bajo el lema 'Comunicar encontrando a las personas donde están y como son". Ése es el "desafío que nos espera", según las palabras del Papa Francisco en su Mensaje para esta jornada que este año alcanza su edición número 55.

Francisco advierte del riesgo de caer en una información siempre igual, "fotocopiada", exhortando a ir "donde nadie va". En su discurso tiene un gran peso la dinámica de ponerse en marcha con pasión y curiosidad, de salir "de la cómoda presunción de lo ya conocido".

Así, en el cartel de este año se puede leer la frase: 'Ven y lo verás', que "es el modo con el que se ha comunicado la fe cristiana, a partir de los primeros encuentros en las orillas del río Jordán y del lago de Galilea". El Santo Padre va más allá pues ese 'ven y lo verás' es, además, el método más sencillo para conocer una realidad. Es la verificación más honesta de todo anuncio, porque para conocer es necesario encontrar, permitir que aquel que tengo en frente me hable, dejar que su testimonio me alcance".

La información más verosímil proviene del encuentro con la persona. Por eso, la comunicación en los orígenes del cristianismo se convertía en "buena noticia". Es lo que significa "evangelio".

El horizonte de la pandemia, que se extiende por el mundo desde principios de 2020, marca de forma decisiva este Mensaje. El Papa advierte que se

corre el riesgo de contarla, al igual que todas las crisis, "solo con los ojos del mundo más rico", de llevar una "doble contabilidad". No conviene olvidar el drama que buena parte del mundo está viviendo en la actualidad.

Os invito a que leáis con confianza este Mensaje y extraigáis vuestras propias conclusiones. Por mi parte, solo puedo agradeceros la labor que desempeñáis en vuestro día a día, a la hora de contar historias que, de otra manera, pasarían desapercibidas. Os reitero mi gratitud que tantas veces os he manifestado.

Ojalá que cuando las condiciones sanitarias sean más favorables, podamos compartir un momento de encuentro, como hemos hecho en otras ocasiones, pues también nos recuerda Francisco que "nada puede sustituir completamente el hecho de ver en persona. Algunas cosas se pueden aprender solo con la experiencia".

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

Homilías

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS (S. I. Catedral, 1 de enero de 2021)

Sr. Deán, Cabildo Catedral, hermanos y hermanas: recibid mi saludo y mi felicitación en este primer día del año. Comencemos el año nuevo con la alegría y esperanza de quienes estamos convencidos de la compañía y la bendición de Dios. El Señor nos protege.

El primero de enero de 2021, Dios nos ofrece la bendición que los sacerdotes de Israel impartían al pueblo al comienzo del nuevo año: **"El Señor te bendiga y te proteja, ilumine su rostro sobre ti y te conceda su favor. El Señor se fije en ti y te conceda la paz".**

¿Qué es bendecir? Bendecir es *decir bien*, anunciar, desear un bien a una persona, a un objeto, a un lugar; desear toda clase de bienes y dones. Dios nos felicita el año nuevo bendiciéndonos. Jesús, presente en la Palabra que hemos proclamado y en el sacramento de la Eucaristía que celebramos, es la gran bendición del Padre a la humanidad: ¡Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda clase de bendiciones! ¡Cuánto necesitamos la bendición de Dios en estos momentos! *La humanidad entera gime con dolores de parto*, asegura S. Pablo y se verifica en estos momentos, es la situación en que ahora nos encontramos. Pero también ahora descienden sobre nosotros las bendiciones divinas.

Esta forma de bendición de Israel se acerca a la piedad de los salmos: *haga brillar su rostro sobre ti*. Deseamos que el rostro de Dios ilumine nuestro propio rostro, frente a frente. Un rostro brillante o radiante es expresión de la bondad y benevolencia que aparecen al final de la bendición: *te conceda su favor*. En la bendición se desean toda clase de favores, y en particular el favor de la

paz: *Dios te conceda la paz*. Paz y bendición son palabras que expresan los bienes de la salvación: los bienes del cielo y de la tierra, la salud del alma y del cuerpo, la felicidad sin límites, la vida, la alegría, la satisfacción de los anhelos más profundos del ser humano, la plenitud de todos ellos. Desear la paz, decir *Shalom!*, es desear a una persona todo el bien que se puede pensar y ofrecer. Es la paz que Cristo nos trae y el sacerdote nos comunica poco antes de darnos la Comunión.

El amor de Dios Padre alcanza a todos los hombres por su Hijo Jesucristo. El sacerdote que pronuncia la bendición sólo es un mediador; el autor de toda bendición es Dios. En nombre de Dios yo os bendigo hoy a todos y lo haremos con solemnidad al final de la Eucaristía. Bendición sobre cada uno de vosotros, vuestros hijos y vuestros padres, sobre los excluidos de la sociedad.

Como cada primero de enero, el Papa ha dirigido también este año una felicitación al mundo entero. En ella expresa sus deseos de paz para todos, con el lema: ***la cultura del cuidado como camino de paz.*** Francisco pretende que cuidemos a los demás, que nos cuidemos unos a otros como medio para alcanzar la paz.

Tristemente el año 2020 se ha caracterizado por la crisis de COVID-19, convertida en un fenómeno mundial, que agrava otras crisis derivadas como la económica, migratoria o climática, las cuales nos han causado grandes sufrimientos y penurias. Recordemos en primer lugar a los que han perdido a un familiar o un ser querido, o a los que se han quedado sin trabajo. Especialmente a los médicos, enfermeros, farmacéuticos, investigadores, voluntarios, capellanes y personal de los hospitales, que se han esforzado con gran dedicación y sacrificio, y algunos han fallecido por cuidar a los enfermos, por aliviar su sufrimiento o salvar sus vidas. El Papa renueva su llamamiento a los políticos y al sector privado para que adopten las medidas adecuadas a fin de garantizar el acceso de todos a las vacunas contra la COVID-19.

Duele constatar que, junto a numerosos testimonios de caridad y solidaridad, están cobrando un nuevo impulso diversas formas de nacionalismo, racismo, xenofobia e incluso guerras y conflictos. Se aprovecha la situación de confinamiento para aprobar leyes que olvidan el cuidado del hombre como la eutanasia o la ley de educación. No debemos olvidar la importancia que tiene cuidarnos unos a otros para construir una sociedad basada en la fraternidad. Por eso Francisco ha elegido como lema: *La cultura del cuidado como camino de paz*.

¿Cómo entender acertadamente este camino de paz? En primer lugar, hemos de poner nuestros ojos en *Dios Creador*, que es el origen de la vocación para cuidar a los demás. Dios nos ha cuidado y nos cuida siempre.

En el relato bíblico de la creación, Dios ya confía el jardín *plantado en el Edén* a las manos de Adán para *cultivarlo y cuidarlo*. Esto significa, por un lado, que el ser humano debe hacer que la tierra sea productiva y, por otro, que debe protegerla y hacer que mantenga su capacidad para sostener la vida.

El nacimiento de Caín y Abel dio origen a una historia de hermanos, cuya relación de custodia olvidó Caín al matar a su hermano. Ésta es la respuesta que dio a Dios cuando le preguntó por Abel: «¿Acaso yo soy guardián de mi hermano?». Sí, ciertamente lo era, pero Caín no lo respetó y produjo el primer crimen de la humanidad. En este antiguo relato ya estaba contenida la convicción que actualmente tenemos del cuidado de nuestra propia vida y de nuestras relaciones con la naturaleza.

La Sagrada Escritura presenta además a Dios no sólo como Creador, sino también como *Aquel que cuida* a sus criaturas, especialmente a Adán, a Eva y a sus hijos. La celebración de los Jubileos en Israel, cada cincuenta años, permitía dar una tregua a la tierra que quedaba todo el año en barbecho; a los esclavos, que eran liberados; y a los endeudados a quienes se perdonaban sus deudas. En estos años de gracia, se protegía la tierra y a los más débiles, ofreciéndoles una vida nueva, para que no hubiera pobres en la comunidad. Se cuidaban unos de otros y Dios de todos (Dt 15,4).

Pero es Jesús quien encarna el punto culminante del amor del Padre hacia la humanidad. En la sinagoga de Nazaret, Jesús se manifestó como Aquel que venía «para anunciar la buena noticia a los pobres, para proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, y para dejar en libertad a los oprimidos» (Lc 4,18). Estas acciones constituyen el testimonio más elocuente de la misión que el Padre confió a su Hijo. Cristo se acercaba a los enfermos del cuerpo y del espíritu y los curaba; perdonaba a los pecadores y les daba una nueva vida. Jesús era el Buen Pastor que cuida de las ovejas, el Buen Samaritano que se inclina sobre el hombre herido, venda sus heridas y se ocupa de él. Él cuida de las personas en sus necesidades concretas y en sus anhelos más profundos.

En la cúspide de su misión, Jesús selló su cuidado hacia nosotros ofreciéndose a sí mismo en la cruz y liberándonos de la esclavitud del pecado y de la muerte. Así, con el don de su vida y su sacrificio, nos abrió el camino del amor para poder decirnos a cada uno: “Sígueme y haz tú lo mismo”.

Después de Jesús, sus discípulos siguieron su mismo camino, practicando las obras de misericordia corporales y espirituales. Los cristianos de la primera generación compartían lo que tenían para que ninguno de ellos pasara necesidad. Ellos se esforzaban para hacer de su comunidad un hogar acogedor, abierto a las necesidades humanas, preparado para recibir a los más débiles. Se acostumbraron a hacer ofrendas para dar de comer a los pobres, enterrar a los muertos, sustentar a los huérfanos y a los ancianos. Así en la Iglesia, a lo largo de su historia, han surgido numerosas instituciones para el remedio de las necesidades humanas: hospitales, hospicios, orfanatos, hogares, refugios para peregrinos… y también centros de educación y universidades que impartan la asignatura del cuidado de los demás.

Porque el Papa también nos habla de cómo *educar en la cultura del cuidado* y ofrece algunos ejemplos: La educación para el cuidado nace en la familia, núcleo fundamental de la sociedad, donde se aprende a vivir en relación y en respeto mutuo.

Y, siempre en colaboración con la familia, otros sujetos de la educación por el cuidado son la escuela y la universidad, así como los agentes de la comunicación social: prensa, radio, televisión, redes sociales… Éstos están llamados a transmitir los valores de la dignidad de cada persona y de los derechos fundamentales. La educación constituye uno de los pilares más justos y solidarios de la sociedad. Este es un buen campo de examen para quienes dirigen y ejercen los medios de comunicación social, a quienes saludamos en estos momentos.

Las religiones en general, y los líderes religiosos en particular, pueden desempeñar un papel insustituible en la transmisión a los fieles y a la sociedad de los valores de la solidaridad, el respeto a las diferencias, la acogida y el cuidado de los hermanos más frágiles. A este respecto, el Papa San Pablo VI decía al Parlamento ugandés ya en el año 1969: «No temáis a la Iglesia. Ella os honra, os forma ciudadanos honrados y leales, no fomenta rivalidades ni divisiones, trata de promover la sana libertad, la justicia social, la paz; si tiene alguna preferencia es para los pobres, para la educación de los pequeños y del pueblo, para la asistencia a los abandonados y a cuantos sufren».

Queridas hermanas y hermanos, en este tiempo, en el que la barca de la humanidad, sacudida por la tempestad de la crisis, avanza con dificultad en busca de un horizonte más tranquilo y sereno, el timón de la dignidad de la persona humana y la "brújula" de los principios sociales fundamentales pueden permitirnos navegar con un rumbo seguro y común. Como cristianos, fijemos nuestra mirada en la Virgen María, Estrella del Mar y Madre de la

Esperanza. Trabajemos juntos para avanzar hacia un nuevo horizonte de amor y paz, de fraternidad y solidaridad, de apoyo mutuo y acogida. Comprometámonos cada día y cada uno para formar una comunidad de hermanos que se acogen recíprocamente y se preocupan unos de otros. Ésta será la forma más adecuada de felicitarnos y desearnos todo lo mejor para el Año nuevo que comienza.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA SOLEMNIDAD DE LA EPIFANÍA DEL SEÑOR (S. I. Catedral, 6 de enero de 2021)

En la solemnidad de la Epifanía del Señor, saludo cordialmente a los canónigos del Cabildo, a cada uno de vosotros, queridos hermanos y hermanas. Basados en la tradición de los regalos que los Magos trajeron a Jesús, la noche pasada ha sido feliz para vuestros hijos o nietos y quizás también para vosotros, adultos. Ahora recordamos la historia de esta tradición comenzando por Isaías.

"Mira: las tinieblas cubren la tierra, y la oscuridad los pueblos. Levántate; brilla, Jerusalén, que llega tu luz; la gloria del Señor amanece sobre ti".

¿A qué se refiere el anuncio de una luz en medio de la oscuridad? Las palabras del Profeta nos muestran un ambiente social tenebroso y oscuro. Se refieren al destierro de Israel, aunque ya está próximo a su fin. Los desterrados están cerca del retorno a la patria. Y muchos, venidos de fuera, vendrán con camellos y dromedarios, cargados de regalos, a restaurar la ciudad de Jerusalén. Tesoros traídos en barcos devolverán la riqueza que la ciudad no debió perder. Vendrán gentes con oro e incienso procedentes de Sabá. Por eso, en medio de la oscuridad, el Señor está a punto de iluminar la vida a los desterrados. Cuando esto suceda, la gloria del Señor alumbrará con resplandor la ciudad, y el sol y la luna serán testigos de un nuevo amanecer. Esta restauración no será fruto del esfuerzo humano, sino regalo del Señor, quien con fuerza y poder conducirá a su pueblo por veredas seguras hasta llegar a la Jerusalén reconstruida.

La situación de una sociedad entenebrecida, que espera días de luz, se repite con frecuencia en la historia. También el nacimiento de Cristo se vio envuelto en grandes deseos de paz y bienestar esperando la paz de Augusto. En la inscripción de Priene se afirma que el Emperador "ha dado al mundo…

la salvación de los hombres, como salvador, a nosotros y a las generaciones futuras". Augusto sería el salvador y portador de la paz.

También el relato de los Magos que acabamos de escuchar, está envuelto en deseos de salvación y de paz, manifestados en la salida incierta pero esperanzada de unos "científicos" de aquel tiempo. Pero algunos se preguntan si este relato se basa en una leyenda o tiene un fundamento histórico real. La profecía de Balaán anunciaba una bendición para Israel. Sus palabras prometen una salvación, que era esperada no sólo por Israel sino también por otras naciones: "Lo veo, pero no es ahora, lo contemplo, pero no será pronto: Avanza una estrella de Jacob y surge un cetro de Israel", dice la profecía probablemente de la época de David. (Nm 24,17).

Aunque la estrella que vislumbra Balaán se refiere a la misma persona del rey que había de llegar, sin embargo, la conexión entre estrella y realeza podría haber suscitado la idea de una estrella que anunciara la venida del rey. Esta profecía, hecha hacia el siglo X antes de Cristo, pudo haber motivado la reflexión de personas que se encontraban en actitud de búsqueda y veían la solución de las adversidades de entonces en el nacimiento de "un rey de los judíos", portador de salvación.

En esta situación podrían haberse encontrado también los Magos. Estos eran sabios, probablemente astrólogos, con conocimientos filosóficos y religiosos, propios del ambiente en que vivían. Es un hecho comprobado que en los años 6-7 a.C. hubo una conjunción astral de los planetas Júpiter y Saturno, coincidente con el nacimiento de Jesús. Esta conjunción podría haber sido calculada por astrónomos babilonios, a los que orientó hacia Judá, donde aparecería un recién nacido "rey de los judíos". El pasado 21 de diciembre se pudo ver la llamada "Estrella de Navidad", la conjunción entre los planetas más grandes de nuestro sistema solar, Júpiter y Saturno, probablemente la misma que acaeció en tiempos de Jesús. Aunque estos encuentros planetarios suceden cada 20 años, hacía ya 800 años que este fenómeno no ocurría de noche, según informó la NASA. En relación con la estrella de los Magos, también se afirma la existencia de una "supernova", atestiguada por el astrónomo Kepler (siglo XVII), por tablas chinas y por otros testimonios más recientes.

Lo cierto es que, en aquellos tiempos, bullían en el ambiente expectativas según las cuales surgiría en Judá un dominador del mundo. Los Magos, por consiguiente, además de científicos, eran personas de inquietud interior, de esperanza en la verdadera salvación, hombres religiosos en búsqueda de la verdad y del verdadero Dios. Ellos representan el camino de las religiones hacia Cristo, que trasciende la ciencia para llegar a Dios. Los Magos son pre-

cursores de los buscadores de la verdad de todos los tiempos. ¿Tenemos nosotros esta inquietud por el futuro o sólo nos ocupamos del presente inmediato?

Cabe pensar que otros astrónomos contemplaron el mismo fenómeno astronómico, pero se quedaron en casa con la incertidumbre y sin hallar la respuesta de aquellos signos que les hubieran llevado a la verdad. Habrían sentido la necesidad, pero no hicieron nada por encontrar la respuesta. Los Magos en cambio, sintieron gran inquietud interior y respondieron a ella dejándolo todo y lanzándose al camino difícil que los llevaría hasta Belén. Probablemente pasaron penurias, dificultades, y se encontraron puertas cerradas como José y María, pero ellos siguieron fielmente el rastro que les ofrecía la estrella hasta llegar a la meta.

La dificultad más grave la encontraron en Herodes, que por una parte les descubrió el lugar del nacimiento del Mesías y por otra les amenazó con acudir él mismo a encontrarse con el rey de los judíos: "El rey Herodes se sobresaltó y todo Jerusalén con él"-afirma el evangelio-. Herodes sintió temor ante la noticia de un pretendiente al trono. Y toda la ciudad temió la represión que el sanguinario rey podría ejercer en aquellas circunstancias. Lo que parecía una estrella de esperanza para la salvación del pueblo, se convertía ahora en turbación y temor.

Los Magos en la entrevista con Herodes supieron que la ciudad donde nacería el Mesías era Belén, una ciudad pequeña, pero grande por su destino, ya que daría cobijo al Rey David y a su descendiente el Mesías. Dios seguía actuando de acuerdo con sus principios: "El Señor derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes".

Durante la entrevista, la estrella se ocultó, pero volvió brillar y a señalarles el camino, después de escuchar la Escritura anunciando que el Mesías nacería en Belén. Aquella Palabra llenó de alegría los corazones de los Magos y, llegados a Belén, "entraron en la casa, vieron al niño con María, su madre, y cayendo de rodillas lo adoraron". María les muestra ahora a Jesús, a quien venían buscando después de un largo y complicado camino. Como Jesús no solo era un niño, sino también el Mesías, el Hijo de Dios, en este momento tiene lugar la *epifanía*, la manifestación de Dios hecho hombre a los paganos, que no habían sido elegidos de antemano para conocer y recibir la salvación. Por eso, al encontrarse con el Niño que condicionaba sus vidas, ellos se postraron y le adoraron. Los Magos se vacían de sí mismos y se llenan de Dios, se vacían ofreciendo sus regalos: le ofrecen oro porque es rey, incienso porque es Hijo de Dios, y mirra porque es un hombre que habría de experimentar el sufrimiento y la pasión: los Magos ofrecen la mirra que anuncia aquella otra con la que habría de ser un día embalsamado.

El misterio de los Magos, la epifanía, se nos manifiesta hoy también a nosotros. En medio de la oscuridad de los tiempos en que ahora vivimos, tenemos la oportunidad de caminar valientemente, descubrir y postrarnos ante el único que nos puede salvar. ¿Seremos nosotros como los Magos, que salieron de sus casas al encuentro de la estrella o, por el contrario, como los astrólogos que permanecieron en sus casas tranquilos sin seguir la llamada interior, y se quedaron sin conocer el gran acontecimiento que señalaría una era nueva para la humanidad?

Después de haber descubierto al Mesías, sabemos que los regalos a los niños en este día tienen un significado trascendente. También sabemos que no estamos solos, que Dios está con nosotros, que estamos salvados y redimidos y que, a pesar de las apariencias, la historia del camino tiene un final feliz: nuestra meta es Jesús, el Hijo de Dios a quien nos muestra la Virgen madre. Arriesguemos y contemplemos, como los Magos, aquel personaje que señala la estrella y que trae la salvación a toda la humanidad.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA FIESTA DE SAN SEBASTIÁN, PATRÓN DE CIUDAD RODRIGO (S. I. Catedral, 20 de enero de 2021)

Mi saludo cordial a todos los presentes, Sr. Deán y Cabildo Catedral, sacerdotes, Sr. Alcalde y Corporación municipal, Autoridades militares, Cofradía de San Sebastián, hermanas y hermanos.

Unidos por la fe en Jesucristo, os doy mi abrazo de paz, mientras conmemoramos al mártir San Sebastián, testigo de la fe en el siglo III. Nacido en Narbona y educado en Milán, oficial de la guardia pretoriana y encarcelado por confesar y practicar la fe cristiana, fue denunciado, juzgado y sentenciado a muerte. Llevado al estadio, le ataron a un poste y asaetearon dándolo por muerto. Rescatado por sus hermanos cristianos, volvió a ser condenado y murió azotado, siendo arrojado, primero a las cloacas de Roma y, después, recogido por sus hermanos en la fe, fue sepultado en las catacumbas de Roma. En esta fiesta, a la vez que conmemoramos a san Sebastián, Patrono de nuestra ciudad y venerado en la Iglesia universal, recordamos a todos nuestros mártires, en especial los del siglo XX y XXI.

Para nosotros, es motivo de alegría encontrarnos en la Catedral, para celebrar la Eucaristía, aunque limitados por la pandemia y por las estrictas normas que nos impiden reunirnos aquí a más de 25. La imagen atractiva y a la vez interpelante de San Sebastián, que hoy no podemos contemplar ante nosotros,

habla de sufrimientos y persecuciones soportadas con fortaleza heroica por nuestros padres en la fe, los cristianos de las primeras generaciones. La venerada imagen nos recuerda las palabras de Tertuliano: *«sanguis martyrum semen christianorum,* la sangre de los mártires es semilla de nuevos cristianos».

Pero la experiencia de los mártires y de los testigos de la fe no es característica sólo de la Iglesia de los primeros tiempos, sino de todas las épocas. En el siglo XX, más que en el primer período del cristianismo, son muchos los que han dado testimonio de la fe con sufrimientos a menudo heroicos. Cuántos cristianos, no sólo en España, que nos son bien conocidos, sino también en toda Europa y en los cinco continentes, durante los siglos XX y XXI, han pagado su amor a Cristo derramando su sangre.

En España, 13 obispos y un total de 7.000 sacerdotes, religiosos y monjas, junto a unos 15.000 laicos fueron muertos por odio a la fe, pronunciando a su muerte palabras de perdón. Por el testimonio de tantos testigos, conocemos cómo murieron entre grandes vejaciones y sufrimientos, confesando su fe gritando "viva Cristo Rey" y perdonando a quienes los conducían al martirio. Centenares de ellos han sido beatificados o canonizados. Durante las persecuciones romanas murieron unos 100.000 cristianos, ciertamente, pero en el siglo XX y XXI ha habido unos 3.000.000 de mártires, conforme a los estudios más recientes.

Estos hermanos y hermanas en la fe, que hoy junto a San Sebastián veneramos, constituyen un *gran cuadro de la humanidad cristiana*. Resulta un mural del evangelio de las bienaventuranzas, vivido hasta el derramamiento de la sangre: «Dichosos vosotros cuando os insulten y os persigan, y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Estad alegres y contentos porque vuestra recompensa será grande en el cielo» (Mt 5, 11-12). Con qué razón se aplican estas palabras de Cristo a San Sebastián y a los innumerables testigos de la fe acosados y martirizados, pero nunca vencidos por el mal.

Allí donde el odio parecía arruinar sus vidas, ellos confesaron que «el amor es más fuerte que la muerte». En los cinco continentes, hubo quien prefirió dejarse matar antes que renunciar a Cristo: Muchos sacerdotes, siguiendo el ejemplo del Buen Pastor, murieron permaneciendo junto a sus comunidades, religiosos y monjas vivieron su consagración hasta el derramamiento de su sangre, hombres y mujeres laicos proclamaron su fe, dando su vida por amor a los hermanos.

«El que se ama a sí mismo, se pierde, y el que se aborrece a sí mismo en este mundo se guardará para la vida eterna» (Jn 12, 25). Se trata de una pala-

bra de Cristo que el mundo rechaza, haciendo del amor hacia sí mismo el criterio supremo de la existencia. Pero los testigos de la fe, San Sebastián y todos los mártires, no mantuvieron su interés personal como valor superior al Evangelio.

Queridas hermanas y hermanos, ésta es la hora en que también nosotros, mirobrigenses, hemos de expresar la fortaleza de nuestra fe. Por eso no podemos abandonarnos a nuestros propios deseos por lícitos que nos parezcan.

Hace un año justamente se reunía con nosotros en esta catedral el Nuncio Apostólico de Su Santidad en España. Quiso hacerse presente apenas unos días después de su llegada a España. Respondió a mi invitación por su compromiso con esta Iglesia particular de Ciudad Rodrigo. Quiso conocernos de cerca, visitó el Ayuntamiento, pasó mucho frío en la procesión, comió con los sacerdotes, se llevó una bella imagen de esta Ciudad y de esta diócesis. Desde entonces me ha preguntado por vosotros cada vez que nos hemos visto, se ha interesado amable y fraternalmente. Ha escuchado de manera atenta, conoce el parecer de algunos de vosotros a los que se ha dado voz, de muchos de vosotros me atrevería a decir. Yo os pido, os exhorto a confiar en la Iglesia y en su Jerarquía que sólo quiere el bien para todos sus hijos, en el Papa Francisco, en su Nuncio Apostólico, en la Conferencia Episcopal y si os queda algo, también en el Administrador Apostólico del Papa.

La confesión de nuestra fe nos lleva en estos momentos a confiar en la decisión del Papa Francisco, que interpreta definitivamente la voluntad de Dios sobre el porvenir de la Diócesis. La rebelión o la desesperanza son un signo de desconfianza en el poder que Cristo ha dado a su Iglesia: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia". Cristo, que ha sido el primero de los mártires, mirándonos a los ojos, como tantas veces lo hizo, nos dice: "Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón y hallaréis consuelo para vuestras almas".

La historia de nuestros mártires merece por nuestra parte una admiración sin límites y una alabanza a Dios. Es la herencia de la cruz vivida a la luz de la Pascua, que nos enriquece y sostiene en tiempos de dificultad como los actuales.

Amigos todos, trabajemos para que siga viva en nosotros la memoria de San Sebastián, en los orígenes de la Iglesia, hasta los más recientes mártires. Transmitamos a las nuevas generaciones la fortaleza de la fe, para que de ella brote una necesaria renovación cristiana. Custodiemos nuestra esperanza como un tesoro de inmenso valor.

Con emoción, elevemos nuestra oración para que San Sebastián y la nube de testigos que nos rodean, nos ayuden a expresar con el mismo entusiasmo, nuestro amor a Jesucristo, que está siempre vivo en su Iglesia, hoy, ayer, mañana y siempre. Así sea.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN EL DOMINGO II DE CUARESMA VISITA DE LA VIRGEN PEREGRINA (MM. Carmelitas, 28 de febrero de 2021)

Mi saludo al capellán y a los sacerdotes presentes, a la Madre y comunidad de carmelitas, a los colaboradores de Radio María, a cada uno de vosotros, queridos hermanos y hermanas. Un saludo también a los MCS, que habéis madrugado para estar con la Virgen Peregrina y poder informar con verdad a los fieles que no han podido asistir. Hoy es el último día de la visita de la Virgen de Radio María a Ciudad Rodrigo, que nos llena de alegría y de gracia.

En esta mañana temprana del II domingo de cuaresma, también nosotros podemos decir con el apóstol Pedro: "Qué bien se está aquí". Qué bien se está junto a la Virgen que nos trae el espíritu y el ejemplo de su vida, una vida en peregrinación constante. El tiempo de cuaresma también es un tiempo de peregrinación hacia la pascua, lo sabemos bien. Durante cuarenta días caminamos hacia la Resurrección del Señor, siguiendo los modos de oración, limosna y ayuno, que la Iglesia nos propone hasta llegar purificados a la Pascua.

Los tres discípulos elegidos por Cristo también pudieron saborear la cercanía de Jesús transfigurado que les llenaba de paz, de luz y de gracia, la misma sensación que ellos experimentarían más tarde, cuando llegó el día de la Resurrección del Señor, después de haber pasado por la terrible prueba de oscuridad y dolor de la pasión.

"Qué bien se está aquí", decían los discípulos aquella mañana resplandeciente y serena, de la transfiguración en el monte Tabor, que el Señor les dio a disfrutar en medio del conflicto. ¿En medio del conflicto? Ciertamente, el ambiente de aquellos días era un ambiente tenso, sumido en el conflicto que los escribas y fariseos habían creado contra Jesús y que habría de terminar semanas más tarde en los días de Pasión.

Aquel ambiente que los enemigos de Jesús crearon en medio de la sociedad, llevó a Jesús a exclamar, informando de este modo a los discípulos: "*El Hijo del Hombre tiene que padecer mucho, ser reprobado por los ancianos, sacerdotes y escribas, ser ejecutado y al tercer día resucitar*". Nos dice el

Evangelio que ellos no comprendieron lo que quería decir con aquellas palabras, pero empezaron a temer que algo grave podría sucederle al Maestro cuando hablaba de este modo misterioso. Por eso, aquella visión de Jesús glorificado, vestido de blanco como en la resurrección, acompañado de Elías y Moisés, les parecía increíble. Estaban en el Tabor, en una mañana clara y espléndida, y por ello disfrutaban atisbando el final de su relación humana con el Maestro, que sería lleno de gozo por la Resurrección.

Los sufrimientos que habrían de compartir con Cristo, envuelto en odio, en mentiras y traición, no serían comparables con la alegría del día de la pascua, en que la vida, la alegría y la verdadera existencia de Jesús llenaría sus vidas definitivamente. El Señor, aquella mañana les regalaba la realidad de sus vidas: el poder de los que intrigaban contra Jesús, que le harían sufrir hasta la muerte, no podría apagar la realidad del don de Cristo, que era el triunfo de la verdad sobre los instigadores y perseguidores. "Qué bien se está aquí", repetimos también nosotros a los pies y bajo el amparo y de la Virgen Peregrina, que nos envuelve con su amor y su protección.

El tiempo de cuaresma es un tiempo de peregrinación hacia la Pascua, decimos, de camino y de conversión de todas nuestras impurezas y sombras en que nuestra condición de pecadores se desenvuelve.

Y la Virgen María es modelo de caminante. Siendo todavía adolescente, después de recibir la noticia de que sería la madre de Dios, y después de conocer por el Ángel el embarazo de su pariente Isabel, salió a toda risa a la montaña para cuidar a quien, ya mayor, precisaba de sus solícitos cuidados. La necesidad del servicio, la llevó a caminar largamente allí donde era reclamada.

Tres meses después, en estado de gravidez, María hubo de tomar el camino de regreso a Nazaret para preparar su propio parto. Y en inminente estado, previo al alumbramiento, María vuelve a tomar el camino hacia Belén, donde sufriría la enorme decepción de no encontrar posada, lo que le llevó a tener que dar a luz en las afueras de ciudad, en una gruta dispuesta para albergar los animales.

No pudo disfrutar mucho tiempo de la paz de Belén, cuando José recibió el anuncio del ángel, para emprender una nueva y larga peregrinación con la circunstancia de acompañar a un niño recién nacido, a varios cientos de kilómetros, hasta alcanzar Egipto, probablemente cerca de la frontera con Israel, donde otras veces compañeros judíos se habían refugiado hasta el momento en que pasara el peligro.

Y una vez muerto Herodes, María debió prepararse de nuevo para otra larga peregrinación, incluso por camino más prolongado, por temor a encon-

trarse con Arquelao, hasta llegar, finalmente al hogar donde Jesús habría de crecer en gracia y santidad, José trabajaría honradamente como artesano para sustentar a su familia, y María tendría que dedicarse a la educación del niño, con la ayuda del padre de familia y al cuidado de la casa.

Un nuevo tiempo de peregrinación le esperaba todavía a María, siguiendo a su hijo Jesús por los caminos de Galilea, escuchando su palabra, contemplando sus abundantes milagros en favor de los más vulnerables, ciegos, sordos, cojos, tullidos, leprosos, muertos en varias ocasiones… en un ambiente de incomprensión social que le habría de llevar al patíbulo de la cruz, junto a María a sus pies, para ser declarada por su Hijo como Madre de Juan, es decir Madre de la Iglesia, Madre de todos los creyentes.

La vida de María puede calificarse , por tanto, como una vida en peregrinación. María es una peregrina para hacer el bien. La motivación familiar con Isabel, el acompañamiento a su Hijo y a su esposo José, la mantuvieron en dinamismo constante, viveza y previsión como en aquella ocasión en que nadie, excepto ella, captó la necesidad de unos novios que celebraban su boda, forzando a su Hijo a realizar el primero de los milagros.

La imagen peregrina por antonomasia es la de Fátima, que ha recorrido las principales ciudades de Europa y del mundo. En 1945, poco después de la segunda guerra mundial, un párroco de Berlín, conforme al deseo de la Virgen, propuso que la imagen recorriese las ciudades hasta alcanzar la frontera de la Unión Soviética. La consagración a la Virgen, el rezo del santo Rosario, la penitencia y la peregrinación habrían de ser los principales medios de conversión de Rusia y de los demás países del mundo. La Virgen de Fátima recorrió 64 países, y en enero de 2019 peregrinó hasta Panamá para encontrarse con el Papa Francisco junto a millares de jóvenes que celebraban la Jornada Mundial de la Juventud. San Juan Pablo II prodigó la devoción y la consagración de las naciones a la Virgen María, convencido de que ella fue quien desvió la bala, salvándole la vida aquel 13 de mayo de 1981 en la plaza de san Pedro.

La Virgen de Radio María, en peregrinación por España y Europa, nos ha visitado esta semana para invitarnos a la oración, a la austeridad, a la limosna y a la fraternidad, dones propios para vivir esta cuaresma, ambientada por amplias contrariedades sanitarias y económicas y algunas referentes al futuro de nuestra Diócesis.

Que la Virgen Peregrina nos ayude a vivir esta cuaresma con el mismo espíritu de disponibilidad en el servicio y amor para el bien de todos. En especial en esta fiesta de la Transfiguración, en que el Señor se nos presenta lleno de luz y alegría, esperanza firme de todos los esperanzados.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA MISA CRISMAL (S. I. Catedral, 30 de marzo de 2021)

Queridos hermanos sacerdotes:

Mi saludo cordial para todos, queridos sacerdotes, reunidos para celebrar esta Misa crismal, afectada por los límites que nos impone la larga pandemia. Saludo igualmente a los sacerdotes que no han podido asistir. También saludo a todos los que nos siguen, enfermos y ancianos, a través de la retransmisión de la Delegación Diocesana de Medios. Entre todos formamos el presbiterio de la Diócesis. Me es muy grato celebrar este encuentro anual de tan gran significado. Me siento lleno de gozo al compartir con vosotros la solemnidad de los Misterios de Cristo en esta principal concelebración del Obispo con sus presbíteros. Día a día entregamos al Señor y a las comunidades lo mejor de nosotros mismos. En nombre propio y en el de la diócesis, os agradezco cuantas tareas realizáis y cuantos esfuerzos hacéis en servicio a la Diócesis, sabiendo que cada día se os exige atender y cuidar un número mayor de comunidades. ¡Muchas gracias a todos! Hoy, nos gozamos del don que Cristo nos ha hecho a nosotros para poder distribuirlo entre los fieles a nosotros encomendados.

La Misa crismal que hoy celebramos es la más grande manifestación de la plenitud sacerdotal del Obispo y un signo de la unión estrecha de los presbíteros con él. Aquí queda representado Jesucristo en la persona del Obispo, de quien se deriva la vida de gracia para los fieles. Os invito a todos, queridos sacerdotes, a participar en actitud agradecida al Padre, avivados por la fe en el misterio de nuestro sacerdocio.

El decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, que tantas veces hemos meditado y orado, fundamenta la comunión entre el Obispo y los Presbíteros: *El mismo Señor, con el fin de que los fieles formaran un solo cuerpo, instituyó algunos por ministros, que poseyeran la sagrada potestad del orden y desempeñaran públicamente el oficio sacerdotal por los hombres en nombre de Cristo. El ministerio de los presbíteros, por estar unido con el Orden episcopal, participa de la autoridad con que Cristo mismo edifica, santifica y gobierna su cuerpo. (Cfr PO 2).*

Este es el misterio que celebramos en la Misa crismal: por el sacramento del Orden los sacerdotes hemos sido configurados con Cristo Cabeza, a quien representamos ante nuestras comunidades, un sacramento que hemos recibido por la imposición de manos del Obispo.

El principio de comunión en la Iglesia nace de Cristo, que nos vincula con el Padre y el Espíritu Santo. Y el camino por el que nos llega es la persona del Obispo, mediación imprescindible en nuestra comunión sacramental con Jesucristo. Hablamos de un misterio de fe que no solamente se vive en el fuero interno, sino que establece unas formas de vida social también comunitarias. Las relaciones de amistad y fraternidad de los sacerdotes entre sí y con el Obispo son una derivación necesaria de esta realidad. La amistad, la comunicación continua con los demás hermanos nos fortalece y nos motiva en el ejercicio, a veces difícil, de nuestro ministerio. Yo os agradezco muy cordialmente la acogida y el apoyo que siempre me habéis dado como Obispo Administrador Apostólico.

La participación en el misterio sacerdotal de Jesucristo nos fue dada *por la unción del Espíritu Santo,* con el cual quedamos sellados con un carácter particular. Al Espíritu hemos hecho referencia en la proclamación del libro de Isaías*: el Espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha ungido*. Aquella misma unción que un día fue conferida a Isaías y después a Cristo, nos ha sido conferida en nuestra ordenación sacerdotal y permanece grabada como sello indeleble sobre nuestras manos. El misterio de nuestra unción y misión para evangelizar a los que sufren y vendar los corazones desgarrados, aflora esta mañana en nuestras vidas sencillamente, contemplando las palmas de nuestras manos. Hagámoslo. La distancia en el tiempo o la fatiga por el duro camino recorrido hasta el momento no disipan lo más mínimo la fuerza y el vigor con que el Espíritu penetró en el tejido de nuestras vidas. Aquí está, eternamente nuevo, cálido y profundo como el día de nuestra ordenación sacerdotal, el Espíritu del Señor que nos ha ungido y enviado.

En la sinagoga de Nazaret, es el mismo Cristo quien lo proclama: ante la admiración de la asamblea, *que tenía los ojos fijos en Él, Él se puso a decirles: hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír.* En nuestras celebraciones ordinarias los ojos de los fieles también se clavan en nuestro rostro, tratando de encontrar a Cristo, a quien representamos. Buscan en nosotros la imagen del Señor, impresa en nuestras vidas por la ordenación. En esto consiste nuestra identidad: en representar a Cristo, con quien hemos sido configurados gracias a la imposición de manos y a la unción del Obispo. Hoy, en esta celebración de la Iglesia particular de Ciudad Rodrigo, sentimos la frescura del rostro del Señor en nuestra imagen. Nos sentimos renovados por el crisma que permanece vivo en nosotros a pesar del paso del tiempo.

¿Cómo actúa Jesús en la vida del presbítero? Él actúa en nosotros con una dimensión esponsal. Los presbíteros, que constituyen con su Obispo un único presbiterio, y participan del único sacerdocio de Cristo, participan –a semejan-

za del Obispo- de la dimensión esponsal con la Iglesia, significada en la ordenación episcopal por la entrega del anillo.

Esta participación en la vida divina se nos da por el sacramento y nos lleva a reproducir en nosotros las actitudes existentes en la vida de Jesús: el ministerio sacerdotal no es un instrumento de poder sobre la comunidad sino un modo de servicio a favor de todos. El sacerdote y el Obispo han de recordar siempre que el Señor y Maestro no ha venido a ser servido sino a servir, que se inclinó para lavar los pies a sus discípulos antes de morir en la cruz y de enviarlos al mundo. Cuando celebramos la Cena del Señor en jueves santo, nos arrodillamos a los pies de los fieles en el lavatorio. Este año no lo haremos por razones obvias, pero no podremos prescindir del espíritu de servicio que el rito significa.

A este modo de servir a nuestra comunidad le llamamos *"caridad pastoral", "amoris officium"*. Recordemos que *caridad pastoral es aquella virtud con la que nosotros imitamos a Cristo en la entrega de sí mismo y en su servicio. No es sólo aquello que hacemos, sino la donación de nosotros mismos lo que muestra el amor de Cristo por su grey. La caridad pastoral determina nuestro modo de pensar y de actuar, nuestro modo de comportarnos con la gente (PDV 23)*. En la caridad pastoral es el mismo Cristo quien se entrega en nosotros, Él enseña, santifica y dirige al pueblo de Dios por medio del sacerdote.

Como lo ha hecho Cristo, que amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella hasta el extremo, así lo hace el sacerdote. La vocación al ministerio sacerdotal es una respuesta al amor de Jesucristo y su Iglesia, que hoy actualizamos en la renovación de las promesas sacerdotales. Es así como renovamos nuestro ministerio sacerdotal como un *oficio de amor (Cfr PDV 23)*.

Al vivir de este modo nuestro ministerio, se entiende que el presbiterio diocesano es una *verdadera familia*, cuyos vínculos no proceden de la carne y la sangre sino de la ordenación sacerdotal. Pero no sólo se trata de una relación espiritual, sino de *una gracia que asume y eleva las relaciones humanas, psicológicas, afectivas, amistosas, espirituales entre los sacerdotes; una gracia que se extiende, penetra, se revela y se concreta en las formas más variadas de ayuda mutua, no sólo espirituales sino también materiales (PDV 74)*.

Es esta *radical forma comunitaria* la que constituye la naturaleza del ministerio ordenado y que puede ser ejercida sólo como una tarea colectiva. *Cada sacerdote está unido a los demás miembros del presbiterio, gracias al sacramento del orden, con vínculos particulares de caridad apostólica, de ministerio y fraternidad (PDV 17)*.

Por eso, queridos sacerdotes, no debería ser posible la soledad entre nosotros. Basados en el principio de comunión del presbiterio diocesano, hemos de potenciar el cuidado de los otros, nos recomienda el Papa Francisco. *En este sentido, la participación activa en el presbiterio diocesano, los contactos periódicos con el Obispo y con los demás sacerdotes, la mutua colaboración, la vida común o fraterna entre los sacerdotes, como también la amistad y la cordialidad de los fieles laicos comprometidos en las parroquias, son medios muy útiles para superar los efectos negativos de la soledad que algunas veces puede experimentar el sacerdote (PDV 74).*

Volvamos ahora los ojos a la Santísima Virgen, Nuestra Virgen de la Peña, que ha respondido a la llamada de Dios, haciéndose sierva y discípula de la Palabra, hasta concebirla en su corazón para entregarla a toda la humanidad. Encomendémonos a la protección y al cuidado de San José, padre tierno y misericordioso que acompañó en todo momento a Jesús, y de quien Teresa de Jesús afirmaba alcanzar cuantas gracias le pedía. Pidámosle que nos proteja y sea nuestro custodio, que nos haga valientes en la obediencia a Dios como él, en los tiempos de espera de un nuevo Obispo para Ciudad Rodrigo. Pidámosle que provea a nuestra diócesis de un Obispo conforme al Corazón de Cristo y al designio del Papa. Pidamos por las vocaciones al sacerdocio. Sabemos que el futuro de nuestra diócesis depende en buena medida del número y calidad de nuestras vocaciones. Seamos testigos de nuestro ministerio presentando el sacerdocio como un modo de vida lleno de dignidad, válido para el joven de hoy y privilegiado por el amor del Señor. Lo pedimos a San José en este año jubilar:

Oh bienaventurado José / muéstrate padre también a nosotros / y guíanos en el camino de la vida. / Concédenos gracia, misericordia y valentía, / y defiéndenos de todo mal. Amén.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DEL SEÑOR - JUEVES SANTO (S. I. Catedral, 1 de abril de 2021)

Hermanos del Cabildo catedral, hermanas y hermanos reunidos en la Catedral para celebrar el Jueves Santo, un saludo muy afectuoso también a quienes nos acompañáis por el servicio de la Delegación diocesana de MCS, especialmente a los afectados por la pandemia, a los enfermos y ancianos. ¡Bienvenidos a la Cena del Señor! Hoy todos volvemos a escuchar las pala-

bras encendidas de Jesús, pronunciadas en el Cenáculo: *He deseado ardientemente comer esta Pascua con vosotros*.

Con honda emoción las hago mías también. Como Obispo Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo, me siento feliz de presidir la Cena del Señor, en la cual se renueva en nosotros el *asombro eucarístico* que San Juan Pablo II destacara en su Encíclica *Ecclesia de Eucharistía*.

Esta celebración nos introduce en los días santos del Triduo Pascual. Con el don de la Eucaristía, Jesucristo entrega a la Iglesia la actualización perenne del misterio pascual. Una misteriosa actualización se produce entre aquel primer Triduo y el presente, pasados 20 siglos.

Por eso, ahora contemplamos a Jesús, que nos ha conocido y amado a todos y cada uno de nosotros y se ha entregado por cada uno. Y al igual que San Juan en la Última Cena, nos acercamos al Corazón de Cristo para escuchar su latido y acompasar nuestra vida a su entrega. Amar y ser amado es lo esencial en nuestra vida. Su Corazón nos invita a entregarnos como Él.

Acabamos de escuchar el relato de la cena pascual judía. La muerte del cordero no es simplemente el alimento central de aquella cena, es la señal de la potencia de Dios que liberó a su pueblo de la esclavitud egipcia. Esto es lo que celebraban aquella noche.

¿En qué consistió aquella **Cena pascual** tan especial, que Jesús preparó para sus discípulos? Una tarde como ésta, *sabiendo Jesús que había llegado la hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo*. La antigua figura del cordero pascual encontró aquella noche su plenitud en Cristo. Él mismo era el *Cordero de Dios que quita el pecado del mundo*.

Aquella noche Jesús instituyó además el **sacerdocio**. En efecto, la noche en que se entregó voluntariamente a su pasión, *tomó pan y, pronunciando la acción de gracias, lo partió y dijo: Esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros. Haced esto en memoria mía. Lo mismo hizo con el cáliz*. Desde entonces, generación tras generación, Cristo mismo vuelve a pronunciar estas palabras por la voz de sus sacerdotes, repartidos por todos los rincones del mundo. Oremos insistentemente para que esta voz no disminuya en número ni en calidad, y nos conceda sacerdotes que representen a Jesucristo en su acción salvadora. En nuestra Diócesis necesitamos vocaciones al sacerdocio. Oremos por nuestro seminario.

Y también la Eucaristía es un **sacrificio**. La Iglesia ha recibido la Eucaristía de Cristo, su Señor, no sólo como un don entre otros, sino como el don por excelencia, porque es el don de sí mismo, de su persona y su salva-

ción. *Tomad y comed, esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros*. En la Cena, Jesús hizo presente ya el sacrificio de Cristo en la Cruz, que tendría lugar al día siguiente. Allí se ratificó la nueva y eterna Alianza entre Dios y la humanidad.

Este es el sacramento de nuestra fe, fuente y culmen de la vida de la Iglesia, que se ofrece a sí misma unida al sacrificio de Cristo. Ante este misterio de amor, la razón humana experimenta su limitación y lo acoge solo por la fe: *¡Qué bien sé yo la fonte que mana y corre / aunque es de noche!, c*antaba San Juan de la Cruz la presencia de Cristo en la Eucaristía. *Aquesta viva fonte que deseo,/ en este pan de vida yo la veo*.

Venid a la Eucaristía los que estáis cansados y agobiados, Cristo es descanso y *amigo verdadero,* decía Sta. Teresa. La Eucaristía, pan de vida, es la vida para el mundo. La verdadera vida de los pueblos, de las familias y de cada ser humano está en el amor, cuyo manantial es Dios. Por eso el Señor ha querido quedarse ella.

Ahora bien, en la Última Cena también hubo un lavatorio de los pies. El evangelista nos describe con detalle el momento: *Jesús, sabiendo que el Padre había puesto todo en sus manos…, se levanta de la cena, se quita el manto y, tomando una toalla, se la ciñe; luego echa agua en la jofaina y se pone a lavarles los pies a los discípulos*.

Entonces, Pedro se opone: *Señor, ¿lavarme los pies tú a mí?*

Parecía razonable la protesta de Pedro: si Jesús es el Soberano de todo lo creado no puede arrodillarse como un esclavo a los pies de los Apóstoles para lavar sus pies.

Y Jesús replica una vez más a Pedro: lavar los pies no es sólo un servicio, es el signo de la participación en la obra de Cristo: *si no te lavo los pies no tienes nada que ver conmigo*. *Os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis*.

Queridos hermanos: el mundo necesita conocer en la vida de los cristianos un nuevo camino, el camino del *amor hasta el extremo, sin límites,* presente en la Eucaristía: *Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros como yo os he amado*.

En unión con María, mujer "Eucarística", adentrémonos en el amor de Cristo, y tengamos sus mismos sentimientos por la unidad de la Iglesia: *Padre Santo, cuida a los que me has dado para que sean uno como nosotros*. En estos momentos necesitamos en nuestra Diócesis una mayor unidad y amor entre todos.

Queridas hermanas y hermanos, es la tarde de Jueves Santo para amar unidos a Jesús, es el día del amor fraterno. Es un misterio de amor y un resquicio del cielo que nos llega a la tierra, proyectando su luz sobre nuestro diario caminar. ¡Ven Señor Jesús!

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN DEL SEÑOR - VIERNES SANTO (S. I. Catedral, 2 de abril de 2021)

Queridos hermanos y hermanas:

Unidos a toda la Iglesia universal y a cuantos llevan en su cuerpo la muerte de Jesús, hemos comenzado nuestra celebración en profundo silencio, postrados con humildad y asombro.

La Liturgia nos sitúa al pie de la cruz junto a María, para penetrar con ella en la inmensidad del amor de Dios al hombre y sentir toda su fuerza regeneradora. Hoy repetiremos con gran devoción:

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos. Porque con tu santa cruz redimiste al mundo. Esta es la hora de la redención del mundo.

Hemos escuchado: *Mirarán al que atravesaron*. ¿A quién vemos nosotros? Aun hombre con el rostro desfigurado: *Ecce Homo*. A un hombre con el corazón abierto por el que brota el amor de Dios y la salvación a la humanidad. Es el Hijo de Dios que tomó sobre sí el pecado de muchos y nos mostró el camino de retorno a la casa del Padre. Es el buen Samaritano, pues sus heridas nos han curado. Es el Buen Pastor, ya que cuando todos errábamos como ovejas descarriadas, el Señor cargó sobre Sí todos nuestros crímenes.

Sólo el amor explica el misterio de la Redención que celebramos esta tarde. Porque mediante la pasión y la muerte de Cristo, *el hombre conoce cuánto le ama Dios, y, el hombre, a su vez, es inducido a amarlo: en tal amor consiste la perfección de la salvación humana* –comenta Sto. Tomás de Aquino-.

Dejémonos atraer esta tarde por la fuerza de la Cruz y conquistar por el amor de Dios: *Cuando yo sea levantado de la tierra, atraeré a todos hacia mí* (Jn 12,32) –nos asegura Jesús-. Que cada uno de nosotros acoja esta certeza: Cristo me amó y se entregó por mí. ¡Yo soy amado por Cristo! Que nadie se sienta a sí mismo excluido del amor misericordioso de Dios.

No permanezcamos indiferentes como los soldados al pie de la cruz que jugaban a repartirse las vestiduras de Cristo. Cuántas veces en nuestra vida

andamos distraídos mientras el Crucificado clama: *Tengo sed. Busco consoladores y no los encuentro.*

La pasión de Cristo va más allá de sus dolores y sufrimientos físicos: *¡Ay desdichado de aquel que de mi amor ha hecho ausencia!* –comenta S. Juan de la Cruz-. Y la liturgia de hoy*: Pueblo mío, ¿qué más pude hacer por ti?… Para mi sed me diste vinagre, con la lanza traspasaste el costado a tu Salvador.*

Es imposible vivir ausentes del amor de Dios, como si no existiera, o conformados con una vida cristiana mediocre. Sólo Cristo, *que ve al Padre y lo goza plenamente, valora profundamente qué significa resistir con el pecado a su amor*. He aquí la verdadera pasión de Jesús. *El Amor no es amado,* se lamentaba S. Francisco. Y Juan Pablo II recordaba a los jóvenes: *Encontrar a Jesús, amarlo y hacerlo amar: he aquí la vocación cristiana. María se os entrega para ayudaros a entrar en una relación más auténtica, más personal con Jesús.*

Durante la crucifixión, mientras los discípulos huyen, María permanece al pie de la Cruz con su Hijo. Cuando el sufrimiento se hace presente y muchos se rebelan o desesperan, la Madre del Crucificado está siempre a nuestro lado con el alma atravesada. Ella nos susurra con Cristo: *Padre, a tus manos encomiendo mi espíritu, yo confío en ti, Señor.* Entonces, descubrimos que *en la Cruz está la vida y el consuelo, y ella sola es el camino para el cielo* (Santa Teresa de Jesús)

E inclinando la cabeza, entregó el espíritu. Es el final de pasión. Ahora, cada cristiano, lleva con gozo en su cuerpo las marcas de Jesús. Las manos, los pies y el corazón están atravesados por el Soplo del Espíritu que reaviva el amor y la entrega a los otros.

Nosotros, después de orar por las necesidades de la Iglesia y del mundo, escucharemos la invitación a mirar y adorar el árbol de la Cruz donde estuvo clavado el Salvador del mundo: *de manera que, mirándote, Señor, todo me convida a amor* –confiesa S. Juan de Ávila-*: el madero, la figura, el misterio, las heridas de tu cuerpo; y, sobre todo, el amor interior me da voces para que te ame y para que nunca te olvide en mi corazón. Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos. Porque con tu santa cruz redimiste al mundo.*

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA SOLEMNE VIGILIA PASCUAL (S. I. Catedral, 3 de abril)

Muy queridos hermanos del Cabildo Catedral, queridas hermanas y hermanos: ¡Alegrémonos! *¡Cristo ha resucitado! ¡Resucitemos con Él! ¡aleluya!* Los muros de esta Catedral de Ciudad Rodrigo se abren a toda la Diócesis y al mundo para proclamar:

1. ¡Cristo está vivo, *ha resucitado!*

Es la Buena Noticia ocurrida esta noche de Pascua. Se inaugura una nueva vida y renace la esperanza para la humanidad. La vida vence a la muerte, el amor vence al odio, la misericordia al pecado y la paz se hace realidad. Los cien mil muertos por la COVID 19 hoy vencen a la muerte y resucitan con Cristo resucitado en espera de la definitiva resurrección al final de los tiempos.

Con el canto del Pregón pascual y la proclamación de la Palabra de Dios, la historia de la salvación, nuestra propia historia, vuelve a iluminarse.

Muchas veces las pruebas de la vida, las epidemias de la historia, el trabajo evangelizador o las dificultades diarias nos llevan a preguntarnos con las mujeres del Evangelio: *¿Quién nos moverá la piedra del sepulcro?* ¿Cómo podremos superar tantas pruebas? La Resurrección nos revela la gloria y el poder del Padre, el cual, cuando todo parecía terminado, escucha a Cristo que ora diciendo: *Padre, a tus manos encomiendo mi espíritu*. ¿Y el Padre puede quedar callado? La respuesta del Padre es la Resurrección del Hijo.

¡Qué asombroso beneficio de tu amor por nosotros! ¡Qué incomparable ternura y caridad! –cantamos en el pregón pascual- Abramos nuestros ojos y nuestro corazón a la Luz de Cristo para que la gracia disipe nuestras tinieblas, y nos descubra de nuevo las razones de la fe y la alegría.

2. *Resucitemos con Él*. Este es el fruto pascual: una vida nueva, la vida de los hijos de Dios.

El bautismo nos ha liberado de la esclavitud del pecado y nos ha incorporado a Cristo y a su Cuerpo que es la Iglesia. En un instante renovaremos las promesas bautismales haciendo una pregunta que resonará en nuestro interior: *¿Renuncias al pecado?,* lo cual significa *¿Quieres vivir en la libertad de los hijos de Dios?* En esta noche santa, en esta Pascua de Resurrección, habremos de responder sobre nuestros deseos de vivir en el gozo de vivir como hijos de Dios, una vida nueva en Cristo.

Considero todas las cosas como basura a cambio de ganar a Cristo, y de hallarme en Él, para conocerle y experimentar en mí la eficacia de su resurrección. Por eso corro por ver si alcanzo a Cristo, por quien yo fui alcanzado-confiesa S. Pablo-. También cada uno de nosotros ha sido alcanzado por Cristo en el bautismo. Ahora bien ¿corremos nosotros como Pablo, para alcanzarle? Para ello es necesario conocerle con amor, amarle de obra y de verdad, y ser su testigo fiel.

3. Como el ángel envió a las mujeres a comunicar la alegría de la Resurrección, somos también enviados a ser testigos del poder amoroso de Dios. Porque el amor no cabe en el corazón, cuando se tiene. Sale afuera necesariamente. *Quién ha encontrado verdaderamente a Cristo no puede tenerlo sólo para sí, debe anunciarlo*.

Inundados de la Luz de Cristo, los cristianos *reflejamos como en un espejo la gloria del Señor, nos vamos transformando en esa misma imagen cada vez más*. Así, animados por la experiencia de la Pascua, retomamos esta noche el camino de la humildad y la confianza en Dios, para anunciar en todo lugar que Cristo vive y nos acompaña en nuestro caminar. Sobre todo, por medio de nuestras obras, pues *en esto conocerán todos que sois discípulos míos,* dice el Señor.

4. Con la Virgen María hemos celebrado y contemplado los misterios salvadores de Cristo; esta noche nuestra mirada se vuelve luminosa.

Continuemos nuestro itinerario hacia la Pascua eterna, con el entusiasmo de la nueva evangelización y reconociendo a Cristo *dondequiera que Él se manifieste, en sus multiformes presencias, pero sobre todo en el Sacramento vivo de su cuerpo y de su sangre*.

Salgamos esta noche santa con gran alegría viviendo la Eucaristía, para asimilar y transmitir cada vez mejor la vida de Cristo Resucitado.

¡Feliz Pascua de Resurrección!

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA SOLEMNIDAD DEL DOMINGO DE RESURRECCIÓN (S. I. Catedral, 4 de abril de 2021)

Queridos hermanos canónigos del Cabildo, miembros de vida consagrada, queridos hermanos y hermanas:

¡Verdaderamente Cristo ha resucitado! Él es nuestra alegría y nuestra esperanza. “Resucitó de veras mi amor y mi esperanza” confiesa María Magdalena

en el encuentro con Jesús resucitado. Y el pregón pascual nos invitaba anoche al gozo y la alegría: "Exulten por fin los coros de los ángeles, exulten las jerarquías del cielo y por la victoria de Rey tan poderoso, que las trompetas anuncien la salvación".

Queridos hermanos: Hoy es un día de gozo, el dolor ya pasó. La noche y las tinieblas no tienen la última palabra sobre nosotros. A pesar de que estamos viviendo un tiempo tenebroso con la pandemia de la COVID, el triunfo de Cristo sobre la muerte nos lleva a situarnos espiritualmente en el triunfo de la vida sobre la muerte, el triunfo del gozo sobre el dolor. Terminábamos la liturgia del viernes santo impresionados por el misterio del dolor encarnado en Cristo y por el poder de las tinieblas. Éstas tienen en la historia su momento culminante precisamente con la muerte de Jesús: "Esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas" –increpa Jesús a los sumos sacerdotes, jefes de la guardia del Templo y ancianos que habían venido contra él-.

Hemos vivido con emoción y asombro la noche en que Jesús fue entregado. Aquel momento dramático turbó a Jesús y nos conmovió a nosotros: "ahora mi alma está turbada". Y sentimos, como Jesús, la tentación de rechazarla: "qué voy a hacer, Padre, líbrame de esta hora". Pero Jesús la aceptó sumiso, porque había llegado la hora de su glorificación: "Padre, glorifica tu nombre". Nosotros sentimos esta misma tentación en los momentos de sufrimiento y concretamente en esta prolongada pandemia.

El evangelista nos relata el dominio de las tinieblas sobre la luz en aquel momento: Después de haberse cumplido todo, "era ya cerca de la hora sexta cuando, al eclipsarse el sol, la oscuridad cayó sobre la tierra hasta la hora nona". Han sido tres horas en que llegamos a la cumbre del poder de las tinieblas con la muerte de Jesús. Los poderes del mal han conseguido llenar la tierra de tiniebla, era la hora de la noche.

A muchas personas sensibles les parece que el momento de cambios profundos que ahora vivimos, tiempos recios en lenguaje de Santa Teresa, nos recuerdan también el poder de las tinieblas. Es evidente que la Iglesia ha sufrido épocas de persecución más graves y sangrientas que en el momento actual. El drama de nuestro tiempo es la ausencia de Dios, que los poderes de este mundo propagan con toda clase de medios a su alcance.

Sin embargo, la noche no tiene la última palabra sobre la historia: "Cristo es ayer y hoy, Él es principio y fin, suyo es el tiempo y la eternidad" gritábamos ayer, encendiendo el cirio pascual, símbolo de la Vida, del Amor y de la Resurrección de Cristo. Con la Resurrección de Jesucristo ha llegado la hora de la victoria.

Cristo resucitado ha triunfado sobre la muerte y el pecado en la noche santa en que atravesó la oscuridad de las tinieblas con su resurrección: "ésta es la noche en que, rotas las cadenas de la muerte, Cristo asciende victorioso del abismo" –proclama con gozo la liturgia en la Vigilia pascual-.

Es cierto que sobre la noche ya se habían dado triunfos evidentes que anunciaban la victoria final, asegurando al cristiano que el poder de Dios triunfa terminantemente sobre el mal. Los recordábamos anoche en las lecturas de la Vigila Pascual. Triunfó la luz sobre las tinieblas el primer día de la creación: "Dios hizo la luz y la luz era buena y la separó de las tinieblas". También Dios triunfó sobre la noche en Egipto, liberando a los israelitas del poder enemigo: "yo pasaré esta noche por la tierra de Egipto y heriré a todos los primogénitos y me tomaré justicia de todos los dioses de Egipto".

Finalmente, Cristo triunfó sobre la muerte y el pecado "la noche en que fue entregado", instituyendo la Eucaristía para salvación de todos y resucitando al tercer día de entre los muertos. Lo destacaba el pregón pascual: "qué noche tan dichosa en que se une el cielo con la tierra, lo humano y lo divino".

La luz de la Resurrección de Cristo nos ha alcanzado a todos cuantos fuimos asociados a su resurrección por el Bautismo. También anoche recordábamos nuestra inserción en el Resucitado por medio del Bautismo. En este mismo templo, las tinieblas de la noche quedaban rasgadas por luz del cirio pascual y las tinieblas del alma quedaban inundadas por la luz de Cristo. "Luz de Cristo, demos gracias a Dios".

Por medio de la luz de Cristo resucitado, también nosotros somos iluminados, convirtiéndonos en hijos de la luz, que ilumina nuestra existencia: ilumina nuestra inteligencia, nuestra voluntad y nuestro corazón, e ilumina las obras del cristiano. Toda la vida del creyente se convierte en luz de Cristo: "si andamos en la luz, del mismo modo que Él está en la luz, estamos en comunión unos con otros".

María Magdalena, a quien hemos contemplado en el Evangelio, es un ejemplo del paso de las tinieblas a la luz y del testimonio de la luz recibida del Resucitado.

Ella camina hacia el sepulcro el primer día de la semana, cuando todavía estaba oscuro. La oscuridad nos revela, además del momento cronológico, el estado interior de María, que va al sepulcro poseída por el dolor de la muerte del Maestro. Ella camina ya en el nuevo día de la creación, aunque no sea consciente de ello; está en la pascua definitiva, pero lo ignora. Creyendo que la muerte ha triunfado sobre Jesús, va al sepulcro sin ninguna previsión: en

lugar de llevar aromas para embalsamarlo, María solo lleva consigo la desolación y la falta de fe en el Resucitado.

Pero la piedra está quitada del sepulcro. El sepulcro sin losa, vacío, es signo y posibilidad de resurrección, anuncia ya la resurrección del Señor. La Iglesia representada en los Apóstoles Pedro y Juan, ayuda a María a encontrarse con Jesús viviente. Después, Cristo enviará a María con un mensaje para los suyos: "vete donde los hermanos y diles: subo a mi padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios". Por medio de María, Jesús nos asegura que la Iglesia no queda desamparada: Jesús nos asegura un sitio junto a Él en la casa del Padre, donde Él va para prepararnos un lugar. María Magdalena es receptora de la Resurrección del Señor y testigo de la misma. Ella ha pasado de las tinieblas a plena luz. Se ha convertido en testigo de la luz.

En este día primero de la semana, de la semana definitiva y última, también nosotros estamos llamados a ser testigos de la Luz. Como Pedro y Juan creamos, ante el sepulcro vacío, que Cristo ha resucitado: "el otro discípulo, el que había llegado primero al sepulcro, vio y creyó". Como Juan, hemos creamos, aunque no veamos físicamente al Resucitado. Nuestra condición de creyentes es como la de Juan: como él, somos felices por haber creído, aun sin haber visto.

Para creer en la Resurrección de Jesucristo los creyentes disponemos del testimonio de los primeros discípulos, actualizado por el Espíritu Santo. El discípulo Juan cree al ver los indicios que quedaban en el sepulcro: la losa quitada, las vendas por el suelo y el sudario con que habían cubierto la cabeza. Ya no existe el cadáver de Jesús. Incluso antes de su encuentro con el Resucitado, es capaz de creer en él. El velo funerario tuvo para él valor de signo y anuncio de la resurrección.

Creer y testificar son las propuestas que la resurrección del Señor nos ofrece en el día de hoy. Creer con alegría desbordante la presencia del Resucitado en nuestra vida personal, en la vida de la Iglesia, en la historia de los hombres. Y a la vez dar testimonio de su Vida con luz más intensa que todas las tinieblas. Hemos de volver a la osadía con que María Magdalena, los discípulos, la primera generación de cristianos manifestaban su fe en el Resucitado: *a este Jesús, Dios le resucitó, de lo cual nosotros somos testigos*. Y nosotros también sabemos, como Pedro, que no hay bajo el cielo otro nombre (el de Jesucristo nazareno) por el que nosotros podamos salvarnos.

El testimonio de la luz del Resucitado se fundamenta en la certeza de la fe que procede gratuitamente del autor de la Luz. No seremos nosotros quienes con nuestro esfuerzo "veamos" al Señor; será Él quien generosamente se nos presente a nuestra contemplación. Hasta el viernes santo hemos estado con-

templando “al que traspasaron”, unidos a Juan y a María. Desde hoy, durante toda la pascua, contemplaremos a Cristo resucitado, Luz de las naciones, poderoso invencible del pecado, del mal y de la muerte. Que esta Eucaristía, queridos hermanos sea para nosotros un verdadero encuentro con Cristo Resucitado como lo fue para María, para Juan y Pedro. Que la alegría de la resurrección del Señor nos lleve a su Amor y que su Amor nos conduzca al testimonio de vida entre nuestros hermanos. De este modo la pandemia será sólo un accidente pasajero en nuestra vida. Así sea.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA FIESTA DE JESUCRISTO, SUMO Y ETERNO SACERDOTE (S. I. Catedral, 27 de mayo de 2021)

Querido Don José, queridos sacerdotes, os saludo afectuosamente a cada uno de vosotros, en este encuentro de memoria y gratitud. Cada año por estas fechas, con ocasión de alguna de las fiestas litúrgicas, en todas las diócesis se celebran las bodas de plata o de oro sacerdotales. ¡Veinticinco o cincuenta años dedicados al ejercicio del ministerio sacerdotal! ¡Varias décadas, abrazados a Cristo resucitado, y también a Cristo crucificado! Es todo un acontecimiento que es necesario agradecer y celebrar unidos.

Este año, en nuestra Iglesia particular de Ciudad Rodrigo, un sacerdote celebra sus bodas de oro: D. Ángel Rubio Corchete. Además, se unen a esta celebración los sacerdotes D. Martín Benito García y D. Francisco Antonio Hernández Sánchez, que no pudieron hacerlo el año pasado por causa de la pandemia. Por último, el Señor ha permitido que yo mismo cumpliera los cincuenta años de mi ordenación sacerdotal, realizada en julio de 1971, en el tiempo de gracia en que me ha enviado, por mediación del Papa Francisco, a compartir el sacerdocio con vosotros, queridos presbíteros de Ciudad Rodrigo.

Los cuatro sacerdotes os invitamos a dar gracias a Dios por el don del sacerdocio y por habernos otorgado la gracia de la fidelidad, habiendo ejercido el ministerio durante largo tiempo, en esta misma diócesis o en otras a las que fuimos enviados por nuestro obispo. Cada uno de los presbíteros Ángel, Martín y Francisco Antonio ha tenido un largo recorrido de servicio a las parroquias, dentro y fuera de la diócesis, de experiencias personales, de frutos pastorales y quizás también de algún fracaso. Todo forma parte del conjunto de obras que hoy presentamos con humildad al Señor y compartimos con todo el presbiterio.

En mi caso, también he tenido un largo y denso recorrido, menos conocido por vosotros. He pasado treinta y cinco años como sacerdote de Madrid, cuatro y medio como obispo auxiliar en la diócesis de Orihuela-Alicante, dieciséis como obispo de Ávila, y los dos años y medio últimos, por la divina Providencia y decisión del Papa, como Administrador Apostólico entre vosotros. Creo interpretar el sentimiento de los cuatro, diciendo que es un gozo inmenso haber podido llegar a este momento y de no tener palabras adecuadas para expresarlo. ¡Muchas gracias a todos por compartir estos momentos con nosotros!

La costumbre en nuestra diócesis es celebrar este acontecimiento en la fiesta de Jesucristo Sacerdote, que recuerdo con especial devoción por mi pertenencia a la diócesis de Madrid, con la que está muy ligada la fiesta. Hablemos brevemente de ella.

Fue promovida por José María García Lahiguera, natural de Fitero (Navarra), y trasladado con su familia a Madrid siendo niño, en cuyo seminario ingresó. En esta ciudad fue ordenado presbítero en 1926, con 23 años, más tarde ordenado Obispo auxiliar de Madrid, luego obispo de Huelva y finalmente arzobispo de Valencia. Murió en Madrid en 1989, a la edad de 86 años. Yo le conocí en sus últimos años de vida, cuando aún conservaba toda su energía interior, pero no así la física. Durante el Concilio Vaticano II, mientras se trataba el esquema *De Sacerdotis,* propuso la celebración de la fiesta, que fue apoyada por 194 padres conciliares y aprobada más tarde por la Congregación para el Culto Divino, en diciembre de 1971, hace ahora justamente cincuenta años. Por tanto, también la fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote celebra este año sus bodas de oro.

La esencia de la fiesta litúrgica consiste en conmemorar a Cristo como Sacerdote. Es una imagen que desarrolla el autor de la carta a los Hebreos. Jesucristo es Sacerdote no porque ejerciera el servicio sacerdotal en el templo, junto a sacerdotes y levitas, sino porque el sacrificio de Cristo, realizado en la cruz, supera todos los posibles sacrificios. Y los supera por la singular característica del nuevo sacerdocio de Cristo: porque el sacerdote que lo ofrece es un hombre y a la vez Hijo de Dios. Porque la víctima ofrecida es humana y no animal, conforme a la prescripción levítica. Y también porque la víctima es el propio sacerdote. Sacerdote y víctima están unidos, por lo que este sacrificio tiene valor infinito. Por eso Jesucristo es, admirablemente, Sacerdote, Víctima y Altar.

Además, Jesucristo Sacerdote es mediador entre Dios y los hombres con características propias: es un ser humano, recibe una vocación divina, es consagrado por Dios, compasivo y misericordioso con los pecadores y ejerce el

sacrificio por medio de la oración, para santificación propia y de los hombres, y para gloria de Dios.

El sacrificio de Cristo tiene como base el rito de Melquisedec, rey cananeo y sacerdote, que supera la mediación de profetas, reyes y sacerdotes judíos. Otra figura que le precede, la del *Siervo de Yahwé*, prefigura el sacerdocio de Cristo, al salvar a su pueblo por medio de su propio sacrificio.

Por último, la carta a los Hebreos presenta a Cristo como Sacerdote de la Nueva Alianza: Está elegido entre los hombres y ha sido constituido en favor de éstos para ofrecer dones y sacrificios por sus pecados. Cristo no se atribuye a sí mismo la gloria del Sumo Sacerdote, sino que se la otorgó Aquel que dijo: *Tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy*. Su función mediadora es superior a todas las anteriores, y la realiza, sobre todo, con su propia muerte redentora.

La particularidad de su sacrificio está en que, mientras los sacerdotes debían ofrecer sus sacrificios diariamente, Jesucristo ha ofrecido al Padre una sola ofrenda, de una vez para siempre: el sacrificio de su propia vida en la cruz. Es lo más excelso del sacerdocio de Cristo, ya que Él, *en los días de su vida mortal, a gritos y con lágrimas, presentó oraciones y súplicas al que podía salvarlo de la muerte, por su piedad filial*. En efecto, Jesús en Getsemaní, en medio de una tristeza que le llevaba a la muerte, oraba diciendo: *Padre mío, si es posible pase de mí este cáliz. Pero no se haga como yo quiero, si no quieres tú*. Este es el modelo del sacerdocio ministerial que ejercemos nosotros. En la Eucaristía ofrecemos al Padre no sólo el cuerpo y la sangre de Cristo, sino también nuestra propia existencia, en la que no falta el sufrimiento, el desgaste diario, la soledad.

Además, Cristo nos hizo partícipes de su sacerdocio, atrayéndonos a su propio sacrificio. *Cuando yo sea elevado, atraeré a todos hacia mí*. El Señor nos ha vinculado a su sacrificio en la fracción del pan (*haced esto en memoria mía*); en la cruz, sintiéndose abandonado, y en la hora suprema al entregarse al Padre (*a tus manos encomiendo mi espíritu*). Después, se ha entregado a la Iglesia por medio del Bautismo, alcanzando a los fieles el sacerdocio real. Todo bautizado participa del sacrificio de Cristo. Sin embargo, desde el siglo III, con San Cipriano y San Hipólito, se atribuye el nombre de "sacerdote" únicamente a los presbíteros, que participamos de manera especial en su sacerdocio y ofrecemos el sacrificio de la Misa *in persona Cristi*. Nuestro sacerdocio ministerial es signo del Buen Pastor, que guía a su rebaño y da la vida por sus ovejas.

Así, nosotros somos sacerdotes prolongando el sacerdocio de Cristo por la Palabra, los sacramentos especialmente la Eucaristía, y en la entrega plena de

nuestra existencia como pastores, guiando al rebaño y buscando la oveja *descarriada*, que con misericordia colocamos en nuestros hombros.

Queridos sacerdotes: el misterio de nuestro sacerdocio no puede quedar en un simple conocimiento. Hemos de llegar al asombro por el don que Cristo nos hace al prolongar en nosotros su Persona y su misión en el mundo. No podemos ejercer el ministerio solo con un conocimiento académico de Cristo. La clave de nuestro ministerio está en nuestra relación afectiva con Jesús. Así como su palabra y su capacidad para los milagros provenía de su oración y su intimidad con el Padre, así también de esta relación afectiva y amorosa ha de brotar en nosotros el anuncio del Evangelio, la administración de los sacramentos y el cuidado personal de los más vulnerables. Este núcleo íntimo, hermanos sacerdotes, hemos de cultivarlo como el tesoro que sostiene nuestra vida de presbíteros.

Celebremos hoy nuestro sacerdocio sabiéndonos familia, fraternidad sacerdotal. Ojalá que la espera del futuro Obispo, sea exclusivo o no, conforme a la voluntad del Papa Francisco, no nos lleve a olvidar el valor de la comunión en el presbiterio. Si el Papa a mí me envió a vosotros en una situación de cierto distanciamiento, por razones que ya hemos olvidado, no sería oportuno que esta distancia apareciese precisamente cuando esperamos el encuentro con el nuevo Pastor de la Diócesis. La razón de nuestra unión, más allá de la diferencia de criterios personales, se fundamenta en que todos hemos recibido y participamos del mismo y único sacerdocio de Cristo Cabeza y Pastor.

Pidamos a Santa María madre de la Iglesia, por los sacerdotes que hoy celebramos nuestras bodas de oro y por todo el presbiterio de Ciudad Rodrigo: que ella nos alcance una vida de intimidad con Cristo y de unidad entre nosotros, fecunda como la suya, en nuestro servicio sacerdotal.

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN LA SOLEMNIDAD DE LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA (S. I. Catedral, 15 de agosto de 2021)

Saludo muy cordialmente al Sr. Deán, al Cabildo, al Sr. Alcalde y autoridades, a cada uno de vosotros, queridos hermanos, en la solemnidad de la Asunción de María. Una fiesta de gran tradición en toda la Iglesia y sobre todo en España.

Hoy ha sido llevada al cielo la Virgen Madre de Dios; figura y primicia de la Iglesia que un día será glorificada. Ésta es la razón de nuestra alegría en

este día: celebramos que la Virgen María, en cuerpo y alma, desde el momento de su muerte, acompaña a su Hijo en la gloria.

¿Qué significado tiene para nosotros la fiesta? Lo exponemos brevemente en tres puntos: 1, historia del dogma. 2, preparación bíblica y evangélica del dogma. 3, consecuencia: Dios es morada para el hombre y el hombre para Dios.

Primero, breve historia del dogma

Fue el 1 de noviembre de 1950 cuando el Papa Pío XII proclamó como dogma la Asunción de la Virgen María de este modo: *terminado el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial*. Esta verdad de fe no suponía una novedad, puesto que ya era muy conocida por la Tradición y celebrada en el culto a la Madre de Dios. En efecto, ya en el siglo IV se celebraba la fiesta de El *Recuerdo de María*, más tarde se llamó *Dormición de María*, y en el siglo VII la fiesta se llamó *Asunción de María*. En los relatos apócrifos la Asunción de María aparece en el siglo IV con el nombre de *Óbito de la Santa Señora* y del *Tránsito de la Virgen*. Los santos Doctores Agustín y Tomás de Aquino defendieron la Asunción corporal de María al cielo y, finalmente, después de la petición de numerosos obispos, el Papa Pío XII publicó la encíclica *Munificentisimus Deus*, apoyándose en la Tradición por el testimonio de Padres y Doctores con el consentimiento de obispos de todo el mundo, aprobando el Dogma de la Asunción de María en cuerpo y alma al cielo. De este modo, el dogma no sólo es una fórmula de fe que hemos de creer, sino también, una alabanza y una exaltación a María.

Y continúa el texto del Papa: María fue asunta *para honor del Hijo, para glorificación de la Madre y para alegría de toda la Iglesia*. De este modo, la proclamación de la Asunción se presenta también como una *liturgia de la fe* y una ocasión de gran alegría para la Iglesia. Es la que experimentamos nosotros hoy.

Segundo, preparación bíblica y evangélica del dogma

En el Evangelio que acabamos de escuchar, María pronuncia unas palabras en las que encontramos la misma orientación: *Desde ahora me felicitarán todas las generaciones*. María se dirige a la Iglesia de todos los tiempos para decirnos que la alabanza a la Virgen, Madre de Dios, se daría en todo tiempo y lugar. Así, de las palabras del evangelista deducimos que la glorificación de María ya se daba en el tiempo en que san Lucas escribió el evangelio, es decir, poco después de la muerte de María y de su Asunción al cielo, y el evangelista

la consideraba como un deber y un compromiso que tendría la Iglesia en el futuro. Este misterio María está representado magníficamente en el pórtico de piedra que da entrada a nuestra catedral. Por tanto, esta solemnidad es una invitación a alabar a Dios y a contemplar la grandeza de la Virgen, uniéndonos a todas las generaciones pasadas y futuras.

Y ¿por qué María es glorificada en la asunción al cielo? Podría parecernos que la gloria de María consiste en haber ascendido singularmente al cielo por privilegio de Dios. Sin embargo, San Lucas ve la raíz de la exaltación a María en la felicitación de Isabel: *Bienaventurada la que ha creído*. Es decir, la gloria de María está en su fe, en aceptar el plan de Dios sobre su persona. Todo el Magníficat es un himno de fe y de amor, que brota del corazón de la Virgen. Ella vivió con fidelidad las palabras de Dios a su pueblo, la promesa de salvación, convirtiéndolas en una oración. Aquí la Palabra de Dios se convierte en "palabra de María", una lámpara en su camino, que la dispuso a acoger en su seno al Verbo de Dios.

Por otra parte, el evangelio de hoy nos recuerda la presencia de Dios en la historia. El evangelista relaciona a María con David, portando el Arca de la Alianza. María encinta es el Arca santa que lleva a Dios en su seno y, por tanto, en medio de su pueblo, una presencia que es fuente de consuelo y alegría para María y para todos. Nos dice San Lucas que Juan saltó de gozo, danzó en el seno de Isabel, a semejanza de David que también danzó delante del Arca. María es la «visita» de Dios que produce alegría. La casa de Zacarías experimentó la visita de Dios, ciertamente, con el nacimiento de Juan Bautista, pero sobre todo la experimentó con la presencia de María, que traía en su seno al Hijo de Dios. Alegrémonos también nosotros por la llegada de Cristo a este mundo de la mano de María.

Tercero, consecuencia: Dios es morada para el hombre y el hombre, morada para Dios

Ahora podemos preguntarnos: ¿qué aporta a nuestra vida la Asunción de María?

La primera respuesta es que en la Asunción comprobamos que en Dios hay sitio para el hombre. Dios es la "casa con muchas moradas" de la que habla Jesús. Dios es nuestra casa, en Él tenemos nuestra morada. Y María, unida a Dios, en su Ascensión no va a una galaxia desconocida, porque quien va a Dios, también se acerca a los hombres, ya que Dios está con nosotros. María, unida a Dios, recibe su presencia y su presencia está en medio de nosotros.

María tiene un corazón tan grande que toda la creación cabe en él. Los santuarios existentes en toda la tierra así lo demuestran. En toda la tierra honramos a María. María está cerca de nosotros, puede escuchar, puede ayudarnos. En Dios hay espacio para el hombre, pero María, unida a Dios, también está muy cerca de nosotros y tiene el corazón tan grande como el corazón de Dios.

Por tanto, no sólo en Dios hay sitio para el hombre, sino que en el hombre también hay sitio para Dios. Ahora bien, esta cercanía de Dios se realiza necesariamente en la fe: por la fe abrimos nuestra puerta para que Dios entre en nosotros, dándonos así la fuerza necesaria en nuestro camino. Abrámonos a Dios como se abrió María cuando dijo: *He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu Palabra*. Acojamos nosotros su proyecto sobre cada uno. No le neguemos nuestra colaboración.

Queridos hermanos, todos esperamos que llegue el mundo mejor que anhelamos. No sabemos si este mundo mejor llegará ni cuándo vendrá, porque un mundo que se aleja de Dios no se hace mejor, se degrada. Es nuestra experiencia en la actualidad. Sólo la presencia de Dios entre nosotros puede garantizar un mundo mejor. Porque una esperanza es segura: Dios nos aguarda, nos espera, no caminamos hacia el vacío. Y, yendo al otro mundo, nos espera también la bondad de la Madre. Allí la encontramos a Ella y encontraremos a los nuestros, encontramos el Amor eterno de Dios.

Dios nos espera. Esta es la gran esperanza que nace en esta fiesta de la Asunción. María, nuestra madre, nos visita y alegra nuestras vidas. Ella es la alegría y la esperanza de nuestro mundo. Así sea

HOMILÍA DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO EN EL DECENARIO DE LA TRANSVERBERACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS
(Ávila, Monasterio de la Encarnación, 22 de agosto de 2021)

Mi saludo cordial a toda la asamblea reunida en el monasterio de la Encarnación: al capellán P. Arturo, a los sacerdotes, a la M. Carmen y comunidad, a todos los presentes, hermanas y hermanos.

Agradezco la invitación que me habéis hecho, queridas madres carmelitas, con ocasión de mis Bodas de oro sacerdotales, para participar en el decenario de la fiesta de la Transverberación de la Santa. Este encuentro me permite actualizar los sentimientos de comunión y de afecto que durante tantos años hemos vivido. El Señor me ha permitido cumplir los cincuenta años de mi ordenación sacerdotal, en el tiempo en que he sido enviado por el Papa

Francisco a la Diócesis de Ciudad Rodrigo. También el Sr. Obispo de Ávila, muy amablemente, quiso celebrar este aniversario en la Catedral con los sacerdotes de la diócesis.

Doy gracias a Dios por el don del sacerdocio y por haberme otorgado la gracia de la fidelidad en mi ministerio, largo tiempo vivido en esta misma diócesis y en otras a las que fui enviado. He tenido un amplio recorrido de servicio pastoral, de experiencias personales, de frutos y quizás también de algún fracaso. Todo forma parte del conjunto de obras que hoy presento con humildad al Señor en presencia de Santa Teresa de Jesús.

He pasado treinta y cinco años como sacerdote de Madrid, casi cinco como obispo auxiliar de Orihuela-Alicante, dieciséis como obispo de Ávila, y casi tres años como Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo. Siento un gozo inmenso al haber podido llegar hasta aquí y no encuentro palabras para expresarlo. También pido perdón por aquellas acciones que han podido dañar a alguien, y doy gracias a todos por compartir conmigo este acontecimiento.

Al celebrar hoy el domingo XXI del tiempo ordinario, la liturgia nos pide que renovemos nuestra fe en Jesús, Mesías y Salvador. Una invitación trascendental para mí en esta efeméride. El Señor hoy me pregunta a mí y os pregunta a vosotros: *¿Quieres continuar sirviendo al Señor o prefieres servir a otros dioses? ¿También vosotros queréis marcharos?* Y nosotros hoy somos invitados a responder con Pedro: *Señor, ¿a quién acudiremos? ¡Sólo tú tienes palabras de vida eterna!*

Santa Teresa se nos presenta también como modelo de opción radical por Jesucristo. Con determinación, ella siguió a Jesús en la vida ordinaria, y en ocasiones propias de una carmelita, con una intensidad particular. Sobre todo, en la que llamamos "conversión" de la Santa. En poco tiempo Teresa pasó de un estado de tibieza espiritual a la gracia de la Transverberación, cumbre de la mística. Y, a partir de aquí, a crecer en amor a Jesucristo durante toda su vida.

Acerquémonos al relato bíblico, comenzando por Siquem.

Siquem, lugar de confesión en el Señor

Siquem es una ciudad muy antigua, citada muchas veces en el AT. Por su situación geográfica central, fue un lugar de reunión de las tribus de Israel. Allí edificó Abrahán un altar, Jacob adquirió sus derechos de primogenitura, allí se escondieron los ídolos de Mesopotamia. El relato que hemos escuchado describe un acto religioso de especial relevancia histórica. Después de haber guiado al pueblo para entrar en la tierra prometida y de haber conquistado la tierra donde habitaran las tribus de Israel llegadas de Egipto, al final de su vida, Josué quiere consolidar su fe y la de su pueblo, dando gracias por su

liberación y determinándose a vivir conforme a los preceptos que del Señor recibió. Con este fin reunió a las doce tribus de Israel, pidiéndoles que renovaran su fe en Dios, su protector. El pueblo debía actualizar su alianza con el Señor, haciéndola centro de su vida, reconociéndolo como único Dios y cumpliendo los mandatos que les dio por medio de Moisés.

Del mismo modo que habían estado unidos a Josué en las guerras de la conquista, así debían unirse en el culto al Señor. A diferencia de otras ceremonias de la alianza, en ésta no se hicieron altares ni sacrificios de animales. Aquí solo existe lo esencial: la libre confesión de la fe y del culto al Dios que había hecho grandes prodigios en favor de su pueblo, liberándolo de Egipto y regalándole una tierra *que manaba leche y miel*.

A los jefes, jueces y escribas, ante el pueblo, Josué les apremia: *escoged entre el Señor y otros dioses, "elegid hoy a quien queréis servir, a los dioses de los amorreos… o servir al Señor*. A lo cual el pueblo fiel respondió: *Lejos de nosotros abandonar al Señor para servir a otros dioses*. *Nosotros serviremos al Señor porque él es nuestro Dios"*. Este pacto sellaba la unidad religiosa de todas las tribus en el mismo Dios, que mantendría la unidad social y política del pueblo en el futuro. Pidamos también nosotros que la unidad de la fe sostenga la unidad de nuestro pueblo necesitado.

La confesión de Pedro

En consonancia con esta confesión de fe, el Evangelio relata otra ocasión en que también era preciso elegir entre el Señor y los ídolos. Jesús pregunta a los Doce: *¿también vosotros queréis marcharos?* ¿A qué viene esta pregunta? Sus palabras sobre el pan de vida habían dividido a la multitud que le escuchaba. Y no sólo a la multitud judía, sino también a la posterior comunidad joánica.

Jesús había pronunciado palabras humanamente difíciles de entender*: Yo soy el pan vivo bajado del cielo*. *Si uno come de este pan, vivirá para siempre*… Y más concretamente: *En verdad os digo: si no coméis la carne del Hijo del Hombre y no bebéis su sangre no tenéis vida en vosotros… El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo le resucitaré el último día*.

La palabra "carne" en boca de Jesús relacionaba la Eucaristía con la Encarnación del Verbo: el que no se alimenta del Verbo de Dios, hecho carne en las entrañas de María, no tiene vida eterna. Pero muchos judíos entendieron estas palabras en sentido material. Por eso, al oírlas, algunos se escandalizaron y lo abandonaron. Pero Jesús sabía quiénes eran los que no creían, y quién le iba a entregar. De aquí su pregunta a los discípulos y, posteriormente, a la comunidad de Juan: *¿También vosotros queréis marcharos?*

Las palabras de Jesús sobre *el pan de vida* o sobre *el pan bajado del cielo* solo pueden ser comprendidas desde la fe, por inspiración del Espíritu Santo. El que habla no es un hombre cualquiera sino el elegido de Dios, su enviado, el Hijo de Dios y Mesías. Por eso, la respuesta de Pedro fue también taxativa, como la del pueblo en Siquem: *Señor, a dónde vamos a ir, tú tienes palabras de vida eterna, y nosotros sabemos y creemos que tú eres el Santo de Dios*.

Esta misma pregunta se nos plantea a los cristianos en este tiempo de incredulidad, y precisamente en esta tarde de intimidad con la Santa: *Elegid hoy a quién queréis servir. ¿También vosotros queréis marcharos?* La época que vivimos se caracteriza por la falta de fe en Dios y por una deserción de muchos creyentes en la fe de la Iglesia. De aquí que sea pertinente la pregunta: *¿También vosotros queréis marcharos?*

Teresa se determina por el Señor

Finalmente contemplemos a Teresa, que se nos presenta como un modelo de respuesta a Jesús, llena de decisión. Su respuesta la encontramos en una palabra frecuente en ella: *determinación*. *"Me parece que no se me ofrecerá cosa por vuestro amor que con gran determinación me deje de poner a ella" (V 6,9)*. Toda ocasión que se le presente, relativa a su trato con Jesús, la Santa la acogerá con decisión. En las Concordancias sobre sus escritos, aparece 120 veces esta palabra. Además, hemos de pensar que, en Teresa como en todo ser humano, se dieron momentos determinantes, como la hora en que se sintió llamada a la vida consagrada en este mismo monasterio para servir a Dios, para ganar los bienes eternos por cualquier medio, *para no tornar a caer en poniéndome en la ocasión* de tentaciones que le tenían atada, y *para no determinar a darme del todo a Dios* (V 9,7) … Todo, hasta que llegó el momento de afincarse en su amor a Dios.

Tal crecimiento en el amor a Dios y en la entrega a su servicio como Amor preferido, produjo en Teresa la unión de corazones entre ella y Jesús, una de cuyas manifestaciones fue *la gracia del dardo*, que hoy contemplamos: *"No puede menos, si va con la determinación que debe ir, de traer al Todopoderoso a ser uno con nuestra bajeza y transformarnos en sí y hacer una unión del Criador con la criatura"* (C 32,11). Así, la Transverberación tuvo lugar en la Santa como una consecuencia de su determinación de seguir al Señor, de ser su mejor amiga. De la conversión nace un largo proceso que culmina en las cumbres de la mística, y en el encuentro inenarrable que hoy celebramos.

Queridas hermanas carmelitas, hermanas y hermanos, acojamos esta tarde la invitación que nos hace Jesús para reconocerle como Salvador y Señor. La comunión sacramental es un acontecimiento de unión con Cristo semejante al de Teresa en la Transverberación. Sigamos el proceso de crecimiento en santidad del que hoy Teresa se nos muestra como maestra y mediadora. Así sea.

2 DOCUMENTACIÓN COVID-19

Documentos relacionados con la Covid-19

INVITACIÓN DE MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO A HACER APORTACIONES AL FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD

Queridos sacerdotes, religiosas y laicos de nuestra Diócesis de Ciudad Rodrigo

Ahora se cumple un año de la creación del Fondo Diocesano de Solidaridad que se constituyó con el fin de atender a personas necesitadas por los efectos de la COVID-19. Hemos de dar gracias a Dios porque han sido muchas las necesidades que se han atendido con este Fondo.

Hemos tenido unos ingresos de 110.150,05 euros y unas ayudas a personas necesitadas que suman 29.246,35 euros, lo cual arroja un saldo positivo de 80.903,70 euros, una cantidad que previsiblemente puede durar unos meses.

Por lo cual, y coincidiendo con la Cuaresma que nos invita a la limosna, al ayuno y a la oración, os ruego que solicitéis de vuestras parroquias y comunidades alguna aportación económica con el fin de que nuestro Fondo pueda prolongarse durante la previsible extensión de la pandemia.

Os recuerdo que vuestras aportaciones pueden enviarse a la cuenta bancaria: Unicaja ES24 2103 2221 9000 1001 4694 y pueden solicitarse las ayudas bien a las parroquias bien a Cáritas o a San Vicente de Paúl.

Termino con una palabra del Papa en Fratelli tutti: “anhelo que en esta época que nos toca vivir, podamos hacer renacer entre nosotros un deseo mundial de hermandad”.

Con mi gratitud para todos, recibid un abrazo fraterno,

Ciudad Rodrigo, 5 de marzo de 2021

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

NOTA RELATIVA AL AFORO EN CELEBRACIONES LITÚRGICAS, REUNIONES Y ENCUENTROS DE CARÁCTER PASTORAL

La Presidencia de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha de hoy el Acuerdo 3/2021, de 15 de enero, para la aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- Cov-2.

En dicho Acuerdo se establece normativa sobre limitación a la permanencia de personas en lugares de culto, que establece para las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, ya sea en espacios al aire libre o espacios interiores, un aforo de 1/3 del local en que tengan lugar dichos actos, con un máximo de 25 personas. Es por ello que a partir de las 20,00h. del día de hoy, y mientras esté en vigor dicho acuerdo, **el aforo permitido en todo tipo de celebraciones litúrgicas, reuniones y encuentros de carácter pastoral será de 1/3 del local**, no pudiendo superar en ningún momento un **máximo de 25 personas**, y respetando las medidas generales de prevención.

Asimismo, por Acuerdo 2/2021, de 15 de enero, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, se fija como hora de comienzo de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno las 20,00 h., por lo que todas las celebraciones y reuniones han de adaptarse a dicha limitación, respetando en todo momento el horario y concluyendo con la anticipación

necesaria dichas celebraciones de modo que los participantes en las mismas puedan regresar a sus domicilios dentro del margen establecido por la ley.

Ciudad Rodrigo, 16 de enero de 2021

El Vicario General

NOTA RELATIVA AL AFORO EN CELEBRACIONES LITÚRGICAS, REUNIONES Y ENCUENTROS DE CARÁCTER PASTORAL

La Presidencia de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha de hoy el Acuerdo 7/2021, de 18 de febrero, para la aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.

En dicho Acuerdo se establece normativa sobre limitación de la permanencia de personas en lugares de culto, disponiendo que las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos podrán desarrollarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, ya sea en espacios al aire libre o espacios interiores, siempre que, respetándose las medidas generales de prevención, no se supere un tercio de su aforo.

En consecuencia, a partir de las 00:00 horas del día 20 de febrero, y mientras esté en vigor dicho acuerdo, **el aforo permitido en todo tipo de celebraciones litúrgicas, reuniones y encuentros de carácter pastoral será de 1/3 del local**, y respetando siempre las medidas generales de prevención.

Ciudad Rodrigo, 19 de febrero de 2021

El Vicario General

NOTA RELATIVA AL AFORO EN LUGARES DE CULTO TRAS EL CESE DEL ESTADO DE ALARMA

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha de 7 de mayo el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

En el Anexo de dicho Acuerdo se establece que "la limitación del aforo en los lugares de culto requerirá la adopción de una medida especial de salud pública de las previstas en el apartado sexto del Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualiza el presente plan" (III, 3.4). Por lo que, hasta la adopción de dicha medida especial por parte de las autoridades autonómicas, a falta de indicación específica sobre el aforo, ha de respetarse en las celebraciones litúrgicas en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. y demás medidas de seguridad e higiene.

Por lo que se refiere a la comitiva para los enterramientos en cementerios, en el actual nivel de alerta (nivel 4), el número máximo de personas se limita a 20, además del celebrante, siempre que se pueda garantizar la distancia de seguridad.

Las disposiciones del presente Acuerdo producirán efectos desde las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021 y mantendrán su eficacia mientras dure la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Ciudad Rodrigo, 8 de mayo de 2021

El Vicario General

NOTA RELATIVA AL AFORO EN LUGARES DE CULTO EN NIVEL DE ALERTA 2

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha 4 de junio el Acuerdo 58/2021, de 3 de junio por el que se declara el nivel de alerta 2 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Conforme al Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, en el nivel de alerta 2, por lo que se refiere a la comitiva para los enterramientos en cementerios, el número máximo de personas se limita a 50, además del celebrante, siempre que se pueda garantizar la distancia de seguridad.

En el Anexo de dicho Acuerdo se establece que "la limitación del aforo en los lugares de culto requerirá la adopción de una medida especial de salud pública de las previstas en el apartado sexto del Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualiza el presente plan" (III, 3.4). Por lo que, hasta la adopción de dicha medida especial por parte de las autoridades autonómicas, a falta de indicación específica sobre el aforo, ha de respetarse en las celebraciones litúrgicas en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. y demás medidas de seguridad e higiene.

Las disposiciones del presente Acuerdo producirán efectos desde la fecha de publicación del mismo y mantendrán su eficacia mientras dure la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Ciudad Rodrigo, 4 de junio de 2021

El Vicario General

NOTA RELATIVA AL AFORO EN LUGARES DE CULTO EN NIVEL DE ALERTA 1

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha 18 de junio el Acuerdo 66/2021, de 17 de junio por el que se declara el nivel de alerta 1 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Conforme al Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, en el nivel de alerta 1, por lo que se refiere a la comitiva para los enterramientos en cementerios, el número máximo de per-

sonas se limita a 75, además del celebrante, siempre que se pueda garantizar la distancia de seguridad.

En el Anexo de dicho Acuerdo se establece que "la limitación del aforo en los lugares de culto requerirá la adopción de una medida especial de salud pública de las previstas en el apartado sexto del Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualiza el presente plan" (III, 3.4). Por lo que, hasta la adopción de dicha medida especial por parte de las autoridades autonómicas, a falta de indicación específica sobre el aforo, ha de respetarse en las celebraciones litúrgicas en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. y demás medidas de seguridad e higiene.

Las disposiciones del presente Acuerdo producirán efectos desde la fecha de publicación del mismo y mantendrán su eficacia mientras dure la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Ciudad Rodrigo, 18 de junio de 2021

El Vicario General

NOTA RELATIVA AL AFORO EN LA CELEBRACIÓN DE PROCESIONES Y ROMERÍAS EN NIVEL DE ALERTA 1

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha 20 de julio el Acuerdo 76/2021, de 19 de julio, por el que se adoptan medidas especiales de salud pública para la contención de la COVID-19 en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León. En dicho Acuerdo se establece que la celebración de procesiones y romerías en vías y espacios públicos "deberán realizarse en recinto acotado, con aforo máximo del 75 % con un límite máximo de 1.000 personas al aire libre, debiendo permanecer sentados los asistentes, con distancia de seguridad de 1,5 metros, y portando mascarilla si no es posible mantener esta distancia, no permitiendo las muestras físicas de devoción o tradición que supongan contacto sobre las imagenes". Las disposiciones del presente Acuerdo producirán efecto desde la fecha de publicación y mantendrán su eficacia durante 14 días naturales, pudiendo ser mantenidas, modificadas o levantadas en el transcurso de dicho plazo.

Ciudad Rodrigo, 20 de julio de 2021

El Vicario General

3 SECRETARÍA

Nombramientos
Decretos
Consejos

NOMBRAMIENTOS

El Sr. Obispo Administrador Apostólico ha realizado los siguientes nombramientos:

Enero

Día 5: Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo a D. Juan José Carbajo Cobos, de la Diócesis de Zamora.

Día 15: Constitución del **Consejo Diocesano de Asuntos Económicos**

PRESIDENTE: Mons. Jesús García Burillo

MIEMBROS: Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez, Vicario General; Rvdo. Sr. D. Prudencio Manchado Vicente, Canciller-Secretario General del Obispado; Sr. D. Manuel Domínguez Jiménez, Ecónomo diocesano; Sra. Dña. María Consuelo Sánchez Matías, diplomada en Ciencias Empresariales y en Teología; Sra. Dña. Laura Magdalena Miguel, abogada y profesora de Derecho Patrimonial Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca; Sra. Dña. María Victoria Jiménez Elvira, diplomada en Ciencias Empresariales; Sr. D. Manuel Santos Calderero Sánchez, colaborador de la Administración diocesana; Sr. D. Isidro Pérez Rodríguez, abogado y Sr. D. Miguel Rubio Vicente, jubilado de banca.

Día 15: Ecónomo Diocesano al Sr. Manuel Domínguez Jiménez; cesa el Rvdo. Sr. D. Fernando Sánchez Tendero, por transcurso del tiempo prefijado.

Día 15: Delegado Diocesano de Pastoral de la Salud al Rvdo. Sr. D. Carlos Norberto Gómez Jiménez; Cesa el Rvdo. Sr. D. Isidoro González Martín, por renuncia.

Día 15: Consiliario Diocesano de Vida Ascendente al Rvdo. Sr. D. Rafael Caño Santos; Cesa el Rvdo. Sr. D. Isidoro González Martín, por renuncia.

Marzo

Día 25: Administrador Parroquial de la Parroquia de Alba de Yeltes al Rvdo. Sr. D. Fernando Días-Bailón Alonso. Cesa el Rvdo. Sr. D. Ceferino Mangas Sánchez, por jubilación.

Junio

Día 14: Capellán de la Residencia de 'San Sebastián' de Vilvestre al Rvdo. Sr. D. Jean Claude Bizimungu.

Día 25: Delegado de Protección de Datos de la Diócesis de Ciudad Rodrigo (incluidos sus organismos e instituciones) al M. I. Sr. D. Prudencio Manchado Vicente.

Julio

Día 24: Responsable de la Consulta Sinodal en la Diócesis de Ciudad Rodrigo al Ilmo. Sr. D. Gabriel Ángel Cid López, Vicario de Pastoral.

DECRETO DE CONSTITUCIÓN
CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MONS DR. D. JESÚS GARCÍA BURILLO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD RODRIGO

En conformidad con lo dispuesto en el 492 CIC., y con el fin de proveer adecuadamente a las necesidades diocesanas, por las presentes **CONSTITUIMOS EL CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS**, para el próximo quinquenio, al que competen las funciones las funciones determinadas por el Derecho.

Integran dicho Consejo los siguientes miembros:

Rvdo. Sr. D. José María Rodríguez-Veleiro Rodríguez
Rvdo. Sr. D. Prudencio Manchado Vicente
Sr. D. Manuel Domínguez Jiménez Elvira
Sra. Dña. María Victoria Jiménez Elvira
Sra. Dña. Laura Magdalena Miguel
Sr. Dña. María Consuelo Sánchez Matías
Sr. D. Manuel Santos Calderero Sánchez
Sr. D. Isidro Pérez Rodríguez
Sr. D. Miguel Rubio Vicente

Dado en Ciudad Rodrigo, a 15 de enero de 2021.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Prudencio Manchado Vicente
Canciller-Secretario

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL ECÓNOMO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

MONS. DR. D. JESÚS GARCÍA BURILLO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD RODRIGO

Por estimarlo conveniente para el mayor bien de nuestra Iglesia Diocesana, en conformidad con lo dispuesto en el c. 494 CIC., teniendo en cuenta sus excelentes cualidades y competencia, su amor a la Iglesia, su disponibilidad y experiencia, por las presentes, **NOMBRAMOS ECÓNOMO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO AL SR. D. MANUEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ,** por cinco años.

Comenzará a ejercer este ministerio a partir de la fecha de la presente.

Confiamos que al aceptar este servicio que se le encomienda, tan relevante en la pastoral diocesana, su entrega generosa contribuirá al mejor cumplimiento del mismo.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 15 de Enero de 2021

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Prudencio Manchado Vicente
Canciller-Secretario

DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE CIUDAD RODRIGO

MONS. DR. D. JESÚS GARCÍA BURILLO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD RODRIGO

Habiendo recibido escrito de la Junta Mayor de Semana Santa de Ciudad Rodrigo, de fecha 30 de abril de 2021, solicitando la disolución de la misma, exponiendo las dificultades de dicha entidad para hacer frente a los gastos que se derivarían de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y de las sucesivas modificaciones que en su caso serían precisas, y habiendo presentado acuerdo de las siete Cofradías y Hermandades que integran la citada Junta Mayor, de fecha 30 de abril de 2021, por el que comprometen a garantizar la buena organización y desarrollo de los actos de culto y procesiones de Semana Santa, manteniendo para ello las necesarias relaciones de colaboración, conservando la fidelidad a los estatutos propios de cas Cofradía y Hermandad y cuidando el sentido de fe y vida eclesial de las mismas, por considerar que no se sigue detrimento alguno para la vida y actividad de las Cofradías y Hermandades de Semana Santa y buscando las condiciones más favorables para el desarrollo de la labor que les es propia a las mismas, por las presentes **DECRETO LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE CIUDAD RODRIGO**.

Comuníquese a los Presidentes de las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Ciudad Rodrigo y guárdese copia en el archivo de la Curia.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 15 de junio de 2021.

+Jesús García Burillo, Obispo
Administrador Apostólico

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Prudencio Manchado Vicente
Canciller-Secretario

CRÓNICA DEL CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS (15 de abril de 2021)

Bajo la presidencia de Mons. Jesús García Burillo, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo, se reunió el **Consejo Diocesano de Asuntos Económicos,** el jueves día 15 de abril de 2021.

En la fructífera reunión se revisaron y aprobaron las cuentas del ejercicio económico 2020 de la Diócesis, con superávit, debido a un importante donativo. Igualmente se revisaron las cuentas presentadas por Cáritas. Y lo mismo las del Seminario y Casa Sacerdotal, con déficit ambas debido a diversas circunstancias, entre las que tiene influencia decisiva la pandemia que aún sufrimos, sobre todo pensando en los residentes de la Casa Sacerdotal. Mons. Jesús García Burillo resaltó la importancia de que la Diócesis pueda ser autosuficiente, algo a lo que contribuye la asignación tributaria, de forma que, de no ser por ello, no tendríamos capacidad para salir adelante.

Se anotó en la reunión cómo, al igual que presentan sus cuentas los organismos arriba reseñados, las presentaran también la Catedral y las Cofradías. Así se pide que se haga desde instancias de la Conferencia Episcopal y es de desear que así sea, en orden a una total transparencia en todo lo que afecta a las entidades diocesanas.

De igual modo, el Sr. Obispo realizó una consulta a los Consejeros sobre el edificio del Convento de San Agustín y su posible cesión a la Diócesis. El edificio seguiría albergando el Colegio de Misioneras de la Providencia, pues es un beneficio para la Diócesis contar con un colegio concertado, y es un beneficio para el edificio pues está en uso y se va manteniendo. Todos los componentes del Consejo de Economía dieron su parecer favorable para que la Diócesis acepte la propuesta cesión del edificio.

Mons. Jesús García Burillo pidió también el parecer del Consejo sobre la posible cesión del Palacio de Cartago por parte de la Diócesis al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para establecer la sede de un museo napoleónico. Los miembros del Consejo dan su parecer favorable para que se proceda a la cesión en caso de que finalmente sea requerida por el Ayuntamiento, pues sería un modo de conservar el edificio y darle uso.

Prudencio Manchado Vicente
Secretario Canciller

CRÓNICA DEL CONSEJO PRESBITERAL
(10 de junio de 2021)

El día 10 de junio de 2021, a las 10.30 horas, y bajo la presidencia de Mons. Jesús García Burillo, Ad. Apostólico civitatense, tuvo lugar la reunión ordinaria del Consejo Presbiteral.

En un clima fraternal y distendido se fueron tratando los temas que figuraban en el Orden del día:

«La celebración dominical en nuestra Diócesis», que fue presentado por el Sr. Vicario de Pastoral, D. Gabriel Ángel Cid López. La reflexión se centró justamente en la celebración del domingo, sus posibilidades en nuestra diócesis; el trabajo conjunto y necesario de los presbíteros, religiosas y laicos, para procurar que el pueblo de Dios pueda celebrar adecuadamente el Día del Señor. El diálogo abierto entre todos mostró el trabajo realizado por arciprestazgos y recogido en Pentecostés, donde se avanzó y profundizó en el camino sinodal ya seguido y que debe continuar. Se plantearon las cuestiones abiertas etc. En general hubo sintonía en los planteamientos y el deseo de que, de la mejor manera posible, todos los diocesanos puedan celebrar el Domingo.

«Revisión de la marcha del Seminario». En una comunicación, el Sr. Rector del Seminario, D. Anselmo Matilla Santos, dio cuenta de la marcha del Seminario. Hay mejoría notable en todos los sentidos: en la vivencia de los valores humanos y espirituales; en el aspecto vocacional; en la marcha económica, cuyos gastos se han reducido a la mitad con respecto al año pasado. En general hay satisfacción por el camino recorrido. Por todo ello, el Sr. Obispo, con el asentimiento de los Consejeros, anima a seguir en la senda establecida, y pide a formadores y profesores poner de su parte el esfuerzo requerido para que se puedan cultivar los "gérmenes de vocación" presentes en los chicos y que puedan cuajar las vocaciones que nuestra Iglesia necesita en este momento de su historia.

El Director de la Casa Sacerdotal, D. Prudencio Manchado Vicente, habló sobre la **«Situación de la Casa Sacerdotal»**. La Casa Sacerdotal se inauguró en tiempos de Mons. Demetrio Mansilla Reoyo y los sucesivos Obispos se han ido preocupando por ella, actualizándola, etc. En los últimos años se había tenido una notable mejoría, teniendo superávit cada año. Pero en el último año todo ha cambiado: los residentes salieron a otras residencias por estar ya muy enfermos y porque en todas había habido muchas bajas por la COVID – 19. Así las cosas, en este momento, los residentes se han reducido a la mitad, con

lo que no tiene los ingresos suficientes para su mantenimiento. Todos los Consejeros desean que la Casa pueda seguir e invitan a repensar su futuro, augurando que las cosas puedan cambiar.

«Repensar la formación del presbiterio» fue el punto siguiente tratado por Mons. Jesús García Burillo, Ad. Apostólico civitatense. El Sr. Obispo ofreció al Consejo Presbiteral una reflexión sintética y profunda sobre la formación ininterrumpida que todo presbítero debe tener. No se trata sólo de mantener lo recibido en el Seminario, como se creía clásicamente, sino de "reavivar el carisma", "el don de Dios" que tiene el presbítero desde su ordenación sacerdotal, según la feliz expresión de Pablo a su discípulo Timoteo (cfr. 2 Tim 1, 6) y que San Juan Pablo II puso de relieve en la Exhortación Apostólica post sinodal Pastores Dabo Vobis. Las dimensiones humana, espiritual, intelectual y pastoral, toda la vida del presbítero, está llamada a participar en la actualización constante que debe llevar a cabo para que su vida pueda dar fruto pastoral en unión a Jesucristo Buen Pastor. Todo ello sin descuidar tanto el acompañamiento que todos precisamos, como la vida fraterna con los demás sacerdotes y miembros del arciprestazgo.

Finalmente, se dieron diversas informaciones diocesanas, como los próximos Ejercicios Espirituales; o las gestiones realizadas sobre edificios diocesanos etc.

Prudencio Manchado Vicente
Secretario Canciller

CRÓNICA DEL CONSEJO DE PASTORAL DIOCESANO (5 de junio de 2021)

La Sesión ordinaria tenía dos principales temas en el orden del día y eran la reflexión que se está haciendo en toda la Diócesis sobre cómo atender las celebraciones dominicales y la valoración del Curso Pastoral 20/21.

En cuanto al primer tema el vicario de pastoral subrayó la importancia y significación del domingo desde el principio de la Iglesia. En nuestra Asamblea diocesana se propuso: *"cuidar y dignificar la celebración de la Eucaristía dominical…" (3.1)* así como se valoró *"la importancia de las Celebraciones dominicales en ausencia de presbítero" (3.2)*.

La realidad en la que nos encontramos viene marcada por la disminución y envejecimiento de la población y de los presbíteros. Según el canon 905 CIC,

el presbítero no puede celebrar más de tres eucaristías los domingos. Por eso se quiere apostar por potenciar las celebraciones en ausencia de presbítero para que en todas las parroquias por pequeñas que sean la comunidad se reúna a celebrar el domingo.

Debe haber discernimiento comunitario sobre qué hacer, no puede estar al albur de cada párroco. Y seguir dando pasos hacia la pastoral de conjunto.

Después se inició el turno de intervenciones de un representante por arciprestazgo. Expresaban las opiniones previamente debatidas en cada uno de ellos.

Con matices pero casi todos abogaron por las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero cuando no se pueda asegurar la eucaristía todos los domingos en todas las parroquias. Cada comunidad, aunque pequeña debe seguir reuniéndose el Día del Señor para celebrar, bien la Eucaristía o bien una Celebración de la Palabra.

Se insistió sobre todo en la importancia del domingo y también de las celebraciones en las pequeñas comunidades, así como en la importancia de las celebraciones en ausencia de presbítero y de la pastoral de conjunto.

También se señalaron como medidas necesarias: una mejor distribución de los presbíteros en la Diócesis, una reorganización de las Eucaristías en la ciudad y celebrar los sábados o domingos por la tarde.

Posteriormente se pasó a la evaluación del Curso Pastoral por parte de los arciprestes. La tónica general es que se ha trabajado como las medidas sanitarias lo han permitido. La pandemia ha condicionado la actividad. En todos los arciprestazgos se han celebrado los encuentros aunque no en todos los meses. Algunos se han retransmitido on line para facilitar la participación desde casa. La participación ha bajado. Las catequesis de adultos se han realizado de manera presencial en Águeda y en algunas parroquias de Ciudad Rodrigo, Yeltes, Argañán y Campo Charro. En los demás lugares se ha distribuido el material en papel o por whatsapp. Las catequesis de Iniciación Cristiana en general se han realizado en todos los lugares de manera presencial.

Por último, antes de pasar al apartado de "ruegos y preguntas" los delegados de Apostolado Seglar hicieron su valoración del pasado Encuentro Diocesano de Laicos de Pentecostés. Subrayaron que el laicado de la Diócesis de Ciudad Rodrigo quiere formar parte de una comunidad viva, apasionada, que vive en comunión, que se acompaña, sin dejar de lado a nadie. Todos iguales y corresponsables, en la Iglesia Diocesana que camina en esta tierra.

4 ADMINISTRACIÓN, OBRAS Y PATRIMONIO

Administración diocesana
Comisión diocesana de obras
Delegación de patrimonio

CUENTA DE RESULTADOS
DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO - AÑO 2020
(Administración, Parroquias y Seminario)

INGRESOS

APORTACIONES DE LOS FIELES		**382.117,31**
Colectas	112.432,83	
Suscripciones	13.205,00	
Colectas para instituciones de la Iglesia	82.247,99	
Otros ingresos de los fieles	174.231,49	
ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Interdiocesano)		**1.124.931,98**
Fondo Común Interdiocesano	1.124.931,98	
INGRESOS DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		**294.285,23**
Alquileres Inmuebles	42.087,90	
Financieros	434.023,70	
Actividades económicas	-181.826,37	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		**229.533,63**
Ingresos por Servicios	117.991,81	
Ingresos de Instituciones Diocesanas	105.953,53	
Otros Ingresos	5.588,29	
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		**2.030.868,15**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		**357.177,05**
Enajenaciones de patrimonio	5.430,00	
Otros ingresos extraordinarios	351.747,05	
TOTAL GENERAL		**2.388.045,20**

ADMINISTRACIÓN
DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

GASTOS

ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		**456.018,08**
Actividades pastorales.	137.878,10	
Actividades asistenciales	132.566,24	
Ayuda a la Iglesia Universal	73.384,56	
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	112.189,18	
RETRIBUCIÓN DEL CLERO		**751.275,35**
Sueldos sacerdotales y religiosos	445.656,90	
Seguridad Social y otras prestaciones sociales	305.618,45	
RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR		**75.322,45**
Salarios	56.874,30	
Seguridad Social	18.448,15	
APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		**86.170,25**
Seminario	86.170,25	
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**845.912,27**
..		
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		**2.214.698,40**
GASTOS EXTRAORDINARIOS		**92.317,09**
Otros gastos extraordinarios	92.317,09	
Capacidad de financiación		**81.029,71**
TOTAL GENERAL		**2.388.045,20**

ADMINISTRACIÓN
DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD
ENERO-AGOSTO 2021

DONATIVOS ENTREGADOS POR DIFERENTES INSTITUCIONES Y PARTICULARES DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

INGRESOS DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO:

Disponible a 1 de enero: .....92.616,23 €

Donativos (Parroquias, sacerdotes, laicos, religiosas): .....1.868,40 €

Total: .....94.484,63 €

AYUDAS CONCEDIDAS DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO

Canalizadas por Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo: .....25.521,12 €

Canalizadas por las Conferencias de San Vicente de Paúl: ....15.280,47 €

Total: .....40.801,59 €

CAPITAL DISPONIBLE EN EL FONDO A 31 DE AGOSTO: .....53.683,04 €

COMISIÓN DIOCESANA DE OBRAS

(Enero - Agosto)

Intervenciones ejecutadas:

-Iglesia de Avililla de la Sierra (Convenio Diputación): sustitución cubierta
-Iglesia Parroquial de Santa Marina de Ciudad Rodrigo: colocación suelo
-Iglesia Parroquial de Fuentes de Oñoro: arreglos cubierta
-Casa Parroquial de Serradilla del Arroyo: arreglos cubierta
-Casa Parroquial de El Manzano: demolición
-Casa Sacerdotal: sustitución ventanas
-Iglesia Parroquial de Arrabal de San Sebastián: arreglos aseo
-Iglesia Parroquial de Pedrotoro: limpieza y arreglos cubierta
-Casa Parroquial de Aldea del Obispo (Convenio Junta Castilla y León): reforma integral
-Vivienda episcopal: sustitución puertas
-Corral en San Felices de los Gallegos: consolidación muros
-Iglesia Parroquial de Puebla de Yeltes (Consejería de Cultura Junta Castilla y León): restauración artesonado
-Iglesia y edificio de San Agustín: limpieza y arreglos cubierta
-Casa Parroquial de Vilvestre: calefacción, pintura, reforma aseo y arreglos cubierta y cocina
-Seminario: pintura claustros, reforma comedor formadores, sustitución ventanas
-Casa y Salón Parroquial de Sanjuanejo: sustitución cubierta

Intervenciones en ejecución:

-Iglesia de El Manzano: reposición cubierta
-Iglesia Parroquial de Puebla de Yeltes: sustitución cubierta capilla mayor
-Iglesia Parroquial de Villavieja de Yeltes (Convenio Diputación): sustitución cubierta
-Iglesia Parroquial de Carrascalejo de Huebra (Convenio Diputación): sustitución cubierta
-Iglesia Parroquial de Campillo de Azaba (Convenio Diputación): sustitución cubierta
-Salón Parroquial de La Fuente de San Esteban: sustitución cubierta

Intervenciones aprobadas (pendientes de ejecución):

-Iglesia Parroquial de Casillas de Flores (Convenio Diputación): sustitución cubierta
-Ermita del Cristo de la Agonía de Fuentes de Oñoro (Convenio Diputación): sustitución cubierta
-Casa Parroquial de Villar de Argañán: consolidación muros
-Salón Parroquial de Villavieja de Yeltes: sustitución cubierta
-Iglesia Parroquial de El Sahugo: arreglos suelo y puerta entrada

Ventas, arrendamientos y cesión de inmuebles:

Ventas:

-Casa Parroquial de Santa Marina de Ciudad Rodrigo
-Casa Parroquial de Puebla de Yeltes
-Casa y solar en San Felices de los Gallegos
-Finca en Villasbuenas

Adquisiciones:

-Iglesia y edificio ex-convento de San Agustín (donación Compañía de Santa Teresa de Jesús)
-Casa-vivienda en Santa Olalla de Yeltes (legado de D. Ricardo García)
-Piso-vivienda en Ciudad Rodrigo, calle Lanceros de D. Julián (legado de D. Nicolás Martín)
-Plaza de garaje en Ciudad Rodrigo, calle Sánchez Terán (legado de D. Nicolás Martín)

Cesiones:

Edificio ex-convento de San Agustín para Colegio Misioneras de la Providencia

ANUNCIO Y BASES PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN IGLESIAS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

Con fecha 27 de noviembre de 2020 se ha fírmado el Convenio específico de colaboración entre el Obispado de Ciudad Rodrigo y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca,

Por Decreto de Presidencia 1544/21 de fecha 21 de abril de 2021 y Decreto 1844/21 de 6 de mayo de 2021 se adopta el acuerdo de aprobación de relación de actuaciones a ejecutar con cargo al citado Convenio.

El Obispado se ha encargado de preparar los documentos técnicos de las obras proyectadas, que han sido ya aprobadas por la Comisión de seguimiento. También es el Obispado quien se responsabiliza de hacer la contratación para la ejecución de las mismas, así como de la Dirección, Control de Calidad, Seguridad y Salud en relación con la ejecución de la obra.

La Comisión Diocesana de obras de Ciudad Rodrigo ha determinado los siguientes puntos:

1) Ofrecer a diversas empresas de la comarca los documentos técnicos preparados a tal efecto, con el fin de que sean estudiados y puedan intervenir en la posible oferta a la baja para su ejecución. La sede de la entidad contratante para toda la negociación es: Obispado de Ciudad Rodrigo, C/ Díez Taravilla, 15, 37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca).

2) Se ofertan en este anuncio las siguientes obras con su presupuesto de contrata correspondiente:

-Ermita del Cristo de Fuentes de Oñoro:	**23.501,82 Euros**
-Iglesia Parroquial de Villavieja de Yeltes:	**58.392,95 Euros**
-Iglesia Parroquial de Casillas de Flores:	**34.262,87 Euros**
-Iglesia Parroquial de Campillo de Azaba:	**58.205,45 Euros**
-Iglesia Parroquial de Carrascalejo de Huebra:	**49.889,86 Euros**

3) El presupuesto de contrata resultante en cada obra, que comprende ejecución de obra, beneficio industrial, gastos generales e IVA, constituye una cantidad cerrada, ya que está acomodada al fondo previsto en el Convenio.

4) El plazo para recoger los documentos concluye el 4 de junio de 2021, a las 12 h.

5) El plazo para presentar en el Obispado de Ciudad Rodrigo las ofertas de cada empresa finaliza el día 10 de junio de 2021 a las 12 h.

6) Concluido el plazo para recibir las ofertas del presupuesto de contrata, se reunirá la Comisión Diocesana de obras, se examinarán las ofertas recibidas y se adjudicará la ejecución de la obra, dando previamente conocimiento a la Diputación Provincial de Salamanca, como parte interviniente en el Convenio.

7) El plazo de conclusión y entrega de la obra contratada no podrá exceder en ningún caso la fecha de 1 de Octubre de 2021.

8) En virtud de la actual normativa de estabilización presupuestaria para la Diputación Provincial de Salamanca, la ejecución de las inversiones para cada proyecto han de estar acreditadas antes del 30 de noviembre de 2021, y en caso contrario, no se abonarán y se destinarán a amortización de deuda de la Diputación.

Ciudad Rodrigo, 21 de mayo de 2021

El Vicario General

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, PARA LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS IGLESIAS Y ERMITAS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

La selección de las empresas la realizarán los miembros integrantes de la Comisión Diocesana de Obras.

1.- Las Ofertas a presentar deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Cada oferta se realizará por separado, y cada una de ellas, se presentarán en un sobre cerrado que deberá contener dos carpetas independientes, una que comprenda la oferta económica, y la otra que comprenda el curriculum de obras realizadas análogas a la ofertada y los documentos justificativos de que

la empresa cuenta con todas las exigencias que lleva consigo el cumplimiento de la ley de contratación, estando al corriente de todas las obligaciones fiscales y demás.

B) Es condición imprescindible que las mediciones y el presupuesto ofertado deberá estar desglosado, comprendiendo los distintos capítulos y partidas según el presupuesto del documento técnico, y con todos los precios unitarios.

C) Cada presupuesto presentado de cada una de las iglesias es de contrata comprendiendo la ejecución material, el beneficio industrial, los gastos generales y el IVA correspondiente.

D) Que el comienzo de las obras debe ser inmediato a la fecha de la firma del contrato.

E) Que las obras deben estar terminadas como fecha límite el día 1 de octubre del presente año.

F) Se estima un plazo de ejecución como máximo de 4 meses.

2.- Baremo de puntos para seleccionar la empresa

A) El factor principal de selección es la oferta del precio a la baja y siempre que la empresa cumpla con los requisitos indicados en el punto anterior.

B) En el caso de que existan presupuestos ofertados de distintas empresas cuya diferencia sea menor de 2.000 € se valorarán los siguientes criterios:

1. Merecerá preferencia a las empresas radicadas en la localidad donde estén ubicadas las iglesias, por lo que se le dará 1 punto.
2. Se valorará la mejora de los plazos de ejecución, por lo que se le dará 1 punto.
3. Por haber trabajado ya en obras diocesanas con satisfacción en lo realizado, se le sumará 1 punto.
4. Se valorará la capacidad del licitador para la planificación detallada y organización de las obras, se le sumará 1 punto.

Ciudad Rodrigo, 21 de mayo de 2021

El Vicario General

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO-EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN IGLESIAS DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO

Conforme a las bases y criterios emitidos por el Obispado de Ciudad Rodrigo para el concurso de presentación de ofertas, se ha procedido a la adjudicación de las obras en las iglesias objeto del presente Convenio a las empresas que siguen por las cantidades que se indican.

-Ermita del Cristo de Fuentes de Oñoro:
Construcciones Eduardo Zato 22.748,00 €

-Iglesia Parroquial de Villavieja de Yeltes:
EDYCIBA S.L. 58.074,22€

-Iglesia Parroquial de Casillas de Flores:
Construcción MAIN 12 33.003,85€

-Iglesia Parroquial de Campillo de Azaba:
MAELSA 2016 S.L. 52.190,88€

-Iglesia Parroquial de Carrascalejo de Huebra:
Construcciones Florencio Pérez 44.532,56€

-Iglesia Parroquial de Avililla de la Sierra:
(adjudicada con anterioridad por urgencia de intervención)
Construcciones Manuel Hernández 28.800,00€ (ejecución final)

En Ciudad Rodrigo, a 11 de agosto de 2021

El Vicario General

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO, POR LA QUE SE CONCEDEN DIRECTAMENTE SUBVENCIONES A LAS DIÓCESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA

El Programa de Apertura de Monumentos de Castilla y León de las Diócesis de la IglesiaCatólica cumple con el objetivo de conseguir una mayor disponibilidad de recursos dentro de la oferta cultural y turística de la Comunidad, lo que en periodos de gran afluencia de visitantes, como son los de la Semana Santa o el verano, posibilitan el acceso y conocimiento de un número reseñable de recursos culturales y artísticos de la Comunidad de Castilla y León que habitualmente no son visitables o tienen condiciones de visita muy limitadas.

Asimismo, el incremento de los visitantes que son atraídos por la realización de estos programas de apertura de iglesias o templos contribuye a la dinamización económica y socialde los municipios y del entorno, mayoritariamente rural, en los que se ubican, resultando asimismo de interés general para la Comunidad Autónoma.

En consideración a dicho interés turístico y general de los programas de apertura de monumentos, se ha considerado conveniente promover la participación en su financiación, mediante la concesión de subvenciones destinadas a la apertura para el acceso gratuito de determinadas iglesias o templos con especial interés para los visitantes que acuden a Castillay León en periodos de gran afluencia, facilitando su acceso.

Estas subvenciones están destinadas a financiar la apertura gratuita de las iglesias o templos de especial relevancia durante el periodo de verano de 2021. Beneficiarias serán las Diócesis de la Iglesia Católica que cuenten con iglesias o templos ubicados en el territorio dela Comunidad de Castilla y León que se realicen dicho Programa.

Debido a la especificidad del objeto de la subvención, a las razones de interés público y social anteriormente referidas, así como de sus destinatarios, que se pueden concretar a priori, no resulta necesario promover la concurrencia pública, por lo que concurren todos los requisitos que determina el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su apartado 2 c) y el artículo 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, para posibilitar la concesión de una

Sobre esta base y de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de

Castilla y León, por Acuerdo de 26 de agosto de 2021, la Junta de Castilla y León autoriza al Consejero de Cultura y Turismo por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (452.066,29 €), para financiar el

Programa de Apertura de Monumentos de Castilla y León de su titularidad ubicados en Castilla y León que durante el verano de 2021 faciliten el acceso gratuito de visitantes, con cargo a la aplicación presupuestaria 1005.432A01.780B2 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, de acuerdo con la distribución y en los términos previstos en su anexo.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 31.2 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, en el citado Acuerdo se determina el plazo y la forma en la que los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación de los fondos concedidos.

Finalmente, el referido Acuerdo también autoriza al Consejero de Cultura y Turismo para prorrogar los plazos de justificación y de ejecución de la actividad subvencionada, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas, la propuesta de la Dirección General de Turismo y demás normas vigentes de general y pertinente aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO. **Aprobación del gasto y concesión**.

Aprobar el gasto y conceder directamente subvenciones a las Diócesis de la Iglesia Católica que seguidamente se relacionan, por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS

(452.066,29 €), para financiar el Programa de Apertura de Monumentos de Castilla y León de su titularidad ubicados en Castilla y León que durante el verano de 2021 faciliten el acceso gratuito de visitantes, con cargo a la aplica-

ción presupuestaria 1005.432A01.780B2 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, de acuerdo con la siguiente distribución:

BENEFICIARIO	IMPORTE
Diócesis de Astorga	65.111,85 €
Diócesis de Ávila	44.600,22 €
Diócesis de Burgos	61.367,23 €
Diócesis de Ciudad Rodrigo	5.998,86 €
Diócesis de León	29.677,59 €
Diócesis de Osma-Soria	34.707,69 €
Diócesis de Palencia	68.772,65 €
Diócesis de Plasencia (provincia de Salamanca)	3.332,70 €
Diócesis de Salamanca	14.663,88 €
Diócesis de Segovia	60.202,85 €
Diócesis de Valladolid	63.630,77 €

El importe de la concesión se ha determinado de acuerdo al informe técnico de la Dirección General de Turismo en el cual se han tenido en cuenta una estimación de los valores medios del mercado para la realización de actividades similares a la actividadsubvencionada, así como otras variables de carácter económico y financiero, fijándose el importe del módulo en 4,14 € por persona y hora de atención a visitantes en cada monumentoincluido en el Programa de apertura de Monumentos objeto de la subvención.

SEGUNDO.- Conceptos y gastos subvencionables.

Dado que el objeto de las subvenciones a las Diócesis de la Iglesia Católica es la financiación del Programa de Apertura de aquellos monumentos de su titularidad ubicados enCastilla y León, que, durante el verano de 2021, faciliten el acceso gratuito de visitantes a determinadas iglesias o templos, con la finalidad de incrementar, tanto el número de los que vienen a la Comunidad Autónoma por tal motivo, como el tiempo de estancia de estos, será subvencionable la actividad de apertura de aquellas iglesias o templos de titularidad de las Diócesis que han sido presentados al Programa de apertura de monumentos en los cuales sehaya garantizado la presencia de una persona encarga-

da de su apertura para el acceso gratuito de los visitantes durante los días y horas establecidos en cada caso.

Están excluidos de financiación los periodos de tiempo de apertura que hayan sido aprobados por el órgano administrativo competente como horarios de apertura obligatoria para aquellos inmuebles declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León en virtud de las disposiciones aplicables en materia de patrimonio cultural.

TERCERO.- Obligaciones de los beneficiarios.

1. Los beneficiarios están sujetos a las obligaciones que con carácter general, se establecen en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Además, se establecen las siguientes obligaciones específicas:

a) Aplicar las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue concedida, garantizando la apertura al público de las iglesias y templos señalados en la solicitud y la entrada gratuita de los visitantes a las mismas.

b) Disponer de los medios materiales y humanos necesarios para la efectiva apertura de las iglesias y templos que se determinen, así como la correcta atención a los visitantes con un servicio continuado de al menos una persona durante el período y horario de apertura establecido.

c) Contar con seguros que cubran la responsabilidad civil frente a terceros, así como los quecubran los daños al personal que colabore en la apertura de los monumentos.

CUARTO.- Modificaciones posteriores a la concesión de la subvención.

Los beneficiarios, previa solicitud y justificación de las circunstancias que la motiven, podrán acordar la modificación de las iglesias seleccionadas, sustituyéndolas por otras que cumplan los criterios de selección establecidos y siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con la concesión de la subvención.

Se autoriza a que mediante Resolución de la Directora General de Turismo puedan modificarse las iglesias o templos incluidos en los programas de apertura de monumentos, pudiendo ser sustituidos por otros, siempre que cumplan los requisitos establecidos y criteriosde selección así como el resto de condiciones de la subvención concedida, y siempre que no se altere la finalidad per-

seguida con la concesión, hasta un máximo del 20% del total de monumentos incluidos en el proyecto inicial por cada Diócesis beneficiaria.

Para ello, el beneficiario deberá solicitar y justificar previamente al inicio de las actividades las circunstancias que lo motiven en cada caso. Esta modificación en ningún caso podrá afectar a la identidad del beneficiario, el objeto o la cuantía total de la subvenciónconcedida.

QUINTO.- Régimen de pagos.

1. El pago de la subvención se realizará mediante el anticipo del 100% del siguiente importe de cada subvención concedida.

2. El régimen de pagos de la subvención se adecuará al contenido básico de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha ley, y a lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

SEXTO.- Forma de justificación.

1. La subvención se justificará mediante la presentación por las Diócesis beneficiarias, conforme a lo establecido para el régimen de módulos en el artículo 78 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y resultados obtenidos en la que se especificará el número de días y horas por cada una de las iglesias o templos que han estado abiertos y atendidos para los visitantes por al menos unapersona.

b) Una memoria económica justificativa que contendrá:

1º) Declaración del número de unidades físicas consideradas como módulo, esto es, de las iglesias o templos incluidas en el programa de monumentos abiertos, y para cada uno de ellos, número de horas al día y de días que han permanecido abiertos, que será complementada con un registro diario, debidamente firmado o diligenciado por la persona o personas que han realizado en cada iglesia o templo la atención de los visitantes en el que además deberá constar el nº de visitantes en el horario establecido.

2º) Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y el valor del módulo estableci-

do en el informe técnico de valoración de la Dirección General de Turismo, en un importe unitario de 4,14 € por persona y hora de atención a visitantes en cada monumento.

c) Declaración responsable de que la actividad se ha realizado con total gratuidad de acceso para los visitantes y que los horarios de apertura justificados no están incluidos en losde apertura obligatoria establecida por la normativa de patrimonio cultural.

d) Declaración responsable de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad con indicación de su importe y procedencia, o en su caso, de que no ha solicitado uobtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como que la subvención no supera el límite del coste de la actividad.

Igualmente, el beneficiario deberá presentar:

a) Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y de que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, siempre que la aportada en el expediente haya rebasado el plazo de validez, de conformidad con lo establecido en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula laacreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, enmateria de subvenciones.

b) En el supuesto de que tenga la consideración de empresa según lo establecido en el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento dela normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimientode criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, declaración responsable del beneficiario en la que se haga constar la situación jurídica de la empresa ante la obligación prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el queaprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidady de su inclusión social, esto es, obligación del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, exención de dicha obligación o no sujeción a ella.

c) Declaración responsable de que no concurren en la diócesis beneficiaria las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en aquellos aspectos que puedan resultarle de aplicación.

SÉPTIMO.- Plazos de ejecución de actividades y plazo de justificación.

1. Serán subvencionables las actividades realizadas desde el 13 de julio hasta el 12 de septiembre de 2021.

2. El plazo de justificación de las actividades subvencionadas finalizará el 28 de octubre de 2021.

3. No obstante, podrá hacerse uso de la facultad que se atribuye mediante el Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a conceder subvenciones a las Diócesis de la Iglesia Católica, de conformidad con lo dispuestoen el artículo 42.3 de la Ley 5/2008 de 25 de septiembre.

3. Transcurrido el plazo establecido para la justificación sin que esta haya sido presentada, se requerirá al beneficiario para que sea presentada en el plazo improrrogable de quince días. La falta de presentación de la justificación en este plazo dará lugar a la iniciación del procedimiento para determinar en incumplimiento y, en su caso, el reintegro.

OCTAVO.- Subcontratación.

1. Si el beneficiario de la presente subvención carece de medios para la realización por si mismo de la finalidad subvencionada, se autoriza la subcontratación de la misma, hasta un máximo del 100% de su importe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Asimismo, se autoriza al beneficiario a concretar la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades vinculadas con él, en los términos establecidos en el citado artículo.

NOVENO.- Incumplimiento.

1. El incumplimiento por el beneficiario de las condiciones a las que está sujeta la subvención, así como la concurrencia de los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en otras normas básicas y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, dará lugar, según los casos, a que no proceda el abono de la subvención o se reduzca en la parte correspondiente, o se proceda al reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente.

2. La concurrencia de alguna de las circunstancias que se relacionan a continuación, dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención en su cuantía total:

a) La ausencia total de la documentación justificativa.

b) La presentación de la documentación justificativa fuera del plazo establecido.

c) La ejecución de las acciones subvencionadas fuera del plazo establecido para ello.

d) No reunir los requisitos exigidos para obtener la subvención.

e) La no realización de las actuaciones subvencionadas.

3. Si el incumplimiento derivara de la no presentación de la documentación justificativa en el plazo establecido, dará lugar a la graduación del incumplimiento, considerando el grado de incumplimiento del 10% del importe concedido si el retraso no es superior a 10 días, del 20% si el retraso es superior a 10 días y no superior a 20 días, y del 30% si el retraso es superior a 20 días y no superior a 1 mes, siempre y cuando se hayan acreditado el cumplimiento de las demás condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

4. La ausencia parcial de la documentación necesaria para la justificación, dará lugar a la reducción de la subvención por el importe proporcional a la documentación justificativa no aportada o no válida para justificar la subvención.

DÉCIMO.- Compatibilidad.

La subvención prevista será compatible con cualquier otra que para la misma finalidad reciba el beneficiario procedente de cualquier Administración o Ente Público nacional o internacional, sin que en ningún caso, aisladamente o en concurrencia, la cuantía de las mismas pueda sobrepasar el coste de las actuaciones subvencionables, según se establece en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

UNDÉCIMO.- Publicidad de la actividad subvencionada.

En la promoción o difusión pública que los beneficiarios realicen de la actividad subvencionada por medio de cualquier soporte, deberá figurar la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo, que se efectuará incorporando de forma visible el símbolo y logotipo de la Junta de Castilla y León, según lo previsto en el Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León y en el

Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad deCastilla y León.

DUODÉCIMO.- Aceptación de la subvención.

La concesión de las subvenciones se notificará a los beneficiarios que deberán aceptarla en el plazo de 30 días desde su notificación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya aceptado se entenderá que renuncian a ella.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición según lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valladolid,

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

5 CRÓNICA DIOCESANA

Crónica diocesana
Cáritas: Memoria Anual 2020

CRÓNICA DIOCESANA

Enero

Cáritas Diocesana presenta una nueva web

El Arciprestazgo de Ciudad Rodrigo celebra el retiro del mes de enero

Toma de posesión canónica del nuevo Ecónomo Diocesano, D. Manuel Domínguez Jiménez

Se celebran los actos en honor a San Sebastián, patrón de Ciudad Rodrigo El Obispo participa en una ofrenda floral en honor a todos los fallecidos por la Covid-19 desarrollada en el contexto de esta celebración

"Con Jesús a Nazaret, ¡Somos familia!" es el lema con el que se celebró el domingo 17 de enero, la Jornada de la Infancia Misionera, que promueven las Obras Misionales Pontificias (OMP). La Diócesis de Ciudad Rodrigo aportó en 2019 a la Infancia Misionera 1.850,03 euros. En total, todas las diócesis españolas contribuyeron con 2.060.948,46 euros

Los delegados de Familia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, Dña. Teresa Anciones y D. Daniel Mielgo, entran a formar parte de un grupo de trabajo nacional de pastoral familiar para trabajar aspectos de interés en ese área

D. Anselmo Matilla, rector del Seminario San Cayetano, participa en el encuentro de Rectores y Formadores del Seminario Menor

El Obispo participa en Alba de Tormes en la misa conmemorativa de la octava fundación teresiana

Febrero

El Obispo preside la Eucaristía en Sanjuanejo con motivo de la festividad de San Blas

La campaña de Navidad de Cáritas recauda más de 11.000 euros

Los delegados de Apostolado Seglar participan en el encuentro de la provincia eclesiástica

Diez personas participan en la acción formativa de operaciones auxiliares de desbroce y agricultura ecológica de Cáritas

Se anuncia la supresión de todos los actos procesionales de Semana Santa

Reunión de los delegados de Misiones de Iglesia en Castilla con la presencia del delegado de la Diócesis, D. José María Rodríguez-Veleiro

Manos Unidas presenta su compaña solidaria que servirá para apoyar un proyecto de chicas refugiadas en Kenia

El Obispo Administrador Apostólico de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, Mons. Jesús García Burillo, preside en la Catedral de Santa María la eucaristía del Miércoles de Ceniza en la que tuvo la imposición de la ceniza a los fieles

La Virgen del Amparo de la Parroquia de San Sebastián de Mieza vuelve a su lugar de origen tras varios meses en Salamanca para su restauración, un trabajo realizado por las restauradoras Carmen Diego Espinel y Carmina Fernández Bermejo. La imagen, de 70 centímetros de alto y datada en el siglo XVI, presentaba un peligro por desprendimiento de la policromía y en algunos puntos estaba muy repolicromada

Marzo

Mons. Jesús García Burillo preside la Eucaristía de Acción de Gracias de Manos Unidas

El Obispo preside el primero de los retiros de mitad de curso en Tamames

Manos Unidas reparte 290 bocatas solidarios con la ayuda de una veintena de voluntarios

Continúan las visitas a la parte noble del Palacio Episcopal

Retiro del Arciprestazgo de Lumbrales

Retiro del Arciprestazgo de Ciudad Rodrigo

La directora de Cáritas y el tesorero presentan las cuentas de 2020 y el presupuesto de 2021 al Obispo

La Escuela de Padres plantea cómo abordar la sexualidad con los hijos

La Delegación de Familia organiza la fiesta de San José de forma virtual

Retiro del Arciprestazgo de Argañán

El Obispo realiza la Visita Canónica al Convento de Porta Coeli, previa al Capítulo electivo. Siete días después presidió la elección de la Abadesa del Convento de Porta Coeli de El Zarzoso, acompañado por el Delegado para la Vida Consagrada, M. I. Sr. Don Angel Olivera. Se confirmó como Abadesa a la Rvda. Madre Magdalena Hernández Leal, la cual queda al servicio de la comunidad por un tiempo de tres años. En sucesivas votaciones fueron elegidas y confirmadas: como Vicaria, la Hna. Consuelo Rejón Estrella y como Consejera la Hna. Carolina Manríquez Ávila

Mons. García Burillo participa en la apertura de la Puerta Santa del Año Jubilar de Zamora

Celebración del Día del Seminario

La Delegación de Enseñanza realiza una jornada de formación online para el profesorado de Religión Católica

Retiro en el Arciprestazgo de Campo Charro

Visita del Administrador Apostólico a la comunidad de las Agustinas en la fiesta de la Anunciación del Señor

Retiro del Arciprestazgo de la Ribera en Barruecopardo

Finalizan los retiros en el Arciprestazgo de Águeda, en Fuenteguinaldo

El Obispo preside en la Catedral la Eucaristía del Domingo de Ramos

Abril

El Vicario General, D. José María Rodríguez-Veleiro, y varios sacerdotes de la Diócesis participan en Zamora en la ordenación de D. Juan José Carbajo

Mons. García Burillo participa en la inauguración del Congreso Internacional 'Teresa de Jesús, una mujer excepcional'

Sesión de la Escuela de Padres en la que se anima a cultivar las virtudes de los hijos

Cambio en el sistema automatizado del toque de campanas de la Catedral

El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos aprueba las Cuentas de 2020 y el presupuesto de 2021 de la Diócesis

La Diócesis de Ciudad Rodrigo, a través de la Pastoral Vocacional, Pastoral Juvenil, Delegación de Misiones y el Seminario San Cayetano organizan dos actividades con motivo de la Jornada Mundial de oración por las

Vocaciones y Jornada de Vocaciones Nativas que se celebra el 25 de abril. Esas actividades fueron '12 horas de oración por las vocaciones' en la Capilla Mayor del Seminario Diocesano con exposición permanente del Santísimo y una Vigilia de oración vocacional en el Seminario

El Obispo preside las confirmaciones en Agallas y Robleda

La Pastoral Familiar continúa con el curso online de preparación al matrimonio

El Obispo participa de manera online en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal

La Delegación de Apostolado Seglar organiza una jornada formativa sobre la Biblia

Clausura de la acción formativa de 'Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales' de Cáritas

La Parroquia de El Maíllo celebra el Día del Libro

El 71,20% de los alumnos de la Diócesis cursa la asignatura de Religión Católica

Mayo

Organizado un fin de semana de convivencia para conocer el Seminario en el que participaron 14 jóvenes en actividades lúdicas, culturales y de oración

La Delegación de Pastoral de la Salud celebra la Pascua del Enfermo con la Eucaristía en la Residencia de San José

El Vicario General participa en una jornada de la Comisión episcopal para el Clero y los Seminarios

La Parroquia de Fátima celebra la novena en honor a la Virgen

El Obispo felicita a los sacerdotes en el día de San Juan de Ávila, patrón del clero secular español: "Hoy le pido para todos nosotros que nos alcance el ardor de la fe, la pasión por Jesucristo, su honda espiritualidad y su ardor en la palabra", ha trasladado el prelado. "Que su predicación por los pueblos de Andalucía aliente la nuestra, sencilla, por nuestros pequeños pueblos y comunidades, él que con un grito que daba abrasaba las entrañas de los oyentes".

Los vicarios de la Diócesis participan en las XVI Jornadas de Vicarios Episcopales

Visita del Obispo a la residencia de San Sebastián en Vilvestre

Varias localidades de la Diócesis festejan a San Isidro. El Obispo presidió la Eucaristía en Águeda

El Obispo preside la Eucaristía en la Catedral en el día de la Ascensión del Señor

El delegado de Misiones participa en las Jornadas Nacionales y Asamblea de OMP

Bajo el lema 'Los sueños se construyen juntos' la Diócesis celebró el Encuentro Diocesano de Laicos que contó con dos charlas online previas

Homenaje al sacerdote D. Andrés Bajo como alcalde-presidente del Hospital de la Pasión

Un total de 40 jóvenes participan en una tarde de encuentro y diálogo promovida por la Pastoral Juvenil

El Obispo preside la Eucaristía en la Catedral en la Fiesta de Pentecostés

Ofrenda floral a la Virgen en la Catedral organizada por la Delegación de Misiones en la que participaron numerosos niños y familias

El Vicario General participa en las Jornadas para el Clero

Mons. García Burillo y D. Ángel Rubio celebran el 50 aniversario de su ordenación sacerdotal

Presentación de la Memoria 2020 de Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo

Confirmaciones en la parroquia de San Cristóbal

Junio

Concluyen las sesiones de Matrimonios de cine por este curso

Reunión de la directora de Cáritas Diocesana con los arciprestes para abordar acciones de colaboración en el contexto de la Semana de la Caridad. Esa Semana incluyó charlas y diversas actividades, se cerró con una Eucaristía en la Catedral presidida por Mons. García Burillo

Presentación de la nueva edición de las Edades del Hombre titulada 'Lux' y a la que la Diócesis ha contribuido con dos piezas

Mons. García Burillo preside la Eucaristía en la Catedral con motivo del Cuerpo y la Sangre de Cristo

Confirmaciones en Fuentes de Oñoro

Los delegados de Apostolado Seglar participan en unas jornadas sobre el Postcongreso de Laicos

La Delegación de Familia y Vida anuncia la organización de un viaje a Roma con motivo del X Encuentro de las Familias que tendrá lugar en junio de 2022

Reunión ordinaria del Consejo Presbiteral

La Diócesis de Ávila organiza la Eucaristía de Acción de Gracias con motivo del 50 aniversario de la ordenación sacerdotal de Mons. García Burillo. Además, publica el libro 'Pastor bueno y fiel', en el que se recogen los escritos sobre el sacerdocio de D. Jesús

Comienzan los retiros de fin de curso en el Arciprestazgo de Ciudad Rodrigo

Mons. García Burillo participa en la sesión ordinaria del Patronato de las Edades del Hombre

La Delegación de Misiones recibe a la hermana comboniana María Teresa Romo

Los retiros arciprestales de fin de curso llegan a Fuentes de Oñoro, Arciprestazgo de Argañán

Eucaristía de acción de gracias en la jubilación de Maribel Yugueros, ex directora de Cáritas

El Obispo revisa y despide el curso en una reunión con los seminaristas. Días después presidió el claustro de profesores

Doble sesión de los retiros de fin de curso con citas en Águeda y Abadengo

El Obispo preside las confirmaciones en Sepulcro Hilario

Retiro de fin de curso en el Arciprestazgo de Yeltes

El Seminario celebra una convivencia del 28 de junio al 2 de julio, bajo el lema '¡Ven y sígueme!

La Fuente de San Esteban acoge el retiro del Arciprestazgo de Campo Charro

El Obispo recibe a usuarios de Asprodes en el Palacio Episcopal

Confirmaciones en la Parroquia de Fátima

Concluyen los retiros arciprestales de fin de curso con el encuentro en la Ribera

Clausura de la Escuela de Animación Litúrgico-Pastoral con una charla del sacerdote D. Carlos Norberto Gómez

Confirmaciones en la Parroquia de El Salvador

Las casas parroquiales de Águeda y Aldea del Obispo se convierten en viviendas sociales tras la colaboración entre Junta y Obispado

El Seminario organiza las convivencias pre seminario

Continúan las sesiones del curso de preparación al matrimonio

Julio

El Obispo participa en el encuentro de fin de curso de profesores de Religión

Cáritas retoma el campamento de verano con 26 participantes

Siete jóvenes de Barceo y Barceíno reciben la Confirmación

El Obispo, Rector y formadores revisan el curso en el Santuario de la Peña de Francia

Confirmaciones en La Fuente de San Esteban

El Obispo participa en el acto de homenaje a los caídos en la Guerra de la Independencia

Mons. García Burillo participa en Valladolid en la ordenación del Obispo titular de Rotdon, Mons. Aurelio García Macías

Arranca el Programa de Apertura de Monumentos de la Diócesis

La Diócesis presenta sus iniciativas de primer anuncio en el curso para agentes de Pastoral Familiar

El Papa felicita a Mons. García Burillo a través de una carta, en su 50 aniversario de la ordenación sacerdotal y destaca su labor pastoral en la Diócesis Civitatense

El Obispo se reúne con vicarios y arciprestes para analizar los encuentros de Villagarcía. Varios días después, el Obispo y los vicarios participaron en una reunión en Valladolid de Iglesia en Castilla en la que se abordaron, igualmente, esos encuentros y en los que cada diócesis trasladó su planteamiento

El Obispo preside la Eucaristía en la capilla de las MM. Carmelitas en la Fiesta de la Virgen del Carmen

Los delegados de Enseñanza de las diócesis de la región se reúnen en Carrión de los Condes con la participación del delegado civitatense, D. Juan Carlos Sánchez

El Obispo preside la Eucaristía en la Catedral en la Solemnidad de Santiago y en su 50 aniversario de ordenación sacerdotal

La Catedral y la Residencia de San José acogen sendas celebraciones con motivo de la Jornada de los Abuelos y de las personas mayores

La residencia de Vilvestre celebra la fiesta de Santa Marta

La Diócesis participa en la acción de gracias por el término del Capítulo y nueva superiora de las Hermandas de Marta y María. Además del Obispo acudió al acto celebrado en Valladolid, el Vicario General, el capellán de la resi-

dencia de Vilvestre, D. Jean Claude Bizimungu, y el director de la Casa Sacerdotal, D. Prudencio Manchado

Los seminarias celebran dos convivencias de verano para analizar y preparar el curso

Agosto

Se anuncia la llegada de la Cruz de los Jóvenes el 5 de septiembre, procedente de Lisboa

La Catedral de Santa María presenta sus nuevos servicios para la visita cultural, que a partir de ahora será gestionada por la empresa ArtiSplendore

El Obispo visita el Convento de la Pasión en San Felices de los Gallegos

El Museo Diocesano y Catedralicio incorpora dos cuadros del siglo XVI procedentes de una donación particular

Cáritas finaliza los itinerarios de inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

El Obispo celebra con las Hermanitas de los Ancianos Desamparados la fiesta de su fundadora, Santa Teresa de Jesús Jornet Ibars

Se celebran ejercicios espirituales para sacerdotes dirigidos por D. José Manuel Sánchez Caro

El Obispo recibe a la misionera Andrea Alfageme

Comienza la Novena a la Virgen de la Peña de Francia en San Andrés

Cáritas
Diocesana de
Ciudad Rodrigo

MEMORIA ANUAL 2020

Introducción

«El amor social es una fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo de hoy y para renovar profundamente desde su interior las estructuras, organizaciones sociales y ordenamientos jurídicos» (Papa Francisco, Frattelli Tutti)

Echamos la vista atrás sobre el año que cambió nuestras vidas. Todo lo que pensábamos como aparentemente establecido mostró su profunda fragilidad de manera global, pero de forma desigual para los diferentes sectores sociales. Las repercusiones de la crisis del COVID-19 han sido diferentes en función de la situación en la que cada persona, cada hogar, se encontraba con anterioridad a la pandemia. Hay sectores poblacionales que han soportado el envite e inician una posible recuperación, otros que se pensaban fuertes tuvieron que asumir con rotundidad y de forma inesperada su real debilidad, hubo que hacer frente a una instantánea pobreza sobrevenida y acudir a solicitar ayuda cuando no se esperaba. Aquellos que estaban en el fondo del pozo, se hundieron aún más en la oscuridad y aún hoy siguen cayendo a un vacío que parece no tener fin. El 2020 fue el principio de una situación crítica para todos que se prolonga en el presente.

En la nueva realidad, destacan: la brecha digital que afecta a niños/as y personas adultas, los colectivos que habitualmente vivían de la economía sumergida, las personas con problemas de salud mental, familias que sufren en su economía ERTEs y despidos, autónomos que ven cerrados sus negocios y no tienen ingresos pero sí gastos, los mayores que viven solos y necesitan apoyo social y psicológico, entre otras situaciones derivadas de la actual situación de crisis por el COVID-19.

Con el inicio de la crisis, Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo vio doblada de forma inmediata las peticiones de ayuda, incluso de un gran número de personas que nunca se habían acercado antes a solicitar apoyo. Tuvimos que reaccionar y todos nuestros servicios realizaron un sobreesfuerzo para mostrar que la Caridad no cierra y que seguimos estando cerca. Ante esta situación, el aspecto positivo fue que se multiplicaron las muestras de solidaridad y apoyo a través del voluntariado y de donaciones económicas, puntales y también de socios, que fueron muy importantes a la hora de ayudar a todas las personas que lo necesitaban.

Un buen ejemplo de esta corriente solidaria fueron las aportaciones recibidas en el fondo solidario promovido por la diócesis de Ciudad Rodrigo y gracias al que

Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo ha concedido ayudas directas. También es muy reseñable la respuesta de parroquias, centros escolares y particulares durante la campaña de Navidad que este año tuvo su expresión en las colectas navideñas y los pinos solidarios.

Para Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo también fue un año significativo, desde el 1 de septiembre esta entidad cuenta con una nueva directora, María del Mar Manzano Castro, que vino a sustituir a Maribel Yugueros tras nueve años como directora.

Desde esta Cáritas entendemos la pobreza como un fenómeno complejo y multidimensional, en el que la carestía económica o material es un elemento más, pero que debe afrontarse junto con otros aspectos como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda digna, el equilibrio emocional, la participación, el aislamiento social, el acceso a los derechos,... Es por ello que proponemos unos servicios que pretenden cubrir algunas de estas dimensiones o necesidades, poniendo a la persona y su situación en el centro de nuestra labor.

Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo, como acción sociocaritativa de la Iglesia Diocesana de Ciudad Rodrigo, continúa en su línea de acción de ayuda a las personas que más lo necesitan, ofreciendo caminos de esperanza y luz, como dice el Papa Francisco "Dios sigue derramando semillas de bien".

Datos globales

Personas atendidas: 576 / Número de hogares: 477
Intervenciones registradas: 5.222

Servicio de acogida

El Servicio de Acogida de Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo realiza tareas de atención primaria y apoyo a familias. Entre sus objetivos se encuentran acoger con calidad a las personas participantes y acompañarlas en los procesos. Es el primer paso que las personas dan cuando llegan a Cáritas, pasan por este Servicio y a partir de ahí son atendidas o derivadas a otros Servicios.

Durante el año 2020, este servicio vio multiplicada su demanda. En el Servicio de Acogida de Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo hemos registrado a **342 personas beneficiarias**, pertenecientes a **275 hogares**. Se han realizado **1.801 intervenciones** (ayudas económicas, información y asesoramiento, entrega de comida y medicinas, derivación a otros servicios, trámites y gestiones, etc) y se han entregado ayudas por valor de 83.000 euros, de los cuales 23.135,63 han sido adelanto de las ayudas en emergencia tramitadas por los CEAS de Diputación.

Durante el confinamiento, desde Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo, nos pusimos en contacto con 27 residencias de mayores de la diócesis de Ciudad Rodrigo, para acompañarlas y apoyarlas en la situación. Cáritas proporcionó material de protección, como mascarillas o batas a algunos de estos centros. Asimismo, durante ese período, se asistió a 11 familias, formadas principalmente por personas mayores, realizando compras y diferentes gestiones presencialmente, facilitando durante ese tiempo que tuvieran cubiertas sus necesidades básicas, sin tener que salir del domicilio.

Durante todo el año 2020, el servicio de Acogida ha sido clave a la hora de garantizar la atención a las personas más necesitadas y apoyo a aquellas que veían como no podían afrontar en soledad una realidad arrolladora que empeoraba su panorama económico y social, en muchas ocasiones ya de por sí vulnerable y debilitado.

El servicio de Acogida (en el que está incluido Apoyo Psicológico) está financiado con una subvención directa de la gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, una ayuda de la Diputación de Salamanca y otra de Ferrovial a través de Cáritas Española. El total es de 60.157,77 euros.

¿SABÍAS QUÉ....?

En 2020 Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo atendió a 118 personas que nunca habían pasado por los servicios de esta entidad.

Servicio de atención psicológica

Dentro del servicio de Acogida, se encuentra el de Apoyo Psicológico, que ofrece este tipo de apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad. La atención psicológica se presta de manera directa, a través de sesiones individuales realizadas por una psicóloga, en las cuales se acompaña en su proceso de sanación, ayudándoles a buscar soluciones.

Además, desde aquí también se ofrece el desarrollo de módulos relacionados con el desarrollo personal, las habilidades sociales, la motivación y la comunicación en las acciones formativas que se impulsan desde Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo.

La importancia del cuidado de la salud mental se ha puesto en evidencia durante este año 2020, de manera especial durante el confinamiento, cuando el apoyo psicológico se llevó a cabo vía telefónica, pero también durante el resto del año, ante una situación de crisis que parece no tener fin, cuando el contacto físico no es posible y las relaciones sociales se han tenido que reducir al máximo para evitar los contagios.

Durante el año a medida que se abrían las restricciones, se recuperaba la atención presencial en apoyo psicológico. Durante el año 2020, este servicio atendió a **51 personas**, realizando **398 sesiones** de terapia o apoyo psicológico. Además, se ha trabajado de forma grupal con 30 alumnas/os participantes en las 3 acciones formativas desarrolladas en este año.

¿SABÍAS QUÉ....?

Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo trabaja en red y participa en procesos de incidencia social en ingresos mínimos.

Además, hay personas del equipo de Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo que forman parte de equipos nacionales y autonómicos de Cáritas.

Servicio de empleo

El servicio de Empleo de Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo ofrece: información laboral, orientación laboral (técnicas de búsqueda de empleo, realización de currículum, autocandidatura, entrevistas de selección, sesiones individuales y grupales), análisis del mercado laboral, prospección de empresas. Además se ofrece formación orientada a la inserción laboral. Como Agencia de Colocación, Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo realiza una tarea de intermediación, orientación y de difusión de ofertas de empleo.

El Servicio de Empleo ha visto multiplicadas las solicitudes de ayuda para gestiones y trámites relacionadas con el ámbito laboral, que solo se pueden realizar vía telemática, algo para lo que no todo el mundo está preparado. Se utilizaron las nuevas tecnologías para posibilitar la difusión, por ejemplo se difunden ofertas de trabajo a través de WhatsApp, Telegram y Twitter.

Con la nueva situación se multiplicaron las dudas con respecto a situaciones laborales, ERTEs, despidos y derechos a prestaciones. El servicio de Empleo también atendió estas solicitudes de ayuda e información.

Durante 2020, con unas **295 personas** se estuvo en contacto para realizar una información y orientación laboral personalizada. Se ha intermediado en **16 ofertas de trabajo** y de ellos se han gestionado **13 contratos laborales** en residencias y en domicilios particulares, 8 de ellos durante el confinamiento inicial.

Servicio de formación

Tiene por objetivo no solo la capacitación profesional y la inserción laboral de las personas que participan en las diferentes opciones formativas que se proponen sino también el desarrollo personal y social de los y las participantes, realizando un acompañamiento en la evolución y un seguimiento posterior.

Durante 2020, se llevaron a cabo **tres acciones formativas**: "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales", "Actividades auxiliares en agricultura (ecológica)" y "Empleo Doméstico". En estas acciones formativas participaron **30 personas**, de las cuales **15 han encontrado trabajo**.

Este servicio se financia a través del IRPF 2019, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo e INDITEX. El total es de 49.088,91 euros.

Servicio de infancia y juventud

Este servicio trabaja con las familias tanto en educación formal como no formal para mejorar las capacidades de niños, jóvenes y padres. De lunes a viernes hay sesiones de apoyo escolar y también de ocio. Desde la cercanía y el acompañamiento y centrados en la persona.

Durante 2020, este servicio realizó **930 intervenciones** de apoyo escolar, talleres, información y orientación, ayudando a **46 niños y niñas**. Se mantuvo una comunicación continua con las familias y centros escolares. Durante la pandemia, hubo contacto constante con los niños y niñas participantes a través de Internet y con el inicio del curso se retomaron las actividades presenciales de apoyo y ocio. Además, es destacable la entrega de material escolar.

En el caso de las familias con menores el confinamiento potenció la desigualdad tecnológica y agudizó la brecha digital, ya que muchas familias no contaban con el suficiente número de terminales para seguir las clases o conexión a Internet.

Con respecto a los jóvenes, durante el año se trabajó de manera puntual con reuniones de convivencia "on line" debido a la pandemia con una **treintena de jóvenes**. Es destacable el inicio en el último trimestre del grupo **"La Colmena"**, **5 jóvenes** entre 14 y 16 años que se reúnen para actividades de ocio saludable cada viernes.

Este servicio cuenta con una subvención directa de la gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y la subvención de IRPF 2019. El total es de 29.922,55 euros.

Programa Lazarillo

El programa "Lazarillo" de prevención de la drogodependencia en jóvenes entre 13 y 21 años está destinado a personas que aún no han desarrollado una drogodependencia pero están haciendo uso y abuso de alguna sustancia y tienen algún factor de riesgo como fracaso escolar, absentismo escolar, problemas de violencia,... Además, se trata de ofrecer a las familias un asesoramiento especializado, un punto de apoyo. Durante el confinamiento el contacto con estos jóvenes y sus familias fue a través del teléfono, después poco a poco se fueron recuperando las sesiones presenciales. En total, **25 jóvenes y sus familias** estuvieron incluidos en este programa.

Este programa es financiado por la Diputación de Salamanca con 15.000 euros.

Servicio de animación comunitaria

El Servicio de Animación Comunitaria ha estado en contacto durante todo el 2020 con el voluntariado de Cáritas Arciprestales, intentando acompañar sus situaciones personales y se puso a disposición de la diócesis de Ciudad Rodrigo para las iniciativas que se lleven a cabo.

¿SABÍAS QUÉ....?

Los salarios de las y los profesionales que trabajan en Cáritas están subvencionados por proyectos.

Servicio de gestión de huertos

El Servicio de Gestión de Huertos de Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo se encarga de coordinar y organizar los huertos de los que dispone Cáritas en la vega del Águeda. Durante el confinamiento se estuvo en contacto con 53 de las **56 personas** a las que están cedidos estos huertos, comunicando y controlando que se cumplieran las medidas sanitarias que se iban indicando desde las autoridades. Este contacto continuó durante todo el año.

Además, este servicio participa en el Servicio de Formación a través de la Acción Formativa de Actividades Auxiliares de Agricultura (Ecológica), cuyo inicio se vio retrasado con motivo de la pandemia pero que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2020.

Este servicio cuenta con una subvención del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo de 20.000 euros.

Servicio de mayores

Incluido en el servicio de animación comunitaria, el servicio de mayores lleva a cabo actividades de acompañamiento y dinamización de las personas mayores de la diócesis.

29 personas mayores participan en las reuniones semanales con actividades de envejecimiento saludable y participación social. Durante el 2020, estos grupos han tenido tres etapas: un único grupo con dos reuniones semanales, contacto telefónico durante el confinamiento y recuperación en el último trimestre de las reuniones con grupos reducidos una vez por semana. Además, se estuvo pendiente de las necesidades de los mayores que participan en este servicio, atendiendo a sus demandas y solicitudes de ayuda.

Se financia a través del IRPF 2019 con 12.611,63 euros.

Servicio de voluntariado

La actividad y presencia de los voluntarios ha sido clave en el año 2020.

Durante el confinamiento, en colaboración con el servicio de voluntariado del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, desde Cáritas se llevó comida preparada, compra o medicinas a personas que lo necesitaban, se acompañó a personas al centro de salud y se entregó comida caliente a diario a varias familias.

En este sentido agradecemos a las personas voluntarias y trabajadoras de Cáritas que desempeñaron esta importante labor, a ellos se añadieron nuevos voluntarios que, ante la situación que vivimos, se han comprometido a paliar las nuevas necesidades que han surgido.

Existe además un grupo de voluntarios que colaboran con Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo a la hora de llevar a cabo las diferentes acciones formativas.

En la actualidad, Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo tiene **61 voluntarios**.

¿SABÍAS QUÉ....?

Cáritas busca ofrecer una atención integral a las personas, porque la pobreza es multidimensional y va más allá de las carencias materiales.

Servicio de comunicación y sensibilización

Con el inicio de la pandemia, el Servicio de Sensibilización y Comunicación preparó y difundió material específico sobre la actual crisis en coordinación con las campañas e iniciativas llevadas a cabo desde Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Castilla y León. Además, durante todo el año 2020 se encargó de la actualización de la web (www.caritas.es/ciudadrodrigo), que estrenó una nueva versión a finales del año. Este servicio también se encarga de las redes sociales de Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y Telegram, en esta última con un canal propio, precisamente puesto en marcha en el año 2020.

Servicio de administración

El servicio de Administración realizó tareas de justificación económica de proyectos y actualizando tareas de documentación pendientes.

¿SABÍAS QUÉ....?

El total de los donativos y colectas que recibe Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo está destinado íntegramente a ayudas directas a las familias que acuden a Cáritas.

Datos económicos

Durante 2020, Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo recibió 344.763,54 € a través de:

INGRESOS	
Donaciones particulares	49.141,85 €
Parroquias (colectas, campañas,...)	9.682,39 €
Fondo diocesano	12.064,00 €
Diócesis Ciudad Rodrigo (fundaciones, colectas diocesanas...)	5.829,16 €
Colectivos (empresas, asociaciones...)	13.347,35 €
Conferencia Episcopal	32.462,00 €
Aportación Obispado	10.603,00 €
Cáritas Española	17.194,67 €
Junta de Castilla y León (gerencia de Servicios Sociales)	47.610,46 €
Diputación Provincial de Salamanca	21.000,00 €
IRPF	25.615,19 €
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	20.000,00 €
INDITEX	17.200,00 €
Programa Operativo	26.782,50 €
Ferrovial	26.500,00 €
Loterías y Apuestas del Estado	2.215,03 €

TOTAL	
INGRESOS	**344.763,54 €**
GASTOS	**347.847,85 €**

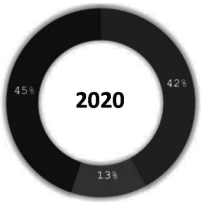

¿SABÍAS QUÉ....?

A las donaciones económicas hay que sumar un gran número de donaciones en especie que también se recibieron en el año 2020

Gracias

Una corriente de solidaridad ha recorrido nuestra diócesis durante el año 2020, y desde Cáritas lo hemos comprobado de manera directa, a través numerosas muestras de apoyo y colaboración de voluntarios y donantes. Todo ello ha posibilitado que estemos cerca de las personas que más lo necesitan, en especial en esta situación de emergencia sanitaria. Nos hemos sentido arropados por decenas de manos tendidas que se han enredado en el objetivo de ayudar a los demás. Más que nunca ha sido evidente que vivimos en una comunidad solidaria, donde CADA GESTO CUENTA.

6 IGLESIA EN ESPAÑA

RESUMEN DE LA 117ª ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Los obispos españoles celebraron su Asamblea Plenaria del 19 al 23 de abril de 2021. Por motivos de seguridad frente a la COVID, el encuentro se celebró en formato online y presencial.

Participaron por primera vez en la Asamblea el obispo de Zamora, Mons. Fernando Valera Sánchez**,** y los obispos auxiliares de Barcelona, Mons. Javier Vilanova Pellisa, y de Santiago de Compostela, Mons. Francisco José Prieto Fernández. Mons. Valera se incorporó a la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios. Mons. Vilanova, a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción humana y a la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural. Mons. Prieto entra a formar parte de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales y participará también de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

El primer día de la Plenaria, el cardenal Antonio Cañizares, arzobispo de Valencia**,** regaló a la Conferencia Episcopal una réplica del cáliz de la Última cena que se conserva en Valencia, con motivo de la celebración del Año Jubilar del Santo Cáliz 2020-21 "Cáliz de la Pasión".

Sesión inaugural

La Asamblea comenzaba el lunes 19 de abril, a las 12.00 horas, con el discurso del presidente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella. Apoyándose en tres versículos de san

Lucas, el cardenal Omella, relató la realidad social que ha dejado la pandemia y señaló algunas claves para superar de manera conjunta esta situación.

"En España existe un creciente y grave problema que se llama desigualdad social", señaló el presidente de la Conferencia Episcopal. "Este es un reto -añadió- que tenemos que abordar para asegurar la dignidad de todos y la necesaria justicia social que es siempre garantía de paz social**.** No es momento para disputas inertes entre partidos políticos, no es tiempo para soluciones fáciles y populistas a problemas graves, no es el momento de defender intereses particulares. Ahora es el momento para la verdadera política, que sume a todas las partes y que trabaje para el bien común de toda la sociedad y el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones en las que se asienta nuestro sistema democrático".

Seguidamente intervino el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, quien, entre otros temas, destacó el trabajo "bien realizado" por parte de la Conferencia Episcopal Española, siguiendo los deseos del Santo Padre, en materia de abusos de menores**.** "Nadie puede interpretar –afirmó- falta de trasparencia o negativa a secundar lo que el Papa pide al respecto. Los animo pues a la necesaria colaboración en este doloroso tema sobre el que, desde la Secretaría General, se ha manifestado justamente, hace pocos días, S.E. Monseñor Luis Arguello ante la opinión pública. Con el espíritu de colaboración y honestidad bien expresado, nadie puede poner en duda la credibilidad de la Iglesia en sus declaraciones y actividades".

En la sesión inaugural también se recordó a los obispos fallecidos desde la última Asamblea Plenaria: Mons. Damián Iguacen Borau, obispo emérito de Tenerife; Mons. Alfonso Milián Sorribas, obispo emérito de Barbastro-Monzón; Mons. Juan del Río Martín, arzobispo castrense; y Mons. Rafael Palmero Ramos**,** obispo emérito de Orihuela-Alicante.

"Fieles al envío misionero". Líneas de acción pastoral 2021-2025

La Asamblea Plenaria aprobó las líneas de acción pastoral de la Conferencia Episcopal para el quinquenio 2021-2025 con el título, "Fieles al envío misionero. Claves del contexto actual, marco eclesial y líneas de trabajo". Unas líneas de acción en las que la llamada del Señor," Id y anunciad el Evangelio", se hace pregunta: ¿Cómo evangelizar en la actual sociedad española?

Como ya adelantó el cardenal Omella en su discurso inaugural, la conversión pastoral, el discernimiento y la sinodalidad, son los **tres ejes** principales que, en sintonía con el papa **Francisco** y con la Iglesia universal, **vertebran y**

motivan estas líneas de acción. "Nuestro objetivo –señaló- es que la Iglesia en España, tanto en su presencia social como en su organización interna, en su misión y en su vida, se ponga en marcha hacia el Reino prometido, en salida misionera, en camino evangelizador".

El marco general de la acción pastoral de la CEE **es una invitación a acoger el desafío de una conversión pastoral para una salida misionera**. Salir para "**hacerse prójimos**" a las personas con las que compartimos espacio, trabajo, vocación y misión. Salir **al encuentro de la sociedad** para **hacer presente la presencia de la Iglesia que anuncia, celebra y sirve**. Salir al encuentro **para la escucha y el diálogo** y también **acoger y generar ámbitos para realizar un trabajo conjunto con los de dentro.** Para ello se propone un trabajo en cuatro líneas: primer anuncio del Evangelio, acompañamiento a las personas, presencia misionera en la vida pública y procesos formativos.

Servicio de comunión, asesoramiento y ayuda a las oficinas para la protección de menores

También se ha aprobado la creación de **un servicio de asesoramiento para las oficinas diocesanas para la protección de los menores y la prevención de abusos**. Este servicio de comunión y ayuda se presta a las oficinas diocesanas creadas en toda España para apoyar sus trabajos en las diversas áreas de su actividad. Se estará también a disposición de las oficinas creadas por las congregaciones religiosas.

Nuevo texto del testamento vital

La **Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida** presentó a la Asamblea **un informe acerca de la eutanasia y el testamento vital** y la propuesta de un **nuevo texto de Declaración de Instrucciones previas y voluntades anticipadas,** que ha sido aprobado por la Plenaria.

La persona que firme este texto manifiesta su deseo de que "si llegara a padecer una enfermedad grave e incurable o a sufrir un padecimiento grave, crónico e imposibilitante o cualquier otra situación crítica; que se me administren los cuidados básicos y los tratamientos adecuados para paliar el dolor y el sufrimiento; que no se me aplique la prestación de ayuda a morir en ninguna de sus formas, sea la eutanasia o el "suicidio médicamente asistido", ni que se me prolongue abusiva e irracionalmente mi proceso de muerte".

También pide "ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte y para ello solicito la presencia de un sacerdote católico y que se me administren los sacramentos pertinentes".

Documento a firmar:

A mi familia, al personal sanitario, a mi párroco o al capellán católico:

Si me llega el momento en que no pueda expresar mi voluntad acerca de los tratamientos médicos que se me vayan a aplicar, deseo y pido que esta Declaración sea considerada como expresión formal de mi voluntad, asumida de forma consciente, responsable y libre, y que sea respetada como documento de instrucciones previas, testamento vital, voluntades anticipadas o documento equivalente legalmente reconocido.

Considero que la vida en este mundo es un don y una bendición de Dios, pero no es el valor supremo absoluto. Sé que la muerte es inevitable y pone fin a mi existencia terrena, pero desde la fe creo que me abre el camino a la vida que no se acaba, junto a Dios.

Por ello, yo, el que suscribe
……. (nombre y apellidos),de.sexo……., nacido·en……. con fecha ……., con DNI o pasaporte nº……. y tarjeta sanitaria o código de identificación personal nº……., , de nacionalidad……., con domicilio en……(ciudad, calle, número) y con número de teléfono …….,

MANIFIESTO

Que tengo la capacidad legal necesaria y suficiente para tomar decisiones libremente, actúo de manera libre en este acto concreto y no he sido incapacitado/a legalmente para otorgar el mismo:

Pido que, si llegara a padecer una enfermedad grave e incurable o a sufrir un padecimiento grave, crónico e imposibilitante o cualquier otra situación crítica; que se me administren los cuidados básicos y los tratamientos adecuados para paliar el dolor y el sufrimiento; que no se me aplique la prestación de ayuda a morir en ninguna de sus formas, sea la eutanasia o el "suicidio médicamente asistido", ni que se me prolongue abusiva e irracionalmente mi proceso de muerte.

Pido igualmente ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte y para ello solicito la presencia de un sacerdote católico y que se me administren los sacramentos pertinentes.

Deseo poder prepararme para este acontecimiento final de mi existencia, en paz, con la compañía de mis seres queridos y el consuelo de mi fe cristiana.

Suscribo esta Declaración después de una madura reflexión. Y pido que los que tengáis que cuidarme respetéis mi voluntad.

Designo para velar por el cumplimiento de esta voluntad, cuando yo mismo no pueda hacerlo, a……., DNI …… , domicilio en ……. y teléfono……. y designo como sustituto de este representante legal para el caso de que éste no pueda o quiera ejercer esta representación a……., DNI …… , domicilio en ……. y teléfono……..

Faculto a estas mismas personas para que, en este supuesto, puedan tomar en mi nombre, las decisiones pertinentes.

En caso de estar embarazada, pido que se respete la vida de mi hijo.

Soy consciente de que os pido una grave y difícil responsabilidad. Precisamente para compartirla con vosotros y para atenuaros cualquier posible sentimiento de culpa o de duda, he redactado y firmo esta declaración.

Firma: Fecha:

DNI:

Nueva ley educativa

Los obispos también hablaron estos días sobre Educación. **Mons. Alfonso Carrasco Rouco**, presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, ha informado sobre **los trabajos realizados en diversos ámbitos en relación a la nueva ley educativa.**

Uno de estos trabajos es la **actualización del currículo del área de Religión Católica**, desde Educación Infantil hasta Bachillerato, para adaptarlo al marco curricular de la LOMLOE. Un proceso que se ha iniciado con la organización, el pasado mes de marzo, del foro «Hacia un nuevo currículo de religión» con la participación de expertos de todos los ámbitos educativos que ha permitido considerar todas las cuestiones que deben tenerse en cuenta en la revisión del currículo de Religión Católica. **Mons. Carrasco** ha informado a la Plenaria de la síntesis de este foro. Más información pinchando **aquí.**

Dentro de esta Comisión, **Mons. Carrasco** presentó la creación de un departamento de Pastoral del Deporte que haga presente la misión de la Iglesia en este campo importante de la actividad humana.

Institución de laicos acólitos y lectores con carácter estable

Los obispos españoles también estudiaron la puesta en marcha de la carta del papa **Francisco *Spiritus Domini*,** para la **institución estable de laicos como lectores y acólitos.** Para ello han trabajado sobre el informe elaborado por la Comisión Episcopal para la Liturgia en coordinación con la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, acerca de los criterios litúrgicos, formativos y pastorales. Se ha previsto la preparación de un plan de formación para las personas que vayan a ser instituidas para esos ministerios laicales.

Otras informaciones

Dentro del ámbito de la **Comisión Episcopal para la Liturgia**, la Plenaria aprobó el **nuevo ritual de exequias,** el **Misal y al Leccionario para las misas de la Bienaventurada Virgen María**; y a la traducción de los **textos Litúrgicos de la Memoria libre de la Bienaventurada Virgen María de Loreto.**

La Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida ha informado **sobre el Año "Familia Amoris Laetitia"** (19 de marzo de 2021-26 de junio de 2022) convocado por el **papa Francisco** en el 5º aniversario de la publicación de la exhortación apostólica ***Amoris Laetitia*** y **sobre la consulta acerca de la "Pastoral de Mayores"**, a instancias de Roma. Los obispos han acordado celebrar cada 26 de julio, memoria de S. Joaquín y Sta. Ana, la fiesta de los abuelos.

Los obispos recibieron información sobre las implicaciones para la Iglesia en España de la **obligación del cumplimiento normativo y de la necesidad de un plan de "Compliance"** en las instituciones eclesiales. Para ello se ha contado con la exposición del profesor de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, **Diego Zalbidea González**.

También intervinieron en la Plenaria el rector de la **Iglesia Nacional Española en Roma**, **Jaime Brosel Gavilá**, para explicar la situación actual de dicha Iglesia, y el **P. Antonio España**, SJ, Provincial de los Jesuitas, para hablar sobre **el Camino Ignaciano**.

Los presidentes de las **Comisiones Episcopales** tuvieron la oportunidad de comunicar las **actividades** que han desarrollado desde la Plenaria anterior. La Asamblea Plenaria, además, recibió información sobre el **estado actual de Ábside** (TRECE y COPE).

Los obispos miembros de la Asamblea Plenaria eligieron a **Mons. José Manuel Lorca,** obispo de Cartagena, **nuevo presidente de la Comisión**

Episcopal para las Comunicaciones Sociales. Sustituye a **Mons. Juan del Río**, fallecido el pasado 28 de enero. Mons. Lorca Planes era miembro del **Consejo Episcopal de Economía**, del que ahora formará parte el obispo coadjutor de Almería, **Mons. Antonio Gómez Cantero**.

Por otro lado, no se aceptó la renuncia del arzobispo de Valladolid, **cardenal Ricardo Blázquez**, como **Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca** y se le ha pedido que siga en el cargo hasta la próxima Plenaria.

Como es habitual en la primera Plenaria del año, se aprobaron **las Intenciones de la Conferencia Episcopal Española del año 2022** por las que reza el Apostolado de Oración-Red Mundial de Oración del Papa. También se han tratado **diversos asuntos económicos y de seguimiento**.

Por último, con respecto al tema de **asociaciones nacionales**, se aprobó la modificación de estatutos para el Movimiento de Acción Católica "Juventud Obrera Cristiana" (JOC). Se han aprobado los estatutos y erección de la "Fundación Educativa Filipense"; de la Fundación Educativa "José Grás" y de la Federación de Cáritas diocesanas "Cáritas Federadas en Galicia"; además de la supresión de la "Asociación española de musicólogos eclesiásticos".

NOMBRAMIENTOS DE OBISPOS DE CASTILLA Y LEÓN

D. Aurelio García Macías

Obispo de Rotdon

El 27 de mayo, D. Aurelio García Macías, nacido en la localidad vallisoletana de Pollos, fue nombrado obispo titular de Rotdon, una diócesis simbólica que lleva el nombre de un lugar histórico que estaría próximo a la actual Rosas (Gerona). Es habitual que a determinados cargos eclesiásticos se les concedan sedes simbólicas de diócesis ya desaparecidas.

Asimismo, fue nombrado subsecretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, una de las áreas más importantes de la Curia, de la que hasta ahora era jefe de la Oficina.

D. Fernando García Cadiñanos

Obispo de Mondoñedo-Ferrol

El 1 de julio, el Santo Padre, el Papa Francisco, nombró obispo de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol al sacerdote burgalés Fernando García Cadiñanos. La diócesis de Mondoñedo se encontraba en sede vacante desde el pasado mes de diciembre, pues su anterior obispo, Mons. Luis Ángel de las Heras, fue trasladado a la sede de León.

7 IGLESIA UNIVERSAL

Papa Francisco

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»

SPIRITUS DOMINI

SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CAN. 230 § 1 DEL *CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO* ACERCA DEL ACCESO DE LAS PERSONAS DE SEXO FEMENINO AL MINISTERIO INSTITUIDO DEL LECTORADO Y DEL ACOLITADO.

El Espíritu del Señor Jesús, fuente perenne de la vida y misión de la Iglesia, distribuye a los miembros del Pueblo de Dios los dones que permiten a cada uno, de manera diferente, contribuir a la edificación de la Iglesia y al anuncio del Evangelio. Estos carismas, llamados *ministerios por ser* reconocidos públicamente e instituidos por la Iglesia, se ponen a disposición de la comunidad y su misión de forma estable.

En algunos casos esta contribución ministerial tiene su origen en un sacramento específico, el Orden Sagrado. Otras tareas, a lo largo de la historia, han sido instituidas en la Iglesia y confiadas a través de un rito litúrgico no sacramental a los los fieles, en virtud de una forma peculiar de ejercicio del sacerdocio bautismal, y en ayuda del ministerio específico de los obispos, sacerdotes y diáconos.

Siguiendo una venerable tradición, la recepción de los "ministerios laicales", que san Pablo VI reguló en el Motu Proprio *Ministeria quaedam* (17 de agosto de 1972), precedía como preparación a la recepción del Sacramento del

Orden, aunque tales ministerios se conferían a otros fieles idóneos de sexo masculino.

Algunas asambleas del Sínodo de los Obispos han evidenciado la necesidad de profundizar doctrinalmente en el tema, para que responda a la naturaleza de dichos carismas y a las necesidades de los tiempos, y ofrezca un apoyo oportuno al papel de la evangelización que atañe a la comunidad eclesial.

Aceptando estas recomendaciones, se ha llegado en los últimos años a una elaboración doctrinal que ha puesto de relieve cómo determinados ministerios instituidos por la Iglesia tengan como fundamento la condición común de ser bautizados y el sacerdocio real recibido en el sacramento del Bautismo; éstos son esencialmente distintos del ministerio ordenado recibido en el sacramento del Orden. En efecto, una práctica consolidada en la Iglesia latina ha confirmado también que estos ministerios laicos, al estar basados en el sacramento del Bautismo, pueden ser confiados a todos los fieles idóneos, sean de sexo masculino o femenino, según lo que ya está previsto implícitamente en el canon 230 § 2.

En consecuencia, después de haber escuchado el parecer de los Dicasterios competentes, he decidido proceder a la modificación del canon 230 § 1 del *Código de Derecho Canónico*. Por lo tanto, decreto que el canón 230 § 1 del *Código de Derecho Canónico* tenga en el futuro la siguiente redacción:

"Los laicos que tengan la edad y condiciones determinadas por decreto de la Conferencia Episcopal, pueden ser llamados para el ministerio estable de lector y acólito, mediante el rito litúrgico prescrito; sin embargo, la colación de esos ministerios no les da derecho a ser sustentados o remunerados por la Iglesia".

Dispongo también la modificación de los otros elementos, con fuerza de ley, que se refieren a este canon.

Lo deliberado por esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que tenga vigencia firme y estable, no obstante cualquier cosa contraria, aunque sea digna de mención especial, y que se promulgue mediante su publicación en *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el mismo día, y luego se publique en el comentario oficial de las *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el 10 de enero del año 2021, fiesta del Bautismo del Señor, octavo de mi pontificado.

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»

ANTIQUUM MINISTERIUM

CON LA QUE SE INSTITUYE EL MINISTERIO DE CATEQUISTA

1. El ministerio de Catequista en la Iglesia es muy antiguo. Entre los teólogos es opinión común que los primeros ejemplos se encuentran ya en los escritos del Nuevo Testamento. El servicio de la enseñanza encuentra su primera forma germinal en los "maestros", a los que el Apóstol hace referencia al escribir a la comunidad de Corinto: «Dios dispuso a cada uno en la Iglesia así: en primer lugar están los apóstoles; en segundo lugar, los profetas, y en tercer lugar, los maestros; enseguida vienen los que tienen el poder de hacer milagros, luego los carismas de curación de enfermedades, de asistencia a los necesitados, de gobierno y de hablar un lenguaje misterioso. ¿Acaso son todos apóstoles?, ¿o todos profetas?, ¿o todos maestros?, ¿o todos pueden hacer milagros?, ¿o tienen todos el carisma de curar enfermedades?, ¿o hablan todos un lenguaje misterioso?, ¿o todos interpretan esos lenguajes? Prefieran los carismas más valiosos. Es más, les quiero mostrar un carisma excepcional» (*1 Co* 12,28-31).

El mismo Lucas al comienzo de su Evangelio afirma: «También yo, ilustre Teófilo, investigué todo con cuidado desde sus orígenes y me pareció bien escribirte este relato ordenado, para que conozcas la solidez de las enseñanzas en que fuiste instruido» (1,3-4). El evangelista parece ser muy consciente de que con sus escritos está proporcionando una forma específica de enseñanza que permite dar solidez y fuerza a cuantos ya han recibido el Bautismo. El apóstol Pablo vuelve a tratar el tema cuando recomienda a los Gálatas: «El que recibe instrucción en la Palabra comparta todos los bienes con su catequista» (6,6). El texto, como se constata, añade una peculiaridad fundamental: la comunión de vida como una característica de la fecundidad de la verdadera catequesis recibida.

2. Desde sus orígenes, la comunidad cristiana ha experimentado una amplia forma de ministerialidad que se ha concretado en el servicio de hombres y mujeres que, obedientes a la acción del Espíritu Santo, han dedicado su vida a la edificación de la Iglesia. Los carismas, que el Espíritu nunca ha dejado de infundir en los bautizados, encontraron en algunos momentos una forma visible y tangible de servicio directo a la comunidad cristiana en múltiples expresiones, hasta el punto de ser reconocidos como una diaconía indispensa-

ble para la comunidad. El apóstol Pablo se hace intérprete autorizado de esto cuando atestigua: «Existen diversos carismas, pero el Espíritu es el mismo. Existen diversos servicios, pero el Señor es el mismo. Existen diversas funciones, pero es el mismo Dios quien obra todo en todos. A cada uno, Dios le concede la manifestación del Espíritu en beneficio de todos. A uno, por medio del Espíritu, Dios le concede hablar con sabiduría, y a otro, según el mismo Espíritu, hablar con inteligencia. A uno, Dios le concede, por el mismo Espíritu, la fe, y a otro, por el único Espíritu, el carisma de sanar enfermedades. Y a otros hacer milagros, o la profecía, o el discernimiento de espíritus, o hablar un lenguaje misterioso, o interpretar esos lenguajes. Todo esto lo realiza el mismo y único Espíritu, quien distribuye a cada uno sus dones como él quiere» (*1 Co* 12,4-11).

Por lo tanto, dentro de la gran tradición carismática del Nuevo Testamento, es posible reconocer la presencia activa de bautizados que ejercieron el ministerio de transmitir de forma más orgánica, permanente y vinculada a las diferentes circunstancias de la vida, la enseñanza de los apóstoles y los evangelistas (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, 8). La Iglesia ha querido reconocer este servicio como una expresión concreta del carisma personal que ha favorecido grandemente el ejercicio de su misión evangelizadora. Una mirada a la vida de las primeras comunidades cristianas que se comprometieron en la difusión y el desarrollo del Evangelio, también hoy insta a la Iglesia a comprender cuáles puedan ser las nuevas expresiones con las que continúe siendo fiel a la Palabra del Señor para hacer llegar su Evangelio a toda criatura.

3. Toda la historia de la evangelización de estos dos milenios muestra con gran evidencia lo eficaz que ha sido la misión de los catequistas. Obispos, sacerdotes y diáconos, junto con tantos consagrados, hombres y mujeres, dedicaron su vida a la enseñanza catequética a fin de que la fe fuese un apoyo válido para la existencia personal de cada ser humano. Algunos, además, reunieron en torno a sí a otros hermanos y hermanas que, compartiendo el mismo carisma, constituyeron Órdenes religiosas dedicadas completamente al servicio de la catequesis.

No se puede olvidar a los innumerables laicos y laicas que han participado directamente en la difusión del Evangelio a través de la enseñanza catequística. Hombres y mujeres animados por una gran fe y auténticos testigos de santidad que, en algunos casos, fueron además fundadores de Iglesias y llegaron incluso a dar su vida. También en nuestros días, muchos catequistas capaces y constantes están al frente de comunidades en diversas regiones y desempeñan una misión insustituible en la transmisión y profundización de la fe. La larga

lista de beatos, santos y mártires catequistas, que ha marcado la misión de la Iglesia, merece ser conocida porque constituye una fuente fecunda no sólo para la catequesis, sino para toda la historia de la espiritualidad cristiana.

4. A partir del Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia ha percibido con renovada conciencia la importancia del compromiso del laicado en la obra de la evangelización. Los Padres conciliares subrayaron repetidamente cuán necesaria es la implicación directa de los fieles laicos, según las diversas formas en que puede expresarse su carisma, para la "*plantatio Ecclesiae*" y el desarrollo de la comunidad cristiana. «Digna de alabanza es también esa legión tan benemérita de la obra de las misiones entre los gentiles, es decir, los catequistas, hombres y mujeres, que llenos de espíritu apostólico, prestan con grandes sacrificios una ayuda singular y enteramente necesaria para la propagación de la fe y de la Iglesia. En nuestros días, el oficio de los Catequistas tiene una importancia extraordinaria porque resultan escasos los clérigos para evangelizar tantas multitudes y para ejercer el ministerio pastoral» (Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, 17).

Junto a la rica enseñanza conciliar, es necesario referirse al constante interés de los Sumos Pontífices, del Sínodo de los Obispos, de las Conferencias Episcopales y de los distintos Pastores que en el transcurso de estas décadas han impulsado una notable renovación de la catequesis. El *Catecismo de la Iglesia Católica*, la Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, el *Directorio Catequístico General*, el *Directorio General para la Catequesis*, el reciente *Directorio para la Catequesis*, así como tantos*Catecismos* nacionales, regionales y diocesanos, son expresión del valor central de la obra catequística que pone en primer plano la instrucción y la formación permanente de los creyentes.

5. Sin ningún menoscabo a la misión propia del Obispo, que es la de ser el primer catequista en su Diócesis junto al presbiterio, con el que comparte la misma cura pastoral, y a la particular responsabilidad de los padres respecto a la formación cristiana de sus hijos (cf. CIC c. 774 §2; CCEO c. 618), es necesario reconocer la presencia de laicos y laicas que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis (cf. CIC c. 225; CCEO cc. 401. 406). En nuestros días, esta presencia es aún más urgente debido a la renovada conciencia de la evangelización en el mundo contemporáneo (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 163-168), y a la imposición de una cultura globalizada (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 100. 138), que reclama un auténtico encuentro con las jóvenes generaciones, sin olvidar la exigencia de metodologías e instrumentos creativos que hagan coherente el anuncio del Evangelio con la transformación misionera que la Iglesia ha emprendido.

Fidelidad al pasado y responsabilidad por el presente son las condiciones indispensables para que la Iglesia pueda llevar a cabo su misión en el mundo.

Despertar el entusiasmo personal de cada bautizado y reavivar la conciencia de estar llamado a realizar la propia misión en la comunidad, requiere escuchar la voz del Espíritu que nunca deja de estar presente de manera fecunda (cf. CIC c. 774 §1; CCEO c. 617). El Espíritu llama también hoy a hombres y mujeres para que salgan al encuentro de todos los que esperan conocer la belleza, la bondad y la verdad de la fe cristiana. Es tarea de los Pastores apoyar este itinerario y enriquecer la vida de la comunidad cristiana con el reconocimiento de ministerios laicales capaces de contribuir a la transformación de la sociedad mediante «la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico» (*Evangelii gaudium*, 102).

6. El apostolado laical posee un valor secular indiscutible, que pide «tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 31). Su vida cotidiana está entrelazada con vínculos y relaciones familiares y sociales que permiten verificar hasta qué punto «están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos» (*Lumen gentium*, 33). Sin embargo, es bueno recordar que además de este apostolado «los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho por el Señor» (*Lumen gentium*, 33).

La particular función desempeñada por el Catequista, en todo caso, se especifica dentro de otros servicios presentes en la comunidad cristiana. El Catequista, en efecto, está llamado en primer lugar a manifestar su competencia en el servicio pastoral de la transmisión de la fe, que se desarrolla en sus diversas etapas: desde el primer anuncio que introduce al *kerygma*, pasando por la enseñanza que hace tomar conciencia de la nueva vida en Cristo y prepara en particular a los sacramentos de la iniciación cristiana, hasta la formación permanente que permite a cada bautizado estar siempre dispuesto a «dar respuesta a todo el que les pida dar razón de su esperanza» (*1 P* 3,15). El Catequista es al mismo tiempo testigo de la fe, maestro y mistagogo, acompañante y pedagogo que enseña en nombre de la Iglesia. Una identidad que sólo puede desarrollarse con coherencia y responsabilidad mediante la oración, el estudio y la participación directa en la vida de la comunidad (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis*, 113).

7. Con clarividencia, san Pablo VI promulgó la Carta apostólica *Ministeria quaedam* con la intención no sólo de adaptar los ministerios de Lector y de Acólito al nuevo momento histórico (cf. Carta ap. *Spiritus Domini*), sino también para instar a las Conferencias Episcopales a ser promotoras de otros ministerios, incluido el de Catequista: «Además de los ministerios comunes a toda la Iglesia Latina, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región. Entre estos están, por ejemplo, el oficio de *Ostiario*, de*Exorcista* y de *Catequista*». La misma apremiante invitación reapareció en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* cuando, pidiendo saber leer las exigencias actuales de la comunidad cristiana en fiel continuidad con los orígenes, exhortaba a encontrar nuevas formas ministeriales para una pastoral renovada: «Tales ministerios, nuevos en apariencia pero muy vinculados a experiencias vividas por la Iglesia a lo largo de su existencia —por ejemplo, el de catequista […]—, son preciosos para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia y para su capacidad de irradiarse en torno a ella y hacia los que están lejos» (San Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 73).

No se puede negar, por tanto, que «ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia. Se cuenta con un numeroso laicado, aunque no suficiente, con arraigado sentido de comunidad y una gran fidelidad en el compromiso de la caridad, la catequesis, la celebración de la fe» (*Evangelii gaudium*, 102). De ello se deduce que recibir un ministerio laical como el de Catequista da mayor énfasis al compromiso misionero propio de cada bautizado, que en todo caso debe llevarse a cabo de forma plenamente secular sin caer en ninguna expresión de clericalización.

8. Este ministerio posee un fuerte valor vocacional que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo y que se evidencia con el Rito de Institución. En efecto, éste es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio. Es conveniente que al ministerio instituido de Catequista sean llamados hombres y mujeres de profunda fe y madurez humana, que participen activamente en la vida de la comunidad cristiana, que puedan ser acogedores, generosos y vivan en comunión fraterna, que reciban la debida formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe, y que hayan adquirido ya una experiencia previa de catequesis (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, 14; CIC c. 231 §1; CCEO c. 409 §1). Se requiere que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y los diá-

conos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico.

En consecuencia, después de haber ponderado cada aspecto, en virtud de la autoridad apostólica

instituyo

el ministerio laical de Catequista

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se encargará en breve de publicar el Rito de Institución del ministerio laical de Catequista.

9. Invito, pues, a las Conferencias Episcopales a hacer efectivo el ministerio de Catequista, estableciendo el necesario *itinerario* de formación y los criterios normativos para acceder a él, encontrando las formas más coherentes para el servicio que ellos estarán llamados a realizar en conformidad con lo expresado en esta Carta apostólica.

10. Los Sínodos de las Iglesias Orientales o las Asambleas de los Jerarcas podrán acoger lo aquí establecido para sus respectivas Iglesias *sui iuris*, en base al propio derecho particular.

11. Los Pastores no dejen de hacer propia la exhortación de los Padres conciliares cuando recordaban: «Saben que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, sino que su eminente función consiste en apacentar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas de tal suerte que todos, a su modo, cooperen unánimemente en la obra común» (*Lumen gentium*, 30). Que el discernimiento de los dones que el Espíritu Santo nunca deja de conceder a su Iglesia sea para ellos el apoyo necesario a fin de hacer efectivo el ministerio de Catequista para el crecimiento de la propia comunidad.

Lo establecido con esta Carta apostólica en forma de "Motu Proprio", ordeno que tenga vigencia de manera firme y estable, no obstante cualquier disposición contraria, aunque sea digna de particular mención, y que sea promulgada mediante su publicación en *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el mismo día, y sucesivamente se publique en el comentario oficial de las *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, junto a San Juan de Letrán, el día 10 de mayo del año 2021, Memoria litúrgica de san Juan de Ávila, presbítero y doctor de la Iglesia, noveno de mi pontificado.

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

PASCITE GREGEM DEI

CON LA QUE SE REFORMA EL LIBRO VI DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

"*Apacentad la grey de Dios, gobernando no a la fuerza, sino de buena gana, según Dios*" (cfr. *1 Pt* 5, 2). Estas palabras inspiradas del Apóstol Pedro resuenan en las del rito de ordenación episcopal: «Jesucristo, Señor nuestro, enviado por el Padre para redimir al género humano, envió a su vez por el mundo a los doce Apóstoles para que, llenos de la fuerza del Espíritu Santo, anunciaran el Evangelio, gobernaran y santificaran a todos los pueblos, agrupándoles en un solo rebaño. (...) Él [Jesucristo, Señor y Pontífice eterno] es quien, valiéndose de la predicación y solicitud pastoral del Obispo, os lleva, a través del peregrinar terreno, a la felicidad eterna» (cfr. *Ordenación del Obispo, de los Presbíteros y de los Diáconos*, versión española, reimpresión de 2011, n. 39). Y el Pastor está llamado a ejercer su cometido "con sus consejos, con sus exhortaciones, con sus ejemplos, pero también con su autoridad y sacra potestad" (*Lumen gentium*, n. 27), pues la caridad y la misericordia exigen que un Padre se dedique también a enderezar lo que tal vez se haya torcido.

Avanzando en su peregrinación terrena, desde los tiempos apostólicos, la Iglesia fue dándose leyes para su modo de actuar que en el curso de los siglos han llegado a componer un coherente cuerpo de normas sociales vinculantes, que confieren unidad al Pueblo de Dios y de cuya observancia se hacen responsables los Obispos. Tales normas reflejan la fe que todos nosotros profesamos, de ésta arranca la fuerza obligante de dichas normas, las cuales, fundándose en esa fe, manifiestan también la materna misericordia de la Iglesia, que sabe tener siempre como finalidad la salvación de las almas. Teniendo que organizar la vida de la comunidad en su devenir temporal, esas normas necesitan estar en permanente correlación con los cambios sociales y con las nuevas exigencias que aparecen en el Pueblo de Dios, lo que obliga en ocasiones a rectificarlas y adaptarlas a las situaciones cambiantes.

En el contexto de los rápidos cambios sociales que experimentamos, bien conscientes de que "*no estamos viviendo simplemente una época de cambios, sino un cambio de época*" (*Audiencia a la Curia Romana en ocasión de la presentación de las felicitaciones navideñas*, 21 de diciembre de 2019), para responder adecuadamente a las exigencias de la Iglesia en todo el mundo,

resultaba evidente la necesidad de revisar también la disciplina penal promulgada por San Juan Pablo II, el 25 de enero de 1983, con el Código de Derecho Canónico. Era necesario modificarla de modo que permitiera su empleo a los Pastores como ágil instrumento saludable y correctivo, y que pudiese ser usado a tiempo y con *caritas pastoralis*, a fin de prevenir males mayores y de sanar las heridas causadas por la debilidad humana.

Por esta razón, Nuestro venerado Predecesor Benedicto XVI, en 2007 encomendó al Pontificio Consejo para los Textos Legislativosla tarea de emprender la revisión de la normativa penal contenida en el Código de 1983. Sobre la base de dicho encargo, el Dicasterio se ha dedicado a analizar concretamente las nuevas exigencias, a identificar los límites y las carencias de la legislación vigente y a determinar posibles soluciones, claras y sencillas. Este estudio se ha realizado en espíritu de colegialidad y de colaboración, solicitando la intervención de expertos y de Pastores, y confrontando las posibles soluciones con las exigencias y la cultura de las diversas Iglesias locales.

Redactado un primer borrador del nuevo Libro VI del Código de Derecho Canónico, fue enviado a todas las Conferencias Episcopales, a los Dicasterios de la Curia Romana, a los Superiores Mayores de los Institutos Religiosos, a las Facultades de Derecho Canónico y a otras Instituciones eclesiásticas, para recoger sus observaciones. Al mismo tiempo fueron interpelados también numerosos canonistas y expertos de derecho penal de todo el mundo. Los resultados de esta primera consultación, debidamente ordenados, fueron después examinados por un grupo especial de expertos que modificó el texto del borrador de acuerdo con las sugerencias recibidas, para luego someterlo nuevamente al examen de los consultores. Finalmente, tras sucesivas revisiones y estudios, el borrador final del nuevo texto se estudió en la Sesión Plenaria de los Miembros del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos en el mes de febrero de 2020. Realizadas luego las correcciones indicadas por la Plenaria, el borrador del texto se transmitió al Romano Pontífice.

El respeto y la observancia de la disciplina penal incumbe a todo el Pueblo de Dios, pero la responsabilidad de su correcta aplicación —come se dijo más arriba— corresponde específicamente a los Pastores y a los Superiores de cada comunidad. Es un cometido que pertenece de modo indisociable al *munus pastorale* que a ellos se les confía, y que debe ejercerse como concreta e irrenunciable exigencia de caridad ante la Iglesia, ante la comunidad cristiana y las eventuales víctimas, y también en relación con quien ha cometido un delito, que tiene necesidad, al mismo tiempo, de la misericordia y de la corrección de la Iglesia.

Muchos han sido los daños que ocasionó en el pasado la falta de comprensión de la relación íntima que existe en la Iglesia entre el ejercicio de la caridad y la actuación de la disciplina sancionatoria, siempre que las circunstancias y la justicia lo requieran. Ese modo de pensar —la experiencia lo enseña— conlleva el riesgo de temporizar con comportamientos contrarios a la disciplina, para los cuales el remedio no puede venir únicamente de exhortaciones o sugerencias. Esta actitud lleva frecuentemente consigo el riesgo de que, con el transcurso del tiempo, tales modos de vida cristalicen haciendo más difícil la corrección y agravando en muchos casos el escándalo y la confusión entre los fieles. Por eso, por parte de los Pastores y de los Superiores, resulta necesaria la aplicación de las penas. La negligencia del Pastor en el empleo del sistema penal muestra que no está cumpliendo recta y fielmente con su función, tal como hemos señalado claramente en documentos recientes, como las Cartas Apostólicas en forma de "Motu Proprio" *Como una Madre amorosa*, 4 de junio de 2016, y *Vos estis lux mundi*, de 7 de mayo de 2019.

La caridad exige, en efecto, que los Pastores recurran al sistema penal siempre que deban hacerlo, teniendo presentes los tres fines que lo hacen necesario en la sociedad eclesial, es decir, el restablecimiento de las exigencias de la justicia, la enmienda del reo y la reparación de los escándalos.

Como hemos señalado recientemente, la sanción canónica tiene también una función de reparación y de saludable medicina y busca sobre todo el bien del fiel, por lo que "representa un medio positivo para la realización del Reino, para reconstruir la justicia en la comunidad de los fieles, llamados a la personal y común santificación" (*A los participantes en la Sesión Plenaria del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos*, 21 de febrero de 2020).

En continuidad con el enfoque general del sistema canónico, que sigue una tradición de la Iglesia consolidada a lo largo del tiempo, el nuevo texto aporta modificaciones de diverso tipo al derecho hasta ahora vigente, y sanciona algunos nuevos tipos penales. De modo particular, muchas de las novedades presentes en el texto responden a la exigencia cada vez más extensa dentro de las comunidades de ver restablecida la justicia y el orden que el delito ha quebrantado.

El texto resulta mejorado, también desde el punto de vista técnico, sobre todo por lo que se refiere a algunos aspectos fundamentales del derecho penal, como por ejemplo el derecho a la defensa, la prescripción de la acción criminal y penal, una más clara determinación de las penas, que responde a las exigencias de la legalidad penal y ofrece a los Ordinarios y a los Jueces criterios objetivos a la ahora de individuar la sanción más adecuada para aplicar en cada caso concreto.

En la revisión del texto, al fin de favorecer la unidad de la Iglesia en la aplicación de las penas, sobre todo respecto de los delitos que provocan mayor daño y escándalo en la comunidad, se ha seguido también, *servatis de iure servandis*, el criterio de reducir los casos en los que la imposición de sanciones queda a discreción de la autoridad.

Teniendo en cuenta todo ello, con la presente Constitución Apostólica, promulgamos el texto revisado del Libro VI del Código de Derecho Canónico tal como ha sido ordenado y revisado, con la esperanza de que resulte un instrumento para el bien de las almas y sus prescripciones, cuando sea necesario, sean puestas en práctica por los Pastores con justicia y misericordia, conscientes de que forma parte de su ministerio, como un deber de justicia —eminente virtud cardinal—, imponer penas cuando lo exija el bien de los fieles.

Con el objeto de que todos puedan convenientemente informarse y conocer a fondo las disposiciones de que se trata, establezco que cuanto hemos deliberado se promulgue con la publicación en *L'Osservatore Romano* y sea insertado luego en el Comentario Oficial *Acta Apostolicae Sedis*, entrando en vigor el 8 de diciembre de 2021.

Establezco también que con la entrada en vigor del nuevo Libro VI quede abrogado el vigente Libro VI del Código de Derecho Canónico del año 1983, sin que obste en contrario cosa alguna incluso digna de particular mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la Solemnidad de Pentecostés, 23 de mayo de 2021, noveno año de Nuestro Pontificado.

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»

«TRADITIONIS CUSTODES»

SOBRE EL USO DE LA LITURGIA ROMANA ANTES DE LA REFORMA DE 1970

Custodios de la tradición, los obispos, en comunión con el Obispo de Roma, constituyen el principio visible y el fundamento de la unidad en sus Iglesias particulares [1]. Bajo la guía del Espíritu Santo, mediante el anuncio del Evangelio y la celebración de la Eucaristía, gobiernan las Iglesias particulares que les han sido confiadas [2].

Para promover la concordia y la unidad en la Iglesia, con paternal solicitud hacia aquellos que en algunas regiones se adhirieron a las formas litúrgicas anteriores a la reforma deseada por el Concilio Vaticano II, mis Venerables Predecesores, San Juan Pablo II yBenedicto XVI, concedieron y reglamentaron la facultad de utilizar el Misal Romano publicado por San Juan XXIII en 1962 [3]. De este modo, querían «facilitar la comunión eclesial a aquellos católicos que se sienten vinculados a unas formas litúrgicas anteriores» y no a otras [4].

A raíz de la iniciativa de mi venerado predecesor Benedicto XVI de invitar a los obispos a una evaluación de la aplicación del Motu Proprio *Summorum Pontificum*, tres años después de su publicación, la Congregación para la Doctrina de la Fe llevó a cabo una amplia consulta a los obispos en 2020, cuyos resultados fueron considerados a la luz de la experiencia adquirida en estos años.

Ahora, en vista de los deseos expresados por el episcopado y habiendo escuchado el parecer de la Congregación para la Doctrina de la Fe, deseo, con esta Carta Apostólica, proseguir aún más en la búsqueda constante de la comunión eclesial. Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1. Los libros litúrgicos promulgados por los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos delConcilio Vaticano II, son la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano.

Art. 2. Al obispo diocesano, como moderador, promotor y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia particular que le ha sido confiada [5] le corresponde la regulación de las celebraciones litúrgicas en su propia diócesis [6]. Por tanto, es de su exclusiva competencia autorizar el uso del *Missale Romanum* de 1962 en la diócesis, siguiendo las orientaciones de la Sede Apostólica.

Artículo 3. El obispo, en las diócesis en las que hasta ahora hay presencia de uno o más grupos que celebran según el misal anterior a la reforma de 1970 debe:

§ 1. Comprobar que estos grupos no excluyan la validez y la legitimidad de la reforma litúrgica, de los dictados del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los Sumos Pontífices;

§ 2. indicar uno o varios lugares donde los fieles pertenecientes a estos grupos pueden reunirse para la celebración de la Eucaristía (no en las iglesias parroquiales y sin erigir nuevas parroquias personales);

§ 3. establecer en el lugar indicado los días en que se permiten las celebraciones eucarísticas, utilizando el Misal Romano promulgado por San Juan XXIII en 1962 [7]. En estas celebraciones las lecturas se proclamarán en lengua vernácula, utilizando las traducciones de la Sagrada Escritura para uso litúrgico, aprobadas por las respectivas Conferencias Episcopales;

§ 4. nombrar a un sacerdote que, como delegado del obispo, se encargue de las celebraciones y de la atención pastoral de dichos grupos de fieles. El sacerdote deberá ser idóneo para esta tarea, competente en el uso del *Missale Romanum* anterior a la reforma de 1970, tener un conocimiento del latín que le permita comprender plenamente las rúbricas y los textos litúrgicos, y deberá estar animado por una viva caridad pastoral y un sentido de comunión eclesial. En efecto, es necesario que el sacerdote responsable se preocupe no sólo de la celebración digna de la liturgia, sino también de la atención pastoral y espiritual de los fieles.

§ 5. Proceder en las parroquias personales erigidas canónicamente en beneficio de estos fieles, a una valoración adecuada de su utilidad real para el crecimiento espiritual, y evaluar si las mantiene o no.

§ 6. Cuidar de no autorizar la creación de nuevos grupos.

Artículo 4. Los presbíteros ordenados después de la publicación del presente *Motu proprio*, que quieran celebrar con el *Missale Romanum* de 1962, deberán presentar una solicitud formal al obispo diocesano, que consultará a la Sede Apostólica antes de conceder la autorización.

Artículo 5. Los presbíteros que ya celebran según el *Missale Romanum* de 1962, pedirán al obispo diocesano la autorización para seguir manteniendo esa facultad.

Artículo 6. Los institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica establecidos por la Comisión Pontificia *Ecclesia Dei* pasan a ser competencia de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Artículo 7. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, para los asuntos de su competencia, ejercerán la autoridad de la Santa Sede, vigilando la observancia de estas disposiciones.

Art. 8. Quedan abrogadas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores que no se ajusten a las disposiciones del presente Motu Proprio.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor inmediatamente, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 16 de julio de 2021, Memoria Litúrgica de Nuestra Señora del Carmen, IX de Nuestro Pontificado.

Notas:

[1] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia " Lumen Gentium", 21 noviembre 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

[2] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia " Lumen Gentium", 21 noviembre 1964, n. 27: AAS 57 (1965) 32; Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Sobre la misión pastoral de los obispos en la Iglesia " Christus Dominus", 28 octubre 1965, n. 11: AAS 58 (1966) 677-678; *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 833.

[3] Cfr. Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae " Ecclesia Dei", 2 julio1988: AAS 80 (1998) 1495-1498; BENEDICTO XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae " Summorum Pontificum", 7 julio 2007: AAS 99 (2007) 777-781; Litt. Ap. Motu proprio datae " Ecclesiae unitatem", 2 julio 2009: AAS 101 (2009) 710-711.

[4] Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae " Ecclesia Dei", 2 julio 1988, n. 5: AAS 80 (1988) 1498.

[5] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la sagrada liturgia " Sacrosanctum Concilium", 4 diciembre 1963, n. 41: AAS 56 (1964) 111;*Caeremoniale Episcoporum*, n. 9; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Istr. " Redemptionis Sacramentum" sobre algunas cosas que hay que observar y evitar en relación con la Santísima Eucaristía, 25 marzo 2004, nn. 19-25: AAS 96 (2004) 555-557.

[6] Cfr. *CIC*, can. 375, § 1; can. 392.

[7] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Decreto " Quo magis" sobre la aprobación de siete nuevos textos de prefacio para la Forma Extraordinaria del Rito Romano, 22 de febrero de 2020. Y Decreto " Cum sanctissima" sobre la celebración litúrgica en honor de los santos en la forma extraordinaria del rito romano, el 22 de febrero 2020: *L'Osservatore Romano*, 26 marzo 2020, p. 6.

POR UNA IGLESIA SINODAL: COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN Y MISIÓN

XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos Documento sobre el proceso sinodal

Presentación del itinerario sinodal aprobado por el Santo Padre Francisco en la audiencia concedida al Cardenal Secretario General del Sínodo de los Obispos, en fecha 24 de abril de 2021.

1. "El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra «Sínodo». Caminar juntos —laicos, pastores, Obispo de Roma— es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica" (Discurso del Santo Padre Francisco en la Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015). Por eso la próxima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos tendrá como tema: "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión".

2. Efectivamente, la sinodalidad nos remite a la esencia misma de la Iglesia, a su realidad constitutiva, y se orienta a la evangelización. Es un modo de ser eclesial y una profecía para el mundo de hoy. " Lo mismo que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, a pesar de ser muchos, son un solo cuerpo, así es también Cristo" (1 Cor 12, 12). Es lo que San Agustín denomina el Cristo Total (cf. Sermón 341), cabeza y miembros en unidad indivisible, inseparable. Solo desde la unidad en Cristo cabeza tiene sentido la pluralidad en los miembros del cuerpo, que enriquece a la Iglesia, superando cualquier tentación de uniformidad. Desde esta unidad en la pluralidad, con la fuerza del Espíritu, la Iglesia está llamada a abrir caminos y, también, a ponerse ella misma en camino.

3. El Sínodo de los Obispos es el punto de convergencia del dinamismo, de escucha recíproca en el Espíritu Santo, llevado a todos los ámbitos de la vida de la Iglesia (cf. Discurso del Santo Padre Francisco en la Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015). No es solo un evento, sino un proceso que implica en sinergia al Pueblo de Dios, al Colegio episcopal y al Obispo de Roma, cada uno según su función (cf. Alocución del Cardenal Mario Grech al Santo Padre en el Consistorio para la creación de nuevos cardenales, 28 de noviembre 2020).

ITINERARIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL SÍNODO

4. Considerando que las Iglesias particulares, en las cuales y a partir de las cuales existe la una y única Iglesia católica, contribuyen eficazmente al bien de todo el cuerpo místico, que es también el cuerpo de las Iglesias (cf. Lumen Gentium 23), el proceso sinodal pleno solo existirá verdaderamente si se implican en él las Iglesias particulares. Y solo puede existir una auténtica implicación de las Iglesias particulares si también participan los organismos intermedios de sinodalidad, es decir, los Sínodos de las Iglesias orientales católicas, los Consejos y Asambleas de las Iglesias sui iuris y las Conferencias Episcopales, con sus expresiones nacionales, regionales y continentales.

5. Así pues, el camino sinodal se inicia con una apertura solemne y se articula en tres fases:

5.1. APERTURA DEL SÍNODO: octubre 2021

Tendrá lugar tanto en el Vaticano como en cada Iglesia particular.

5.1.1. Apertura con el Santo Padre en el Vaticano: 9-10 de octubre de 2021.

a. Momento de encuentro / reflexión

b. Momento de oración / celebración (Eucaristía)

5.1.2. Apertura en las Iglesias particulares: domingo 17 de octubre de 2021.

Se surgiere el mismo esquema, bajo la presidencia del respectivo obispo diocesano:

a. Momento de encuentro / reflexión

b. Momento de oración / celebración (Eucaristía)

5.2. FASE EN LAS IGLESIAS PARTICULARES Y EN OTRAS REALIDADES ECLESIALES: octubre 2021-abril 2022

El objetivo de esta fase es la consulta al Pueblo de Dios (cf. Episcopalis Communio, 5,2) para que el proceso sinodal se realice en la escucha a la totalidad de los bautizados, sujeto del sensus fidei infalible in credendo.

Para facilitar la consulta y la participación de todos, se presenta el siguiente itinerario:

Secretaría General de Sínodo:

5.2.1. La Secretaría General de Sínodo enviará un Documento preparatorio, acompañado de un Cuestionario y un Vademecum con propuestas para realizar la consulta en cada Iglesia particular.

5.2.2. Se enviará también a los dicasterios de la Curia Romana, a las Uniones de Superiores / Superioras Mayores (USG / UISG), a otras uniones / federaciones de vida consagrada, a los movimientos internacionales de laicos y a las Universidades / Facultades de Teología.

IGLESIAS PARTICULARES Y CONFERENCIAS EPISCOPALES U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES:

5.2.3. Cada obispo nombrará un responsable diocesano (equipo) de la consulta sinodal, que pueda ser punto de referencia y enlace con la Conferencia Episcopal y que acompañe la consulta en la Iglesia particular en todos sus pasos. (Antes de octubre de 2021).

5.2.4. Cada Conferencia Episcopal (u organismo correspondiente) nombrará asimismo un responsable (equipo) que pueda ser referente y enlace tanto con los responsables diocesanos como con la Secretaría General del Sínodo. (Antes de octubre de 2021).

IGLESIAS PARTICULARES:

5.2.5. La consulta en las Iglesias particulares se desarrollará a través de los órganos de participación previstos en el derecho, sin excluir otras modalidades que se juzguen oportunas para que la consulta sea real y eficaz (cf. Episcopalis Communio, 6).

5.2.6. La consulta al Pueblo de Dios en cada Iglesia particular se clausurará con una reunión pre-sinodal, que será el momento culminante del discernimiento diocesano.

5.2.7. Tras la clausura de la fase diocesana, cada Iglesia particular enviará sus aportaciones a la Conferencia Episcopal en una fecha fijada por la propia Conferencia Episcopal. En las Iglesias orientales se enviarán a los organismos correspondientes.

CONFERENCIAS EPISCOPALES U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES:

5.2.8. Se abrirá un período de discernimiento de los pastores reunidos en asamblea (Conferencia Episcopal), a los que se pide escuchar lo que el Espíritu ha suscitado en las Iglesias a ellos confiadas.

5.2.9. En el proceso de redacción de la síntesis participarán también el responsable de la Conferencia Episcopal en lo que se refiere al proceso sinodal y su equipo, así como los representantes elegidos para participar en la Asamblea General Ordinaria del Sínodo en Roma, una vez ratificados por el Santo Padre.

5.2.10. La síntesis se enviará a la Secretaría General del Sínodo. También se enviarán las aportaciones de cada una de las Iglesias particulares. (Antes de abril de 2022).

OTRAS APORTACIONES:

5.2.11. También se recibirán las aportaciones enviadas por los Dicasterios de la Curia Romana, las Universidades / Facultades de Teología, las Uniones de Superiores / Superioras Generales (USG / UISG), otras uniones / federaciones de vida consagrada y los movimientos internacionales de laicos. (Antes de abril de 2022).

Secretaría General de Sínodo:

5.2.12. La Secretaría General del Sínodo procederá a la redacción del primer Instrumentum Laboris. (Antes de septiembre de 2022).

5.3. FASE CONTINENTAL: septiembre 2022 - marzo de 2023

La finalidad de esta fase es la de dialogar a nivel continental sobre el texto del primer Instrumentum Laboris, realizando un ulterior acto de discernimiento desde las particularidades culturales específicas de cada continente.

Secretaría General deL Sínodo:

5.3.1. La Secretaría General del Sínodo publicará y envía el primer Instrumentum Laboris. (En septiembre de 2022).

REUNIONES INTERNACIONALES DE CONFERENCIAS EPISCOPALES:

5.3.2. Cada Reunión Internacional de Conferencias Episcopales nombrará asimismo un responsable que pueda ser referente y enlace tanto con las Conferencias Episcopales como Secretaría General del Sínodo. (Antes de septiembre de 2022).

5.3.3. Discernimiento pres-sinodal en las Asambleas continentales. Se establecerán los criterios de participación de los obispos residenciales y de los demás miembros del Pueblo de Dios.

5.3.4. Las Asambleas concluirán con la redacción de un documento final, que se enviará a la Secretaría General del Sínodo. (En marzo de 2023).

OTRAS APORTACIONES:

5.3.5. Contemporáneamente a las reuniones pre-sinodales continentales, se recomienda que se desarrollen también asambleas internacionales de especialistas, que puedan enviar sus aportaciones a la Secretaría General del Sínodo. (En marzo de 2023).

Secretaría General deL Sínodo:

5.3.6. La Secretaría General del Sínodo procederá a la redacción del segundo Instrumentum Laboris. (Antes de junio de 2023).

5.4. FASE DE LA IGLESIA UNIVERSAL: octubre de 2023

5.4.1. La Secretaría General del Sínodo enviará el segundo Instrumentum Laboris a los participantes en la Asamblea General del Sínodo de los Obispos.

5.4.2. Celebración del Sínodo de los Obispos en Roma, según los procedimientos fijados en la Constitución Apostólica Episcopalis Communio. (Octubre de 2023).

****

6. La articulación de las diferentes fases del proceso sinodal hace posible la escucha real del Pueblo de Dios y también una implicación de todos los obispos en los diferentes niveles de la vida eclesial (Iglesias particulares, Conferencias Episcopales u organismos correspondientes, Reuniones Internacionales de Conferencias Episcopales). Se garantiza así la participación de todos en el proceso sinodal y se configura un ejercicio de la colegialidad dentro del ejercicio de la sinodalidad, en la perspectiva subrayada por el Papa Francisco en el 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos.

7. En un espíritu de colaboración, la Secretaría General del Sínodo está abierta a clarificar y acompañar cualquier momento de este proceso sinodal, que debe ser, esencialmente, un evento espiritual de discernimiento. “Uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo” (Discurso del Santo Padre Francisco en la Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

Mario Card. Grech
Secretario General

8 EN LA PAZ DEL SEÑOR

D. PLÁCIDO GONZÁLEZ VEGAS
(✞02-03-2021)

(El Bodón, 13 de abril de 1931)

Fue ordenado presbítero en 1955 y ocupó los cargos de Ecónomo de Bermellar y Martín de Yeltes, así como también regente de San Martín de Trevejo y de Fuenteguinaldo durante el período de 1955 a 1958.

En 1958 fue nombrado profesor de Filosofía en el Seminario y en esa misma fecha, también se le nombra director espiritual del Instituto de enseñanza media de Ciudad Rodrigo. En 1959 fue autorizado a opositar al Cuerpo Eclesiástico Castrense donde desarrolló la mayor parte de su Ministerio. Falleció en Madrid el día 2 de marzo de 2021.

D. E. P.

M. I. SR. D. PABLO MORO MANGAS
(✞09-08-2021)

(Serradilla del Arroyo, 22 de junio de 1928)

Fue ordenado diácono en marzo de 1951, en Ciudad Rodrigo y en mayo de 1952, recibió la ordenación sacerdotal en Barcelona.

Entre los servicios ministeriales desempeñados destaca el de profesor de música en el Seminario, capellán de las Carmelitas, ecónomo de Águeda o encargado del Arrabal de San Sebastián. Fue nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral el 29 de diciembre de 1987 y pasó a ser emérito, el 29 de diciembre de 2008.

D. E. P.

D. CEFERINO MANGAS SÁNCHEZ

(✝15-08-2021)

(Vitigudino, 11 de agosto de 1932)

Fue ordenado diácono en Ciudad Rodrigo en 1957 y ese mismo año, recibió la ordenación sacerdotal.

Parte del ministerio lo dedicó a la enseñanza, durante un tiempo como profesor de matemáticas en el Seminario. Fue párroco de Alba de Yeltes, coadjutor de Villavieja de Yeltes, además de párroco de Bocacara. Falleció en Salamanca el día 15 de agosto de 2021.

D. E. P.

SOR LUCÍA DE NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES

(AGUSTINA DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS)

(✝25-04-2021)

(Castillejo de Martín Viejo, 23 de noviembre de 1926)

Sor Lucía de Nuestra Señora de Sonsoles (Lucía García García), ingresó en el Convento de las Madres Agustinas de San Felices de los Gallegos el 19 de septiembre de 1946, fiesta de San Alonso de Orozco e inició su postulantdo. El noviciado lo comenzó el 15 de abril de 1947. Hizo su profesión simple el 24 de abril de 1948. Realizó su profesión solemne el 29 de abril de 1951. A lo largo de su vida desempeñó los cargos de Ecónoma-Procuradora. Fue celadra del silencio y Vicaria del Coro. Amaba la liturgia. Vivió su consagración entregada a la comunidad en cuerpo y alma; destacándose por su sencillez, austeridad y celo por su vocación. Observó la pobreza con radicalidad y con alegría, abandonada siempre a la providencia del Señor. Se dedicó mucho al servicio, la oración y el trabajo en el obrador. Durante los últimos 4 años vivió con paciencia y aceptación su enfermedad hasta el día 25 de abril, en que fue llamada por el Señor a la vida eterna. En ello fue testimonio de silencio y abandono a Dios en medio de su enfermedad.

D. E. P.